



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

La Universidad Católica de de Loja

ÁREA BIOLOGÍA

**TITULACIÓN MAGÍSTER EN GERENCIA EN SALUD PARA EL
DESARROLLO LOCAL**

**Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional
en el Hospital IESS Riobamba año 2013.**

TRABAJO DE FIN DE MAESTRÍA

Autora : Manya Monar, Paola Karina

Directora: Piedra, María del Carmen, Msc. Dra.

CENTRO UNIVERSITARIO RIOBAMBA

2014

APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE FIN DE MAESTRÍA

Doctora

Piedra María del Carmen

DOCENTE DE LA TITULACIÓN

De mi consideración:

El presente trabajo de fin de maestría, denominado: Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional en el Hospital IESS Riobamba año 2013, realizado por Manyá Monar Paola Karina, ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por cuanto se aprueba la presentación del mismo.

Loja, julio de 2014

f).....

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

“ Yo Many Monar Paola Karina, declaro ser autora del presente trabajo de fin de maestría: Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional en el Hospital IESS Riobamba año 2013, de la Titulación Maestría en Gerencia de Salud para el Desarrollo Local, siendo la Dra. María del Carmen Piedra directora del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales. Además certifico que las ideas, concepto, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 67 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado que se realicen a través, o con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”

f.

Autora. Many Monar Paola Karina

Cédula 0604268557

DEDICATORIA

A toda la familia que hace el Hospital IESS Riobamba, quienes apoyaron la gestión realizada, a mis padres, porque creyeron en mi y porque me sacaron adelante, dándome ejemplos dignos de superación y entrega, porque en gran parte gracias a ustedes, hoy puedo ver alcanzada mi meta, ya que siempre estuvieron impulsándome en los momentos más difíciles de mi carrera, para llegar a feliz término en esta maestría.

LA AUTORA

AGRADECIMIENTO

Gracias a Dios por darme la constancia y conocimientos necesarios, para llegar hasta donde he llegado, porque hizo realidad este sueño anhelado.

A la UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA y a cada uno de mis profesores por darme la oportunidad de estudiar y ser una profesional.

A mi directora de tesis, Dra. María del Carmen Piedra por su experiencia, su paciencia y su motivación ha logrado en mí que pueda terminar mis estudios con éxito.

A mis compañeros por que han sido ellos la semilla que impulsó a realizar el presente trabajo para mejorar día a día sus condiciones de trabajo.

Al Dr. Luis Mármol Cuadrado, Director Médico del Hospital IESS Riobamba, quien ha sido como un padre y me ha motivado durante mi formación profesional, con su experiencia, constancia e inteligencia.

Son muchas las personas que han formado parte de mi vida profesional a las que me encantaría agradecerles su amistad, consejos, apoyo, ánimo y compañía en los momentos más difíciles de mi vida.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA	IV
AGRADECIMIENTO	V
ÍNDICE DE CONTENIDOS	VI
RESUMEN	1
ABSTRACT	2
INTRODUCCIÓN	3
PROBLEMATIZACIÓN	4
JUSTIFICACIÓN	5
OBJETIVOS	6
1. MARCO TEÓRICO	8
2. DISEÑO METODOLÓGICO	34
3. ANÁLISIS GENERAL DE RESULTADOS	43
CONCLUSIONES	178
RECOMENDACIONES	179
BIBLIOGRAFÍA	180

RESUMEN

El presente Proyecto de Acción, como objetivo implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional en año 2013, mitigando los riesgos laborales ya que al momento de su ejecución no existía.

Se lo realizó en el Hospital del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de la ciudad de Riobamba que cuenta con 482 trabajadores para mejorar las condiciones labores de los trabajadores, se crea el comité paritario de seguridad y salud ocupacional el cual, promueve la observancia de las disposiciones sobre prevención de riesgos profesionales.

Se crea la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional, la que se encarga de realizar la vigilancia de la salud de los trabajadores y de la gestión técnica de evaluación y medición de los riesgos laborales en las zonas de mayor vulnerabilidad.

Este proyecto fue factible gracias al compromiso de la alta gerencia y empezó a ser replicado en las diferentes unidades médicas del IESS del país.

Palabras claves: Riesgos laborales, Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Comité Paritario de Seguridad y Salud Ocupacional Vigilancia en salud, enfermedad profesional, accidente laboral.

ABSTRACT

This Action Project, aims to implement a Safety Management System and Occupational Health in 2013, mitigating occupational hazards since at the time of his execution was not there.

Was conducted at the Hospital of the Ecuadorian Institute of Social Security Riobamba which has 482 workers, and need to improve work conditions for workers, the Occupational Safety and Health Committee is created, which promotes the observance of provisions, for prevention of occupational hazards.

Unit of Occupational Safety and Health is created, which takes care of the health surveillance of workers and the technical management of evaluation and measurement of occupational risks in the most vulnerable areas.

This project was made possible thanks to the commitment of senior management, and began to be replicated in different IESS medical units in the country.

Keywords: Occupational Risk, Occupational Safety and Health Management, Occupational Safety and Health Committee, Health Surveillance, occupational illness, occupational accident.

INTRODUCCIÓN

Actualmente, existe un consenso global sobre la importancia de la salud de los trabajadores como elemento clave para el desarrollo sostenible de las naciones, y el sector salud se encuentra en un alto riesgo. Este emplea a más de 20 millones de trabajadores en Latinoamérica con un gran peso social y económico que representa más del 5% de la población económicamente activa y el 7% en promedio del PIB.

Entonces diremos que la calidad de la atención médica que recibe un paciente en un hospital o centro de salud, está íntimamente vinculada con las condiciones de salud y seguridad en que laboran los médicos, enfermeras, técnicos, y demás trabajadores, conciliar las necesidades del que recibe atención con las del que la provee, es un desafío ambicioso.

En nuestro país, laborar en un ambiente saludable es un privilegio de pocos trabajadores, muchos de ellos continúan expuestos a riesgos ocupacionales; actualmente no se dispone de datos completos sobre los accidentes y enfermedades ocupacionales, debido al subregistro de los mismos.

Históricamente en el Hospital IESS Riobamba no han existido estudios o proyectos de un sistema de gestión de SSO (Seguridad y Salud Ocupacional), sin embargo, se ha procurado implementarlo gracias al interés de la alta gerencia como la de los trabajadores y diferentes sindicatos que conforman la institución.

Por otro lado la constitución, los organismos internacionales y nacionales, incorporan en sus leyes artículos, reglamentos de Seguridad y Salud Ocupacional y basándonos en estos lineamientos se ha visto la necesidad de que en el hospital IESS de la Ciudad de Riobamba se implemente este sistema de gestión con el objetivo de proteger y vigilar la salud de sus trabajadores.

Para los maestrantes de la UTPL, es importante ser parte del cambio a nivel de la realidad local, por lo cual se propone implementar este sistema de gestión.

PROBLEMATIZACIÓN

La Problemática radica en una inadecuada atención al usuario externo del hospital IESS de la ciudad de Riobamba, para lo cual hemos analizado que se debe a diferentes factores como pueden ser; el alto índice de ausentismo de los trabajadores, en su mayor parte por enfermedad general o accidentes sean estos externos o de trabajo, falta de colaboración, organización y armonía en los diferentes sitios de trabajo, sobrecarga de trabajo y estrés a nivel laboral, un usuario externo agresivo.

Es por este motivo que se ha visto necesario realizar este proyecto de acción en este hospital tomando en cuenta el número de personal que labora en la institución, los afiliados que dependen de esta atención y los que asisten diariamente.

Datos estadísticos señalan que en el hospital los índices de ausentismo por enfermedad son elevados en los últimos tres años, de los cuales no se ha realizado el análisis pertinente sobre las causas que las produjeron y que podía realizar la institución para disminuirlos, tampoco se ha evaluado el impacto económico que produce el ausentismo laboral, ni tampoco un análisis del estado de salud del trabajador, las condiciones en las cuales se encuentra laborando en cada sitio de trabajo más el estudio de los riesgos a los que se encuentran expuestos.

Este proyecto contribuirá a que los procesos para implementar un sistema de gestión mejoren y detecten los problemas de los trabajadores de institución lo cual permitirá a los directivos y personal operativo, ejercer acciones de cambio encaminadas a cumplir con los estándares de calidad de atención de los servicios de salud.

La formulación del problema sería: ¿Cómo se mejoraría la seguridad y salud de los trabajadores del Hospital del IESS de Riobamba al implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, mitigando los riesgos laborales?

JUSTIFICACIÓN

La calidad de atención médica depende en su mayoría del ambiente laboral en el que se encuentran los profesionales que presentan sus servicios de salud, si existen malas condiciones de trabajo tenemos como consecuencia, disminución del número de profesionales entrenados, con graves consecuencias en los resultados de la prestación de servicios de salud, lo que ocasiona inmediatamente una disminución de la capacidad resolutive, empeora las condiciones de desempeño y merma la productividad de esta casa de salud.

El desconocimiento de las autoridades y de los mismos empleados sobre las leyes que los ampara y las obligaciones a cumplir ha incentivado a poner en marcha este plan de acción con el propósito gestionar la salud y seguridad de los trabajadores.

Los resultados de este proyecto servirán de referente para cambiar las políticas de Seguridad y Salud Ocupacional, en los establecimientos de salud a nivel nacional en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; porque con él, se comprobará técnicamente, el cambio que tiene en la estructura organizacional mejorar las condiciones de trabajo de los empleados, cual permitirá conseguir una disminución del ausentismo por enfermedad y bajos costos de atención de la salud y seguridad social, empleados saludables y motivados, mejor colaboración, organización y armonía en el lugar de trabajo, mayor productividad y mejor calidad de los servicios prestados.

Basándonos en estos lineamientos, se ha visto la necesidad, de que en el hospital IESS de la Ciudad de Riobamba, se identifiquen los riesgos a los cuales se encuentran expuestos los trabajadores, aplicando diferentes métodos de cuantificación, y al conocer los mismos, es factible implementar un programa enfocado a fortalecer el sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional, con el objetivo de proteger y vigilar la salud de sus trabajadores.

OBJETIVOS

1. Objetivo general

- 1.1. Implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, que mejore la seguridad y salud de los trabajadores, mitigando los riesgos laborales en el Hospital IESS Riobamba, para alcanzar mayor productividad y calidad de atención en año 2013.

2. Objetivos específicos

- 2.1. Instituir y articular el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.
- 2.2. Crear la unidad de Seguridad y Salud Ocupacional.
- 2.3. Realizar la evaluación y mitigación de riesgos existentes en el hospital IESS Riobamba.
- 2.4. Evaluar el índice de ausentismo por enfermedad y accidentes de trabajo para crear un plan de mejoramiento continuo.
- 2.5. Establecer, medir y evaluar los índices de gestión de seguridad y salud ocupacional, en el año 2013.

CAPITULO I

1. Marco teórico

1.1. Marco institucional

1.1.1. Aspecto geográfico del lugar

Chimborazo provincia de Ecuador, se encuentra situada en el centro del país, es una de las diez que integran la región de la Sierra. Está dividida político administrativamente en los Cantones: Riobamba, sede de la capital de la provincia, Alausí, Colta, Chambo, Chunchi, Guamote, Guano, Pallatanga, Cumandá y Penipe. Su superficie es de 6.569 km²; población (proyección de la población INECC 2011), 461.268 habitantes, que representa el 3,3% del país.

En Riobamba se encuentra ubicado el Hospital IESS Riobamba en la parroquia Lizarzaburu, Barrio el Vergel, Calles Chile 29-39 y Av Unidad Nacional, históricamente, el IESS nace de la caja de pensiones creada en 1928 para dar atención solo a los trabajadores públicos, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

En la administración del Alcalde de Riobamba, Dr. Edelberto Bonilla Oleas se coloca la primera piedra del actual edificio. En 1992 se declara al Hospital del IESS como regional 5, nivel II de complejidad. Desde 1998 se realiza convenio con la Universidad Nacional de Loja para Postgrados, siendo especialistas en Cirugía, Medicina Interna, Gineco-obstetricia, Pediatría y Anestesiología.

El Hospital IESS de Riobamba cumplió el 11 de noviembre de 2012 ,56 años de su creación, fundado como clínica, laboró por 13 años en las calles 10 de Agosto y Pichincha; En 1969 se inaugura como hospital con una dotación de 56 camas. A partir de agosto de 1992 nuestro hospital utiliza las actuales instalaciones cuya capacidad instalada es para 150 camas, al momento están en funcionamiento 124 camas que entraran a formar parte del sistema del Gestión de camas que implementa en Ministerio de Salud Pública, como parte de la Red Pública de Salud.

1.1.2 Dinámica poblacional

Tabla 1: Población de Chimborazo por grupos de edad. 2012

Población de Chimborazo por grupos de edad	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
De 15 a 64 años	127860	144930	272790
De 65 años y mas	18222	22521	40743
Total	219401	239180	458581

Realizado por: Manya Monar Paola Karina

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de Ecuador, año 2012

Tabla 2: Población beneficiaria del IESS hospital de Riobamba

AÑO 2013		ANTENCIONES BRINDADAS EN EL HOSPITAL IESS RIOBAMBA
Seguro de Salud individual y Familiar	41 708	106 967
RIESGOS DEL TRABAJO: Art. 9, literal a) y Art 102 Ley de Seguridad Social	-	-
VOLUNTARIOS Art. 9, literal b) Ley de Seguridad Social	19 130	7 377
MENORES 18 AÑOS Art. 117, Ley de Seguridad Social, Resolución CD 265	2 493	28 740
CONYUGES Art. 117, Ley de Seguridad Social	120	536

Realizado por: Manya Monar Paola Karina

Fuente: Sistema AS/400 Hospital IESS Riobamba

Tabla 3. Seguro campesino en la provincia de Chimborazo

AÑO 2013				
Personas beneficiarias	Jefes de familia	Afiliados dependientes	Jubilados	Atenciones brindadas
53 553	14 661	2 411	1 103	7 987
Realizado por: Manya Monar Paola Karina Fuente: Sistema AS/400 Hospital IESS Riobamba				

Tabla 4. Jubilados en la provincia de Chimborazo

Jubilaciones en general	Atenciones brindadas
9 169	33 595

Realizado por: Manya Monar Paola Karina
Fuente: Sistema AS/400 Hospital IESS Riobamba

Tabla 5. Montepío en la provincia de Chimborazo

Montepío en general	Atenciones brindadas
4 380	3 743

Realizado por: Manya Monar Paola Karina
Fuente: Sistema AS/400 Hospital IESS Riobamba

Tabla 6. No afiliados

AÑO 2013			
Particulares		Emergencia ley de derechos de amparo al paciente, art. 8	Convenios
Calificación médica para afiliación voluntaria	Sin derecho	Atendidos	Atendidos
812			39
			445

Realizado por: Manya Monar Paola Karina
Fuente: Sistema AS/400 Hospital IESS Riobamba

TOTAL DE ATENCIONES AÑO 2013: 189 390

1. 1.3. Misión y vision institucional

1.1.3.1. Misión de la institución

“Brindar una atención integral e integrada de salud con calidad y calidez a los afiliados y derechohabientes de la población urbana y rural, prestando servicios en hospitalización y ambulatoria, medicina crítica, auxiliares diagnósticos y servicios de apoyo hospitalario mediante promoción, prevención, recuperación, rehabilitación, investigación y docencia; consagrada en la ley de seguridad social”



1.1.3.2. Visión de la institución

“Ser el referente en la atención integral de salud hasta el 2018 como un hospital de alta complejidad, garantizando una prestación de servicios con altos estándares de calidad, contando con talento humano competente y humanizado, que contribuirá a mejorar la calidad de vida de la población”

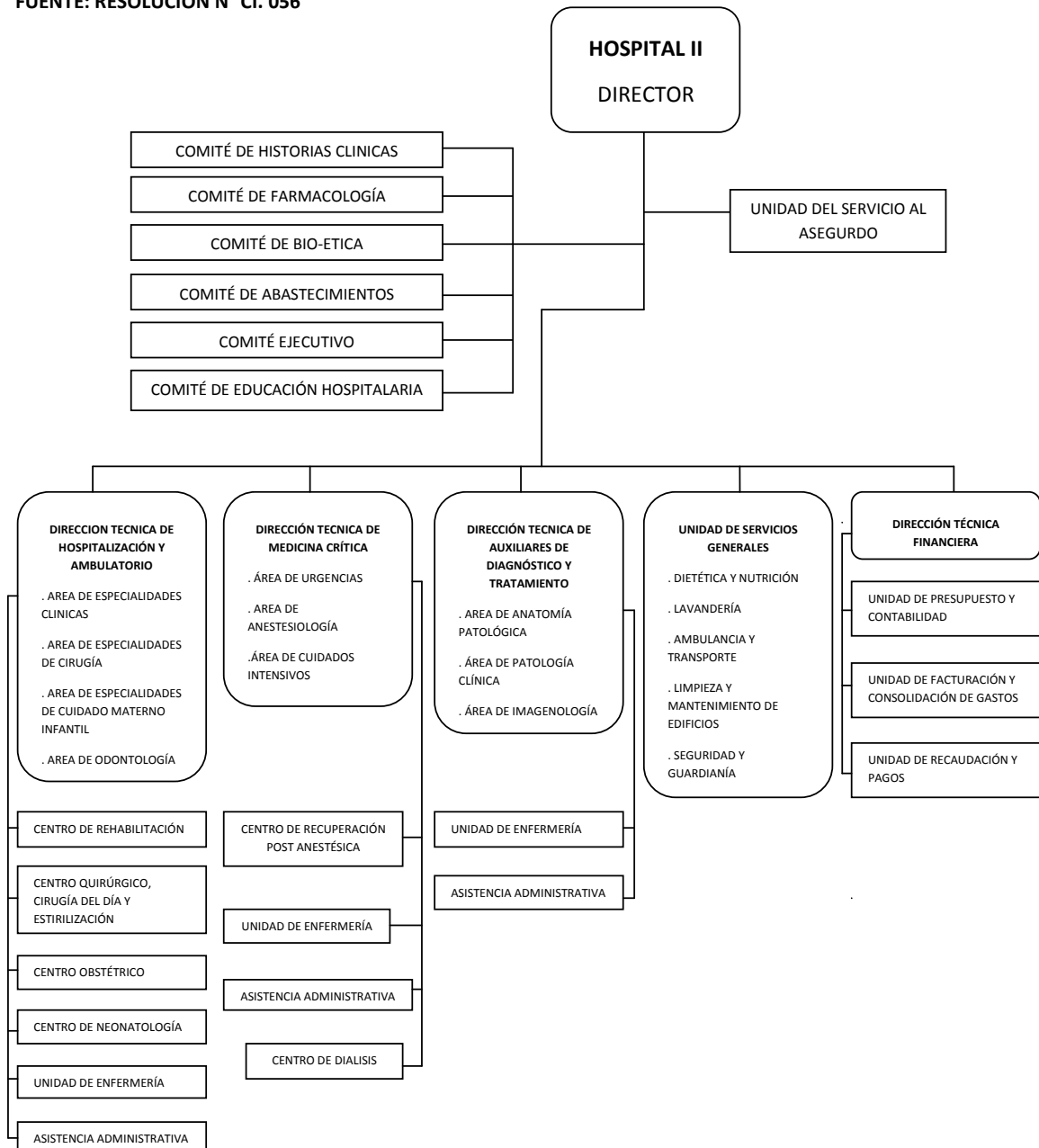


1.1.4. Organización administrativa

IESS- HOSPITAL DE NIVEL II

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL

FUENTE: RESOLUCION N° CI. 056



1.1.5. Servicios que presta la institución El Hospital Riobamba es la unidad médica de segundo nivel de complejidad el año, su infraestructura física, técnica y administrativa, fortalece su capacidad resolutive permanentemente. Su cartera de servicios incluye

:

1.1.5.1. Ambulatorio:

1.1.5.1.1. Consulta Externa: Medicina general, medicina interna, nefrología, neurología, dermatología, cardiología, psiquiatría, psicología, geriatría, endocrinología, gastroenterología reumatología, oncología, pediatría, neonatología, ginecología y obstetricia, colposcopias, traumatología, ortopedia, otorrinolaringología, cirugía oncológica, oftalmología, cirugía general, cirugía plástica, cirugía vascular, neurocirugía, cirugía pediátrica, urología, nutrición y dietética.

1.1.5.1.2. Fisioterapia: Terapia física, ocupacional y de lenguaje, rehabilitación en el retraso del desarrollo psicomotor y terapias especiales en pacientes parálisis Cerebral Infantil, calificación para carne de discapacidad conadis, valoración para jubilación por invalidez.

1.1.5.1.3. Odontología: Odontología general, periodoncia, rehabilitación oral, cirugía bucal, endodoncias, odontopediatría.

1.1.5.1.4. Cirugía del Día: Cirugía oftalmológica, pediátrica, plástica, ginecológica (histeroscopia, ligaduras), Traumatología (reducciones), Cirugías odontológicas, esclerosamiento.

1.1.5.1.5. Emergencias: Clínicas, Quirúrgicas, Gineco-Obstetras, Pediátricas, cuarto crítico, observación, hidratación, unidad del triaje.

1.1.5.1.6. Medicina Familiar y Preventiva

1.1.5.1.7. Medicina Ocupacional

1.1.5.2. Hospitalización.

1.1.5.2.1. Cirugía: Cirugía general, neurocirugía, cirugía vascular, cirugía plástica, urología, oftalmología, otorrinolaringología, cirugía oncológica, cirugía pediátrica, nutrición y dietética.

1.1.5.2.2. Clínica: Medicina Interna, Cardiología, Dermatología, Neurología, Nefrología Endocrinología, Psicología, Psiquiatría, Reumatología; Oncología Clínica, Gastroenterología, Geriatria, nutrición y dietética.

1.1.5.2.3. Traumatología y Ortopedia.

1.1.5.2.4. Centro Materno Infantil: Ginecología, Obstetricia, Pediatría, Neonatología.

1.1.5.2.5. Unidad de Cuidados Intensivos de adultos

1.1.5.2.6. Unidad de Cuidados intensivos de neonatos

1.1.5.2.7. Quirófanos

1.1.5.2.8. Unidad de terapia del dolor

1.1.5.3. Otros servicios de apoyo hospitalario.

1.1.5.3.1. Área Administrativa: Gerencia, Direcciones Técnicas, Docencia-Biblioteca, Unidad de Abastecimientos Departamento Financiero, Departamento de Talento Humano, Jefatura de Enfermería, Jefatura de Farmacia, Departamento Informático, Inventarios, Administración Sistema Médico AS400, Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional.

1.1.5.3.2. Unidad del Servicio al Asegurado: Trabajo Social, Información, Estadística, educación para la salud, farmacia

1.1.5.3.3. Servicios Auxiliares de Diagnostico y Tratamiento: Imagenología convencional e intervencionista, ecocardiografía no invasiva, arritmología, estudios Holter, electrocardiografía, laboratorio Clínico, anatomía Patológica.

1.1.5.3.4. Servicios Generales: Alimentación y Dietética, Lavandería, Mantenimiento, Esterilización, Guardianía, Limpieza, Bodegas, servicio de ambulancia.

Este nosocomio cuenta con una capacidad resolutive y equipamiento propios de su nivel de complejidad y en algunos casos especialidades de tercer nivel, brindando atención médica de calidad con calidez, poniendo en práctica los principios rectores de la Seguridad Social.

Las estrategias de mejoramiento implementadas han permitido contar con la confianza de los usuarios, hecho que se ha traducido en el incremento de la demanda de pacientes en todos los servicios, de manera especial en Emergencia, Hospitalización, Quirófano y Consulta Externa, lo que nos ha obligado a implementar otras especialidades que nos han permitido limitar significativamente la referencia de pacientes a otras unidades medicas de mayor complejidad.

1.1.6. Datos estadísticos de cobertura

Tabla 7. Mortalidad año 2013 hospital IESS Riobamba

N°	CIE-10	Causas	Número	%
1	J15.9	NEUMONIA BACTERIANA, NO CLASIFICADA EN OTRA PARTE	7	6.7
2	K81	COLECISTITIS	2	1.9
3	S72	FRACTURA DEL FEMUR	2	1.9
4	I64	ACCIDENTE VASCULAR ENCEFALICO AGUDO, NO ESPECIFICADO COMO HEMORRAGICO O ISQUEMIA	1	1.0
5	J44	OTRAS ENFERMEDADES PULMONARES OBSTRUCTIVAS CRONICAS	1	1.0
6	D06	CARCINOMA IN SITU DEL CUELLO DEL UTERO	1	1.0
7	C82	LINFOMA NO HODGKIN FOLICULAR [NODULAR]	1	1.0
8	T09	OTROS TRAUMATISMOS DE LA COLUMNA VERTEBRAL Y DEL TRONCO, NIVEL NO ESPECIFICADO	1	1.0
9	I82	OTRAS EMBOLIAS Y TROMBOSIS VENOSAS	1	1.0
10		OTROS	88	83.8
		TOTAL DE DEFUNCIONES	105	100

Realizado por: Manya Monar Paola Karina
Fuente: Sistema AS/400 Hospital IESS Riobamba

Tabla8. Morbilidad del Hospital IESS Riobamba 2013

Consulta externa enero a diciembre 2013				
N°	COD CIE10	DESCRIPCION	CANTID AD	%
1	I10	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	7217	8.41
2	E11	DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE	5830	6.79
3	J02	ENFERMEDADES DEL TRACTO RESPIRATORIO ALTO	3504	4.08
4	E02	HIPOTIROIDISMO	2734	3.19
5	K29	GASTRITIS Y DUODENITIS	2227	2.60
6	I83	VENAS VARICOSAS DE LOS MIEMBROS INFERIORES	1964	2.29
7	M54	LUMBAGO NO ESPECIFICADO	1617	1.88
8	E78	HIPERLIPIDEMIA MIXTA	1197	1.40
9	N39	INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	1182	1.38
10	M15	POLIARTROSIS	993	1.16
		Otras	57335	66.82
		Total	85800	100.0

Realizado por: Manya Monar Paola Karina
Fuente: Sistema AS/400 Hospital IESS Riobamba

Tabla 9. Principales riesgos para la salud

ENFERMEDADES INFECCIOSAS CONTAGIOSAS		
DESCRIPCION		
J10	Influenza debida a virus de la influenza identificado	30
Z20	Contacto con y exposición a enfermedades transmisibles	6
R50	Fiebre de origen desconocido	60
J00	Rinofaringitis Aguda (Resfrío Común)	773
Realizado por: Manya Monar Paola Karina		
Fuente: Sistema AS/400 Hospital IESS Riobamba		

Tabla 10. Indicadores de salud hospital IESS Riobamba

Indicadores de producción 2013	Nombre unidad
Total de atenciones en Consulta Externa	189390
Primeras atenciones Consulta Externa	99512
Subsecuentes de Consulta Externa	89878
Visitas Domiciliarias	
Consulta preventiva	1535
Consulta por morbilidad	186933
Recetas por consulta	1.55
Cobertura Control Pré- natal	435
Cobertura Planificación Familiar	24
Cobertura DOC cervico uterino	4266
Cobertura menores 1 año	3158
Cobertura 1 - 9 años	15475
Cobertura 10 - 14 años	8768
Cobertura adolescentes 15 - 19 años	4565
Cobertura de 20 - 40 años	39103
Cobertura de 41 - 65 años	82554
Cobertura de 61 y más	35767
Primeras atenciones Consulta Externa Odontología	3833
Pacientes por hora atendidos Odontología	4.36
Exámenes de laboratorio por consulta	70.69
Exámenes de imagen por consulta	31.33
Emergenica por consulta	2432
No de recetas atendidas	695.26
Altas por Consulta Externa	

No. de procedimientos ambulatorios por cada consulta nueva de especialidad	3325
No. de intervenciones quirúrgicas ambulatorias por cada consulta nueva	1208
INDICADORES DE RENDIMIENTO DE CONSULTA EXTERNA	
Promedio de consultas por hora y por especialidad	736.93
Promedio de horas trabajadas médico-día	3.02
No de placas por examen	1
Exámenes por día laborado	585.16
INDICADORES PARA HOSPITALIZACIÓN	
Nº Promedio de días cama por egreso	4.55
Nº Promedio de días cama UCI y UTI por egreso	0.19
Nº de Procedimientos hospitalarios por egreso	0.10
Nº de Intervenciones quirúrgicas por egreso	0.51
ELABORADO POR: MARIA FERNANDA VITERI	
FUENTE: AS400 ING. JOSE LUIS BARRIGA ANUARIO ESTADISTICA HOSPITAL IESS RIOBAMBA	

1.1.7. Características geofísicas de la institución

Tabla 11. Ficha de la unidad

Organismo Rector:	DIRECCIÓN PROVINCIAL IESS CHIMBORAZO							
Nombre de la Unidad:	IESS HOSPITAL DE RIOBAMBA							
Provincia:	CHIMBORAZO							
Cantón:	RIOBAMBA							
Parroquia:	LIZARZABURU							
Barrio:	EL VERGEL							
Dirección:	CALLES: CHILE 39-29 Y AV. UNIDAD NACIONAL							
Infraestructura física:	propia	<input checked="" type="checkbox"/>	alquilada	<input type="checkbox"/>	Comodato	<input type="checkbox"/>	otros	<input type="checkbox"/>
Teléfono 1:	03-2997-200							
Teléfono 2:	03-2968-074							
Fax:	03-2997-200 Ext. 6							
E-mail (Correo electrónico unidad):	lmarmol@iess.gob.ec							
Responsable de la unidad:	Dr. Luis Mármol Cuadrado							



Realizado por: Manya Monar Paola Karina

1.1.8. Infraestructura

Tabla11. Infraestructura.

ÁREA TOTAL DEL TERRENO	14.787,25	MT ^2	HOSPITAL NUEVO
	7.212,75	MT ^2	HOSPITAL ANTIGUO
	22.000,00	MT ^2	TOTAL
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN	15.090,00	MT ^2	HOSPITAL NUEVO
ANTIGÜEDAD	21 AÑOS		HOSPITAL NUEVO 1992
	44 AÑOS		HOSPITAL ANTIGUO 1969
MATERIAL PREDOMINANTE	CEMENTO ARMADO		
AVALÚO ESTIMADO	\$ 250.000.000,00	COSTO APROXIMADO DE CONSTRUCCION SEGÚN MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO (SUCRES – 1983)	

Realizado por: Manya Monar Paola Karina

1.1.9. Políticas, principios de la institución

El hospital prioriza sus acciones hacia el usuario, buscando siempre el mejoramiento continuo, tratando de crear estilos de vida saludables, eliminando toda desigualdad en materia de acceso a la salud, lo cual se ejecuta con los programas correspondientes, gracias a la disponibilidad de recursos físicos y financieros buscando sostenibilidad en el tiempo y cuyas políticas son:

Políticas

- Atención de calidad
- Promoción y Prevención de la salud
- Sostenibilidad financiera
- Ampliación de cobertura a nuevos grupos poblacionales.

Las políticas institucionales fundamentan la acción en principios de:

Principios

- Equidad
- Calidad
- Calidez
- Eficiencia
- Eficacia
- Participación
- Sostenibilidad
- Solidaridad
- Transparencia
- Universalidad
- Inclusividad
- Obligatoriedad
- Suficiencia

1.2. Marco conceptual

1.1.1. Antecedentes de Investigaciones Anteriores

A nivel nacional no existen instituciones de salud pública, que han documentado estudios sobre la vigilancia de la salud de sus trabajadores, ni poseen dentro de su estructura organizacional, un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, este es el caso de los hospitales del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a nivel nacional.

El Hospital IESS Riobamba es la primera unidad médica, que implementa dentro de su sistema de gestión, la seguridad y salud de sus trabajadores desde el año 2012, con la conformación del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.

1.2.2 Fundamentación Teórica.

1.2.2.1. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional

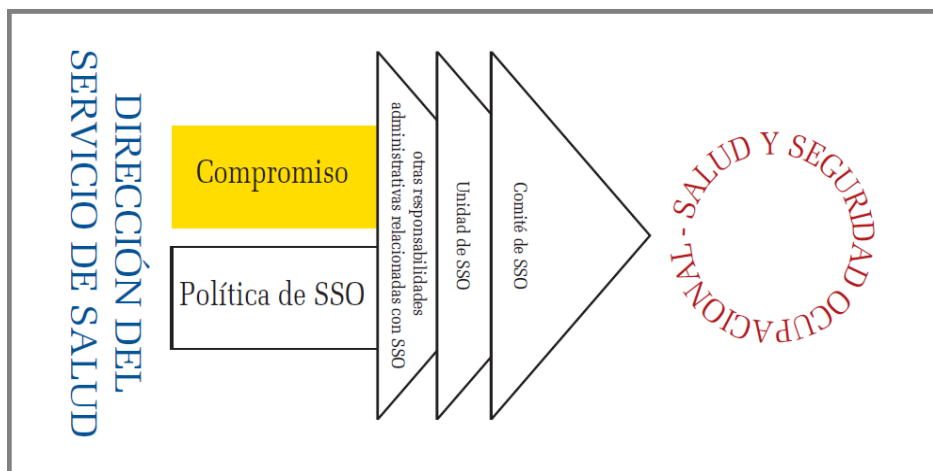


Podemos definir a un Sistema de Gestión como un conjunto de etapas unidas en un proceso continuo, que permite trabajar ordenadamente una idea hasta lograr mejoras logrando su continuidad. Comprende cuatro etapas en este proceso, que hacen de este sistema, un ciclo denominado de mejora continua, pues en la medida que el ciclo se repita recurrente y recursivamente, se logrará en cada ciclo, obtener una mejora que hará más eficiente el Sistema.

Una gestión adecuada para la salud y seguridad de los trabajadores, asegura:

- Disminución del ausentismo por enfermedad y bajos costos de atención de la salud y seguridad social,
- Empleados saludables y motivados,
- Mejor colaboración, organización y armonía en el lugar de trabajo.
- Mayor productividad y
- Mejor calidad de los servicios prestados

1.2.2.2. Compromiso de la Gerencia



El enfoque más efectivo para administrar la salud y la seguridad en la prestación de servicios o atención de la salud, es integrarlas con los objetivos gerenciales de la institución. Un enfoque sistemático en el cual los objetivos de la salud y la seguridad se administren de la misma manera que los objetivos financieros, de servicio, o de calidad, ayudará a alcanzar un alto estándar de desempeño en materia de salud y seguridad.

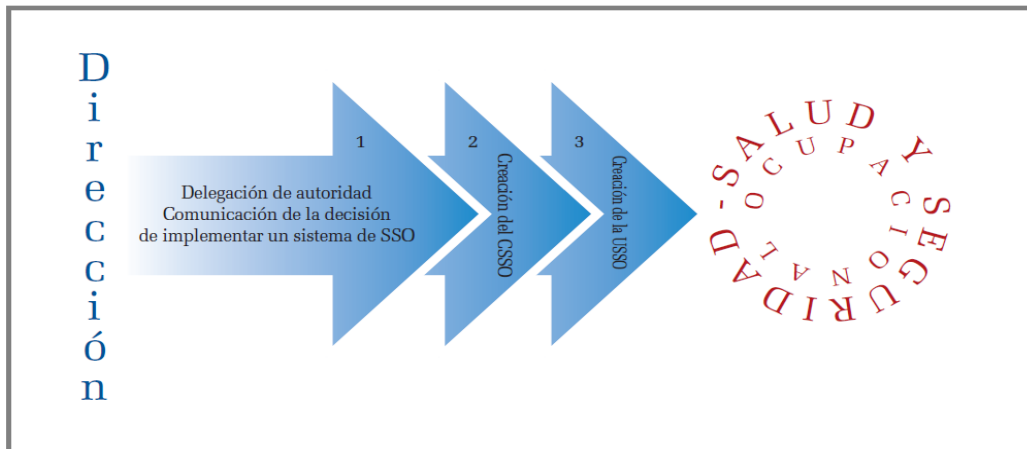
Es responsabilidad de la dirección asegurar que el establecimiento de salud tenga políticas y programas apropiados, además de los recursos humanos y financieros suficientes para proporcionar un lugar de trabajo sano y seguro. De ser necesario debería nombrarse a una o varias personas de alto nivel de dirección con la responsabilidad, la autoridad y la obligación de rendir cuentas para que, en coordinación con los representantes de los trabajadores, puedan:

Desarrollar, aplicar, examinar periódicamente y evaluar el sistema de gestión de la SSO;

Informar periódicamente a la alta dirección sobre el funcionamiento del sistema de gestión de la SSO y

Promover la participación de todos los miembros de la organización.

El grado de coordinación de las actividades de los empleados hacia un objetivo común depende del grado de compromiso y participación de la administración.



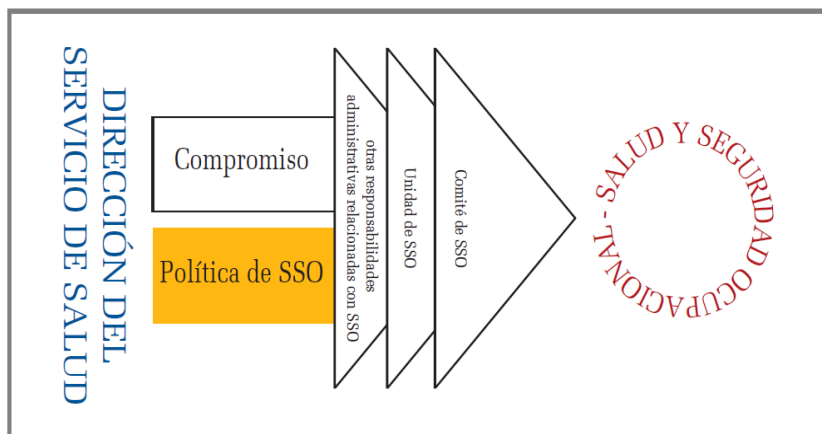
Además de las acciones directas desarrolladas por el director, o por las personas por él nombradas para actuar en el sistema de gestión de SSO del servicio de salud, algunas actitudes de la alta gerencia (cada uno en su propia área) pueden demostrar el apoyo de la dirección a la gestión de SSO, como por ejemplo:

- Visitar habitualmente los lugares de trabajo para comunicarse y comprobar la existencia de deficiencias posibles de resolver;
- Promover y participar en reuniones periódicas para tratar temas de seguridad y salud, de forma específica, o introducirlos de forma habitual en la orden del día;
- Observar cómo los trabajadores desarrollan tareas que puedan resultar críticas por sus consecuencias, a fin de establecer un diálogo que lleve a mejorar la manera de hacer las cosas;
- Interesarse por conocer las causas de los accidentes laborales acaecidos y cómo han sido eliminadas.

Tras un accidente, actuar de manera que la gente se sienta querida, especialmente cuando se encuentra en proceso de recuperación;

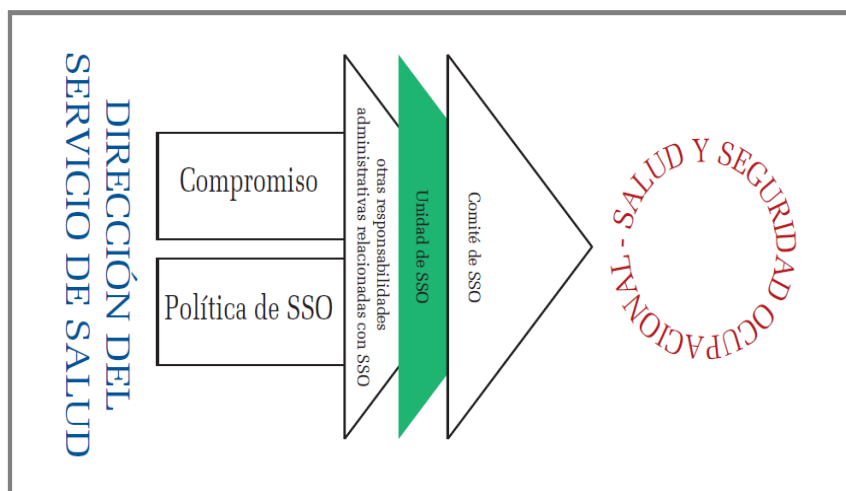
- Dar el ejemplo utilizando los EPP (equipos de protección personal) cuando se acceda a ámbitos de trabajo en que estos son obligatorios y respetar siempre las normas de prevención existentes;
- Asumir un liderazgo participativo, prestando especial atención a las opiniones de los miembros de la organización para generar la confianza necesaria; establecer y facilitar el establecimiento de la estructura orgánica que dé sostén a las acciones del programa de prevención y control de riesgos;
- Destinar los recursos necesarios (financieros y humanos) para el buen funcionamiento del sistema de SSO.

1.2.2.3. Política de salud y seguridad ocupacional de los servicios de salud



Como base de su sistema gerencial de salud y seguridad en el trabajo, cada institución de atención de la salud debe formular una declaración concisa y clara de su política institucional, que explique cómo la administración busca cumplir su compromiso con la seguridad y salud de los trabajadores de la salud.

1.2.2.5. Unidad de Salud y Seguridad Ocupacional (USSO)



Para una gestión efectiva de la SSO, la administración debe favorecer la creación y el desenvolvimiento de una Unidad de Salud y Seguridad Ocupacional (USSO).

La USSO deberá coordinar las acciones para el cumplimiento de cuatro funciones básicas, siempre en consulta y colaboración con los trabajadores y la dirección, a través del CSSO:

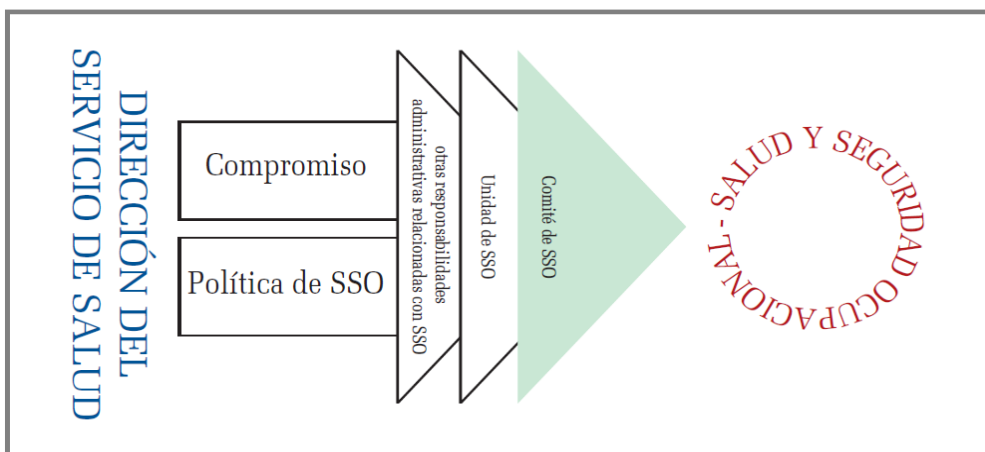
- Vigilancia del ambiente de trabajo
- Vigilancia de la salud de los trabajadores

- Asesoría y comunicación (información sobre SSO para la administración y los empleados, educación, entrenamiento y consejería) y
- Cuidados de la salud, por ejemplo: primeros auxilios, cooperación con las autoridades sanitarias y programas de salud (vacunación, etc.)

Profesionales que componen una USSO:

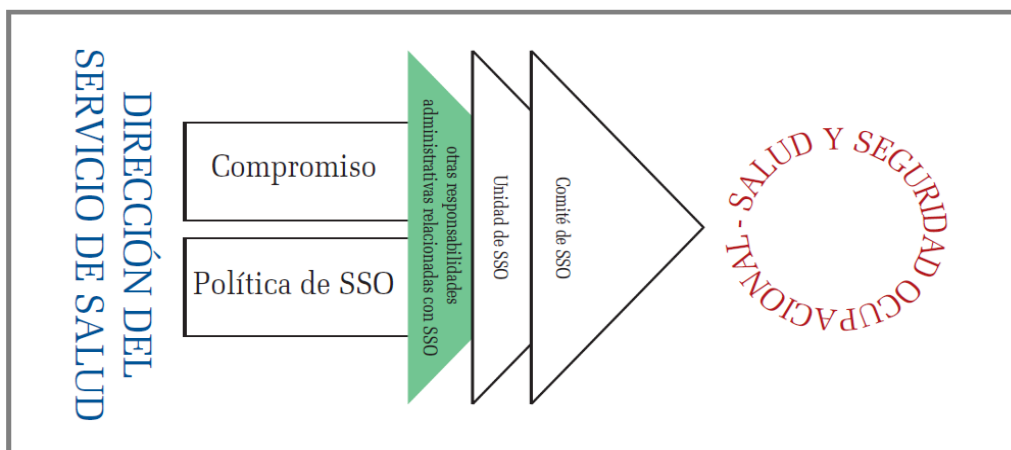
De preferencia, una USSO debe contar con profesionales especializados, o en su ausencia, los profesionales deben recibir un entrenamiento especial. Se debe priorizar un abordaje multidisciplinario (medicina ocupacional, higiene ocupacional, ergonomía, enfermería ocupacional, etc.).

1.2.2.4. Comité de Salud y Seguridad Ocupacional (CSSO)



El Comité de Salud y Seguridad Ocupacional es una herramienta de suma importancia en la gestión de salud y seguridad ocupacional. El comité es un grupo permanente compuesto por empleados y empleadores que se comunican y trabajan juntos para identificar y resolver los problemas de salud y seguridad en el lugar de trabajo, ofreciendo orientación y apoyo a la Unidad de SSO.

1.2.2.5. Otras Responsabilidades Administrativas Relacionadas con la SSO



Para complementar el sistema de gestión en SSO es necesario que la administración cree o adapte algunos sistemas administrativos preexistentes con componentes de salud y seguridad ocupacional. Al hacerlo, la gerencia estará mejorando la interfaz entre la USSO y las instancias administrativas del servicio de salud, la cual se ajustará a fin de obtener la debida contribución de responsabilidades para alcanzar sus metas de SSO, como son:



1.2.2.6. Riesgos laborales en los trabajadores de la salud

Los riesgos laborales a los que están expuestos los trabajadores de la salud están bien documentados y generalmente se ubican en las siguientes siete categorías básicas:

- Riesgos biológicos o infecciosos
- Riesgos ambientales
- Riesgos físicos
- Riesgos químicos
- Riesgos Ergonómicos
- Riesgos mecánicos
- Riesgos psicosociales

Riesgos Biológicos o Infecciosos: Los agentes infecciosos o biológicos, tales como bacterias, virus, hongos o parásitos, pueden transmitirse por contacto con material contaminado o con líquidos o secreciones corporales (por ejemplo, el virus de inmunodeficiencia humana (VIH); virus de la hepatitis B, C; bacilo de la tuberculosis).

También pueden transmitirse de persona a persona por inhalación, inyección, ingestión o contacto con la piel. Pueden ser fuente de patógenos los pacientes, los portadores asintomáticos o los vectores, como ratas, cucarachas y mosquitos. La combinación del

número de organismos en el medio ambiente, la virulencia de estos organismos y la resistencia del individuo finalmente determinan si la persona contraerá la enfermedad o no.

Riesgos Ambientales: El suministro adecuado de agua y un ambiente general limpio son fundamentales para la protección de los trabajadores y de los pacientes en un centro de atención de la salud, puesto que la asepsia y la limpieza son necesarias para el éxito de cualquier procedimiento médico.

La ventilación natural o artificial adecuada es una herramienta esencial contra muchas amenazas para la salud de los trabajadores, tales como la transmisión de la tuberculosis y la exposición a gases anestésicos.

Adicionalmente, las instituciones de atención de la salud generan aguas contaminadas y residuos sólidos peligrosos, que requieren una adecuada manipulación, procesamiento y disposición, pues de lo contrario se pondría en riesgo no solo la salud de los trabajadores sino la de la comunidad en general.

Riesgos Físicos: Son agentes presentes en el medio ambiente de trabajo, tales como la radiación (Rx, láser, etc.), electricidad, temperaturas extremas y ruido, los cuales pueden causar trauma a los tejidos.

Los riesgos físicos para los trabajadores de la salud incluyen la exposición al ruido, las vibraciones, las radiaciones ionizantes y no ionizantes y los riesgos eléctricos. Se debe implementar un enfoque sistemático para identificar todos los posibles riesgos.

Riesgos Químicos: Varias formas de sustancias químicas son potencialmente tóxicas o irritantes para el sistema corporal, incluidos los medicamentos, soluciones y gases (por ejemplo, el óxido de etileno, los residuos de los gases anestésicos, el glutaraldehído).

Existen muchos factores que pueden influir en los daños ocasionados por los riesgos asociados con sustancias químicas en el lugar de trabajo. Estos incluyen la toxicidad y las propiedades físicas de las sustancias, las prácticas de trabajo, la naturaleza y duración de la exposición, los efectos de las exposiciones combinadas, las rutas de entrada al cuerpo humano y la susceptibilidad del trabajador.

El objetivo principal del programa de seguridad química es identificar sistemáticamente e investigar los daños con efectos potenciales, con el objeto de minimizar la ocurrencia de efectos adversos en la salud causados por la exposición a sustancias químicas en el lugar de trabajo.

Riesgos Ergonómicos: Involucra todos aquellos agentes o situaciones que tienen que ver con la adecuación del trabajo, o los elementos de trabajo a la fisonomía humana.

Representan factor de riesgo los objetos, puestos de trabajo, máquinas, equipos y herramientas cuyo peso, tamaño, forma y diseño pueden provocar sobre-esfuerzo, así como posturas y movimientos inadecuados que traen como consecuencia fatiga física y lesiones osteomusculares.

La capacitación y la educación de los trabajadores sobre cómo hacer levantamientos no pueden, por sí mismas, tratar los problemas fundamentales de la manipulación de cargas. Se requiere un enfoque más amplio, multidisciplinario, en el que empleadores y trabajadores trabajen juntos para reducir los riesgos de las tareas de manipulación y ayudar a prevenir lesiones o accidentes. Es decir, se necesita un enfoque sistemático para el manejo de los problemas de la manipulación de cargas que conduzcan a estrategias basadas en la prevención.

Riesgos Mecánicos: Son factores que se encuentran en el medio ambiente de trabajo y que pueden ocasionar o potencializar accidentes, heridas, daños o incomodidades (por ejemplo, dispositivos para levantamientos o equipos inadecuados, pisos deslizantes o resbalosos).

Riesgos Psicosociales: Son factores y situaciones que se encuentran o asocian con las tareas del trabajador o el ambiente de trabajo, las cuales crean o potencian el estrés, los trastornos emocionales, y/o los problemas interpersonales (Por ejemplo, estrés, turnos de trabajo).

Los riesgos de naturaleza psicosocial son los que más asociados están con el burnout o “síndrome del quemado” entre los trabajadores de salud. Este síndrome se manifiesta en el comportamiento de los trabajadores a través de tres dimensiones muy perjudiciales para los pacientes y los servicios en general: a saber, agotamiento, cinismo e ineficacia.

1.2.2.7. Trabajadores del Hospital IESS Riobamba

El hospital IESS Riobamba en la actualidad cuenta con el apoyo de 510 trabajadores, los mismos que son talento humano calificado, a los cuales se le capacita continuamente para brindar servicios de calidad y calidez de manera integral e integrada a los afiliado y derechohabientes, de esta casa de salud, laboran en las diferentes áreas administrativas, hospitalarias, servicios generales, los mismos que trabajan en turnos rotativos, trabajos nocturnos, para cubrir las necesidades institucionales, los 365 días del año; los trabajadores día a día cumplen con las funciones inherentes a su puesto de trabajo, en su mayoría de una manera proactiva; el siguiente cuadro ilustra el personal que trabaja en los diferentes servicios.

Tabla 12: Talento Humano

Profesionales	Número de profesionales
Auxiliares de enfermería y odontología	85
Enfermeras	79
Médicos	88
Médicos familiares	5
Personal administrativo	89
Auxiliares de apoyo médico (Laboratorio, Imagen, fisioterapia, farmacia)	58
Personal de servicios (Limpieza, lavandería, cocina, mantenimiento)	56
Residentes	19
Internos rotativos	31
POSGRADISTAS	0
Total general	510

Fuente: Departamento de RR.HH Hospital IESS Riobamba

Elaborado: Manyá Monar Paola Karina

1.2. Fundamentación legal.

1.2.1. Leyes y Reglamentos de Seguridad y Salud Ocupacional, nacionales e internacionales.

1.2.1.1. Constitución del Ecuador, aprobada mediante Referéndum el 28 de Septiembre de 2008.

Título II “Derechos, Capítulo Primero, Sección Octava, Trabajo y Seguridad Social.

Art 33, garantiza a los trabajadores el derecho de ejercer un trabajo saludable.

Art. 35. Normas y garantías laborales

Art. 42. Garantiza el derecho a ambientes laborales saludables.

1.2.1.2. Código de trabajo

Art. 38 señala “Los riesgos provenientes del trabajo son de cargo del empleador y cuando en consecuencia de ellos, el trabajador sufre daño personal, estará en la obligación de indemnizarle de acuerdo con las disposiciones de este Código, siempre que tal beneficio no le sea concedido por el Instituto de Seguridad Social”

1.2.1.3. Decreto 2393, Reglamento de Seguridad y Salud de los trabajadores y el mejoramiento del medio ambiente de trabajo.

Se aplica a toda actividad laboral teniendo como objetivo la prevención, disminución o eliminación de riesgos de trabajo y mejoramiento del medio ambiente, además es el manual interno de seguridad e higiene industrial.

1.2.1.4. Resolución 741. Reglamento general del seguro de riesgos del trabajo.

Hace referencia a los diferentes tipos de agentes que ocasionan enfermedades profesionales y/o accidentes laborales.

1.2.1.5. Resolución 957, Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el trabajo.

Es un instrumento Andino que trata sobre la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, para lo cual se divide la gestión en los siguientes: técnica, del talento humano y de procesos operativos básicos. Adicionalmente norman aspectos como la disposición de la creación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo; de las responsabilidades y sanciones de los empleadores, las empresas, los contratistas y subcontratistas frente los trabajadores, de acuerdo a los parámetros que establezca cada país miembro de la Comunidad Andina.

1.2.1.6. Resolución 172. Reglamento De Seguridad e Higiene de trabajo.

Es la prevención de riesgos laborales en cuanto a accidentes y enfermedades profesionales. Sirve como guía para que los empleadores elaboren para sus respectivas empresas el Reglamento Interno de Seguridad e Higiene

1.2.1.7. Decisión 584 de la CAN, Instrumento Andino De Seguridad Y Salud en el trabajo.

Reformada en mayo de 2004, es el instrumento actualizado de mayor importancia en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Está íntimamente relacionado con la obtención de un trabajo decente, en el cual garantiza la protección de la seguridad y salud en el trabajo. Una particularidad del Instrumento Andino es que promueve el mejoramiento de la calidad de los profesionales que se incorporan a las agencias específicas con funciones en materia de seguridad y salud en el trabajo mediante concursos transparentes y otras medidas administrativas.

1.2.1.8. Convenios Internacionales de la Organización Internacional del Trabajo: OIT/

Convenio No. 155 sobre seguridad y salud de los trabajadores y medio ambiente de trabajo y el Convenio No. 161 sobre los servicios de salud en el trabajo.

1.2.1.9. Reglamento para el funcionamiento de los servicios médicos de empresa (acuerdo nº 1404)

Capítulo I: Objetivos

Art. 1.- El Servicio Médico de Empresa, que se basará en la aplicación práctica y efectiva de la Medicina Laboral, tendrá como objetivo fundamental el mantenimiento de la salud integral del trabajador, que deberá traducirse en un elevado estado de bienestar físico, mental y social del mismo.

CAPITULO II

2. Diseño metodológico

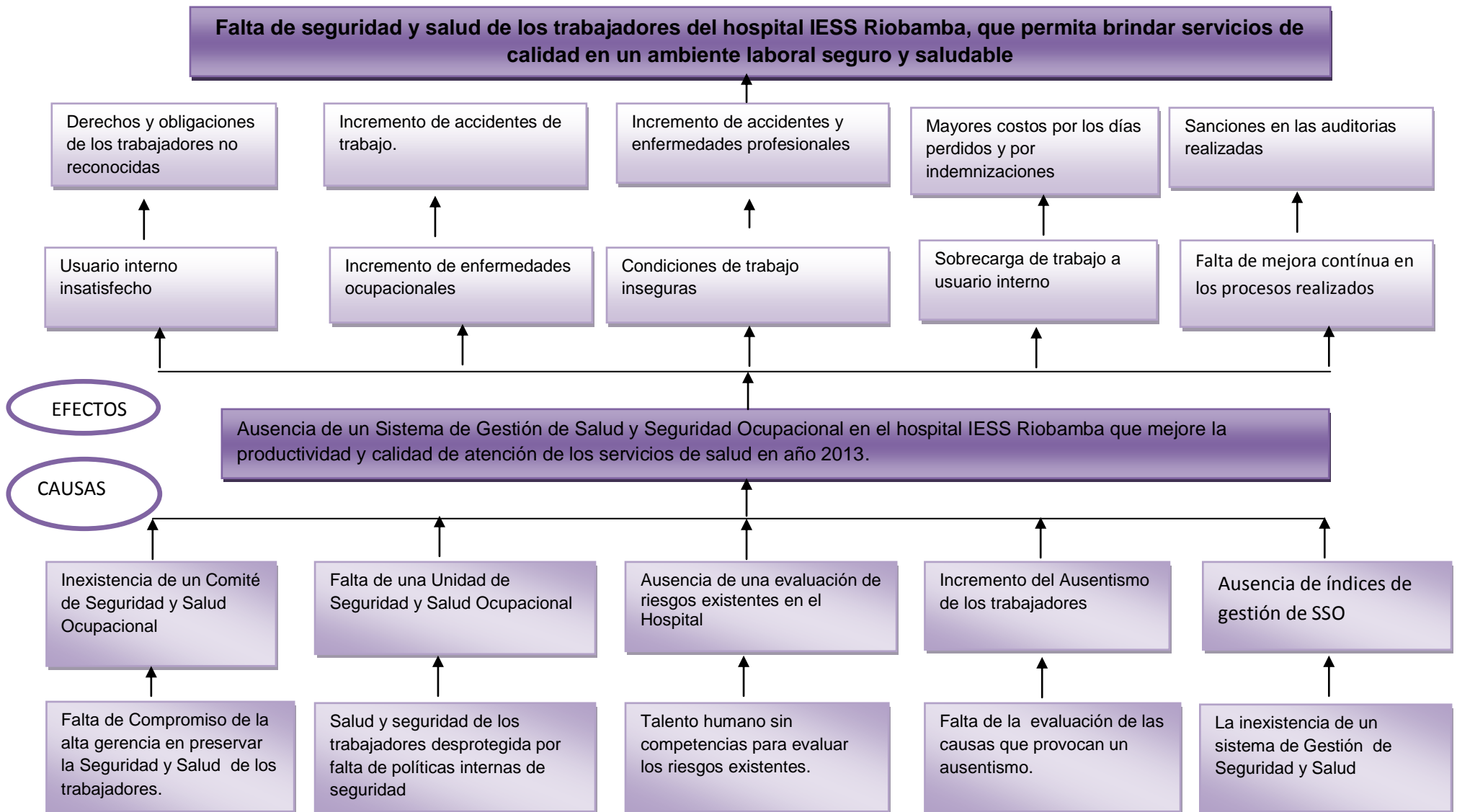
Para la realización de la propuesta a aplicarse en el Hospital IESS de Riobamba se trabajará con la Matriz de Marco lógico, misma que tiene la siguiente secuenciación:

2.1. Matriz de involucrados

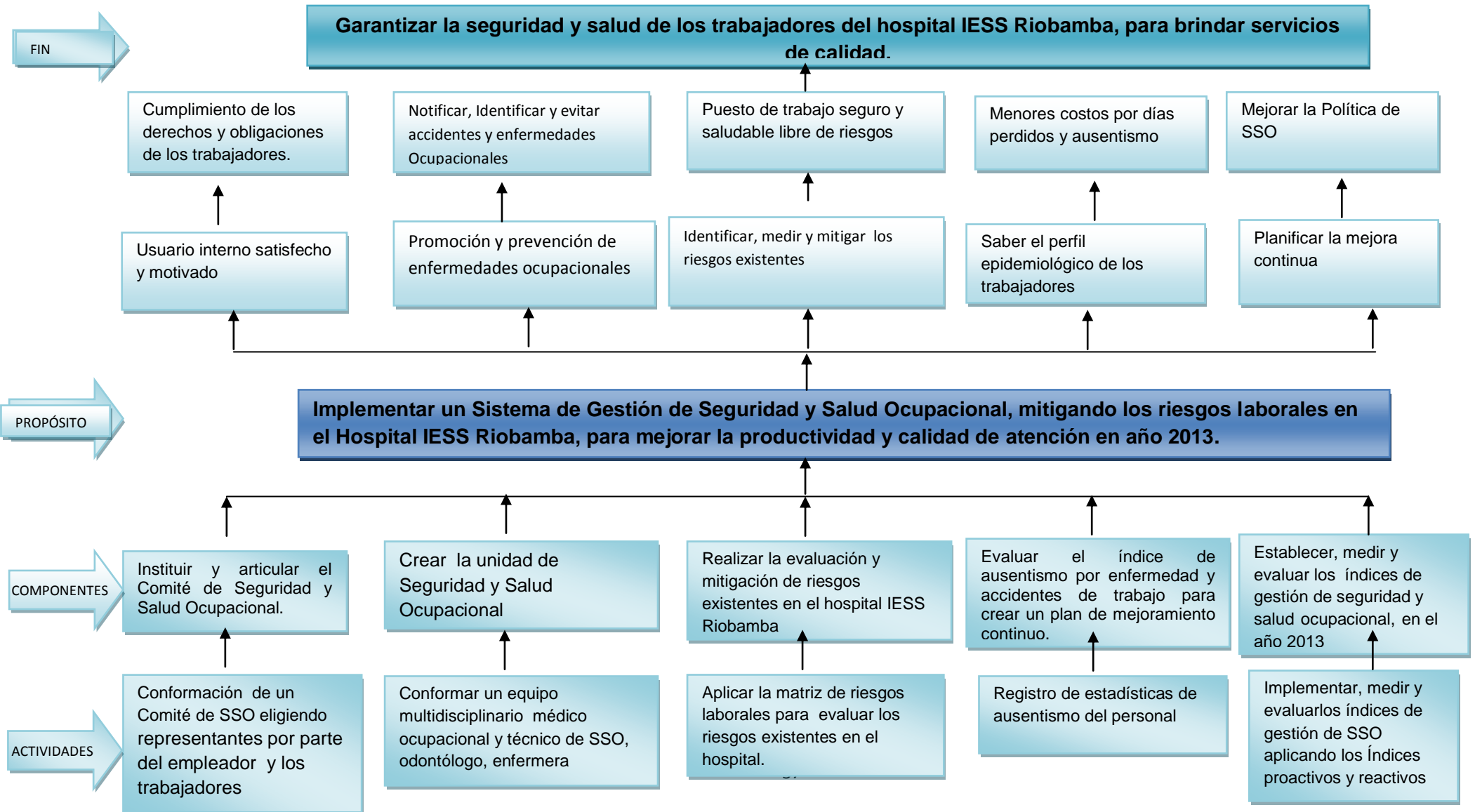
INVOLUCRADOS	INTERESES	PROBLEMAS PERCIBIDOS	RECURSOS Y MANDATOS
Dirección de Riesgos del Trabajo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y Ministerio de Relaciones Laborales.	Regulación, planificación y control de la seguridad y salud de los trabajadores públicos y privados	Débil rectoría	Constitución política vigente, Reglamento de la Seguridad y Salud de los Trabajadores (D:E. 2393), Resolución C.D. 390, 333
Hospital IESS Riobamba	Disminución del ausentismo por enfermedad y bajos costos de atención de la salud y seguridad social.	Ausencia de Autonomía financiera.	Artículos de la constitución, Resolución CD 333
Directores Médico y Administrativo, directores técnicos, coordinadores de servicios.	Empleados saludables y motivados, colaboración, organización y armonía en el lugar de trabajo, con mayor productividad y mejor calidad de los servicios prestados.	Falta de trabajo en equipo	Financieros, humanos, Constitución Política Resoluciones Institucionales C.D. 390, 333
Comité de Seguridad y Salud Ocupacional	Control del cumplimiento de los derechos y deberes de los trabajadores	Insuficiente apoyo de las autoridades superiores.	Demandar el cumplimiento del proyecto. Reglamento de la Seguridad y Salud de los Trabajadores (D:E. 2393), Art.14. De los comités de

			seguridad e higiene del trabajo.
Departamento Médico	Preservar la seguridad y la salud de los trabajadores, mitigando los riesgos laborales, creando una cultura de prevención de riesgos.	Falta de apoyo de las autoridades, falta de espacio físico y financiamiento	Talento Humano Reglamento del Funcionamiento de los Servicios Médicos de la Empresa 1404
Técnico de Seguridad	Identificar y medir los riesgos laborales	Talento humano sin competencias y conocimiento de seguridad y salud ocupacional. Falta de instrumentos y equipos para medición	Talento Humano Reglamento de la Seguridad y Salud de los Trabajadores (D:E. 2393),
Empleados y trabajadores del Hospital IESS Riobamba	Trabajar en un clima laboral libre de riesgos preservando su salud y seguridad en su puesto de trabajo	Poco involucramiento	Reglamento de la Seguridad y Salud de los Trabajadores del Hospital IESS Riobamba
Maestrante U.T.P.L.	Diseñar y aplicar el proyecto para mejorar el ambiente laboral de los trabajadores del Hospital del IESS Riobamba.	Poco involucramiento de las direcciones técnicas	Recursos materiales, económicos, leyes y resoluciones vigentes del IESS

2.2. Árbol de problemas



2.3. Árbol de objetivos



2.4. Matriz de marco lógico

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN			
Contribuirá a garantizar la seguridad y salud de los trabajadores del hospital IESS Riobamba, para brindar servicios de calidad.	El 65% de los riesgos laborales se ha reducido en 12 meses.	Porcentaje del cumplimiento	Participación limitada de todos los involucrados en este proyecto de acción.
PROPÓSITO			
Implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, mitigando los riesgos laborales en el Hospital IESS Riobamba, para mejorar la productividad y calidad de atención en año 2013.	Implementar en un 70% el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional en Hospital IESS Riobamba al finalizar el proyecto.	Evaluación anual Cumplimiento del POA Cumplimiento de los objetivos a alcanzar	Asignación de recursos y decisión política para la realización. El hospital se involucre y participe en el proyecto.
RESULTADO N° 1			
1. En el Hospital existe el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional	1. Instituir y articular en un 70% el comité de seguridad y salud ocupacional en un año.	1. Convocar, a la alta gerencia, a los directores técnicos, representantes de cada servicio, de los sindicatos para la elección de los representantes que conformaran el comité. 2. Realizar la planificación anual. 3. Evaluar las actividades realizadas por el CSSO	1. Colaboración de los directivos, y trabajadores.
RESULTADO N° 2			
2. El Hospital cuenta con la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional	2. Se ha creado una Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional en un 70% en un año.	1. Contratar un técnico de SSO 2. Contratar un médico ocupacional. 3. Dotar de espacio físico a la USSO	1. Personal contratado 2. Personal contratado 3. Espacio Físico

RESULTADO N° 3			
3. Se ha mitigado los riesgos existentes en el hospital IESS Riobamba.	3. Evaluar y mitigar en un 70% en 6 meses.	1. Aplicar matrices de riesgos 2. Capacitar sobre prevención de riesgos 3. Realizar el Plan de Emergencia del Hospital	1. Colaboración por parte de cada uno de los trabajadores
RESULTADO N° 4			
4. Se ha medido el índice de ausentismo por enfermedad y accidentes de trabajo lo que ha logrado disminuir este índice	4. Implementar en un 65% las herramientas técnicas y disminuir el ausentismo en un 10%, en un año.	3. Realizar la investigación de accidentes y enfermedades de trabajo 1. Crear un registro y legalización de ausentismo por enfermedad general, profesional, o accidente de trabajo. 2. Análisis comparativo de ausentismo entre el primer y segundo semestres del año 2012	3. Reporte de accidentes y enfermedades ocupacionales 1. Existencia de subregistros de ausentismos.
RESULTADO N° 5			
5. Se mide y evalúa los índices de gestión de seguridad y salud ocupacional, en el año 2012.	5. Cumplir con la implementación, medición y evaluación de los índices de gestión de seguridad y salud ocupacional en un 75% en un año.	1. Medir los índices de gestión de seguridad y salud ocupacional	5. Poco empoderamiento de la alta gerencia, falta de recurso y herramientas.
ACTIVIDADES	RESPONSABLES	CRONOGRAMA	PRESUPUESTO
ACTIVIDADES DEL RESULTADO N° 1			
1.1 Crear un manual de procedimiento para la Conformación del COPASSO. 1.2.. Convocar, a la alta gerencia, a los directores técnicos, representantes de cada servicio, de los sindicatos para la elección de los representantes	Manya Monar Paola Karina, Dra Dr. Luis Mármol	Junio 2013 Diciembre 2011	8 horas laborables por mes Costo hora trabajo \$12 Miembros del comité 6 8*12*6= \$576

que conformaran el comité. 1.3. Realizar y la planificación anual 1.4. Evaluar las actividades realizadas por el CSSO.	Miembros del Comité (Manya Monar Paola Karina, Dra)	Enero 2012 De enero a diciembre 2012	
ACTIVIDADES DEL RESULTADO N° 2			
2.1. Contratar un técnico de SSO 2.2. Contratar un médico ocupacional. 2.3. Realizar la investigación de accidentes y enfermedades de trabajo	Dr. Luis Mármol Manya Monar Paola Karina, Dra	Enero 2012 Enero a Diciembre 2012	Medico ocupacional \$1620 mensual Técnico de Industrial \$1620 mensual \$ 0,00
ACTIVIDADES DEL RESULTADO N° 3			
3.1. Aplicar matrices de riesgos 3.2. Capacitar sobre prevención de riesgos 3.3. Realizar el plan de Emergencia del Hospital	Manya Monar Paola Karina, Dra Miembros del Comité de SSO (Manya Monar Paola Karina, Dra) Manya Monar Paola Karina, Dra	Enero a Marzo 2012 Abril a Diciembre 2013 Agosto 2012	\$ 30 \$ 0,00 \$ 400
ACTIVIDADES DEL RESULTADO N° 4			
4.1. Establecer un registro y legalización de ausentismo por enfermedad general, profesional, o accidente de trabajo. 4.2. Análisis comparativo de ausentismo por accidente o enfermedad profesional entre el primer y segundo	Manya Monar Paola Karina, Dra Manya Monar Paola Karina, Dra	Enero 2012 Períodos de enero a junio del 2012 y de junio a diciembre 2012	\$ 0,00 \$ 0,00

semestres del año 2012			
ACTIVIDADES DEL RESULTADO N° 5			
5.1.Medir los índices de gestión de seguridad y salud ocupacional	Manya Monar Paola Karina, Dra	Enero 2012	\$ 0,00

CAPITULO III

3. Análisis general de resultados

3.1. Resultado N° 1: Se ha instituido y se ha articulado el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.

3.1.1. Introducción

El COPASSO (Comité Paritario de Seguridad y Salud Ocupacional), es el pilar fundamental en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, el mismo que por tener las características de paritario, las resoluciones se toman en base a las necesidades de los trabajadores y el empleador.

Dentro de las principales funciones que este comité cumple son la prevención de riesgos laborales, realizar inspecciones de seguridad, siempre en buscando la seguridad de las personas que este comité representa.

En las reuniones mantenidas se emiten recomendaciones que deben ser de fiel cumplimiento y la gerencia será quien tome las acciones necesarias para implementar estos cambios.

Al implementar este comité a nivel local, servirá de referencia para los Hospitales del IESS a nivel nacional, por del órgano de control y regulación a nivel nacional.

3.1.2. Objetivos

- Crear un manual de procedimientos para la conformación del comité de seguridad y salud ocupacional.
- Conformar el comité de seguridad y salud Ocupacional del Hospital IESS Riobamba.
- Realizar la planificación anual del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Evaluar las acciones realizadas por el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.

3.1.3. Desarrollo de actividades.

3.1.3.1. Actividad N° 1: Crear un manual de procesos para la Conformación del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.

El presente manual es una recopilación de varios autores nacionales e internacionales, tomando en consideración la normativa vigente nacional e internacional, ajustando estos cambios a la realidad del Hospital.

Es mismo contribuirá a cumplir con lo estipulado en el artículo N° 8 de la resolución CD. 333 (Sistema de Auditorias de Riesgos del Trabajo), para esto se ha creado un formato 0, el cual

servirá de base para todos los procedimientos a implementarse siguiendo las normas de calidad.

A continuación se encuentra el manual de procedimientos para la conformación del COPASSO para el Hospital IESS Riobamba.



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL TRABAJO

Página 45 de 208	DEPENDENCIA EMISORA: UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD	EDICIÓN:
	PROCEDIMIENTO PARA LA CONFORMACIÓN DEL COPASSO METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS	PRIMERA
RESPONSABLE MANYA MONAR PAOLA KARINA, DRA	ARTÍCULO 8 DE LA RESOLUCIÓN C.D. 333 DEL IESS CODIGO: S.G.S.S.T.- HIESSR. – PROC-03. METOD. 01	FECHA: OCTUBRE DEL 2013



PROCEDIMIENTO PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL TRABAJO

Página 46 de 208	DEPENDENCIA EMISORA: UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD	EDICIÓN:
	PROCEDIMIENTO PARA LA CONFORMACIÓN DEL COPASSO METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS	PRIMERA
RESPONSABLE MANYA MONAR PAOLA KARINA, DRA	ARTÍCULO 8 DE LA RESOLUCIÓN C.D. 333 DEL IESS CODIGO: S.G.S.S.T.- HIESSR. – PROC-03. METOD. 01	FECHA: OCTUBRE DEL 2013

PROCEDIMIENTO PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

1. SUSTENTO LEGAL.

Este Procedimiento de implementación y socialización de la Política de Seguridad y Salud del Trabajo se encuentra, dirigido a cumplir con las disposiciones y estamentos legales que establece el IESS, artículo 8 de la Resolución C.D. 333.

Artículo 14 del Decreto ejecutivo 2393 “DE LOS COMITÉS DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO”.

2. OBJETIVOS.

2.1. GENERAL:

Establecer el procedimiento para instituir y articular el Comité Paritario de seguridad y salud Ocupacional COPASSO, del Hospital del IESS Riobamba acatando los requisitos técnicos como legales establecidos para el caso.

2.2. ESPECÍFICOS:

- Cumplir con los estándares que establece la legislación respecto a Seguridad y Salud del Trabajo.
- Lograr que el compromiso de la gerencia de preservar la seguridad y salud de los trabajadores se cumpla.
- Asegurar que los derechos de los trabajadores se cumplan.

3. ALCANCE:

Este Procedimiento para la conformación del COPASSO encuentra dirigido para todos los trabajadores, proveedores, visitantes, servicios complementarios, entre otros que tengan relación directa con el hospital.

4. RESPONSABLES:

4.1. DIRECTOR MÉDICO Y ADMINISTRATIVO.



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL TRABAJO

Página 47 de 208	DEPENDENCIA EMISORA: UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD	EDICIÓN:
	PROCEDIMIENTO PARA LA CONFORMACIÓN DEL COPASSO METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS	PRIMERA
RESPONSABLE MANYA MONAR PAOLA KARINA, DRA	ARTÍCULO 8 DE LA RESOLUCIÓN C.D. 333 DEL IESS CODIGO: S.G.S.S.T.- HIESSR. – PROC-03. METOD. 01	FECHA: OCTUBRE DEL 2013

Convocar a elecciones anuales del COPASSO y todos los organismos y personal del Hospital, participen en esta elección.

Dar fiel cumplimiento a todas las recomendaciones emitidas por el comité.

4.2. DIRECTORES TÉCNICOS Y JEFATURAS:

Controla la transparencia de la elección y cumplir con las recomendaciones emitidas por el comité, a todo el personal incluido clientes internos externos, visitantes, proveedores, servicios complementarios entre otros.

4.3. RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS:

Coordinar con el COPASSO el cumplimiento de las recomendaciones, Política de Seguridad y Salud del Trabajo del Hospital.

4.4. RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD DEL TRABAJO Y DEL DEPARTAMENTO MÉDICO

Participa activamente en las reuniones mensuales del COPASSO con voz pero sin voto orientando y asesorando las mejores decisiones que se tomen, notifica al COPASSO sobre las actividades realizadas mensualmente.

4.5. EJECUTANTE: (coordinadores, empleados, trabajadores, clientes, proveedores entre otros servicios)

Cumplir con las recomendaciones realizadas y colaborar en cuando se ejecuten las capacitaciones o verificaciones de seguridad.

5. TERMINOS O DEFINICIONES:

5.1. COPASSO: Comité Paritario de Seguridad y Salud Ocupacional

5.2. GESTIÓN: Conjunto de acciones coordinadas para alcanzar los objetivos propuestos.



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL TRABAJO

Página 48 de 208	DEPENDENCIA EMISORA: UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD	EDICIÓN:
	PROCEDIMIENTO PARA LA CONFORMACIÓN DEL COPASSO METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS	PRIMERA
RESPONSABLE MANYA MONAR PAOLA KARINA, DRA	ARTÍCULO 8 DE LA RESOLUCIÓN C.D. 333 DEL IESS CODIGO: S.G.S.S.T.- HIESSR. – PROC-03. METOD. 01	FECHA: OCTUBRE DEL 2013

5.3. PROCEDIMIENTO: Forma específica para llevar a cabo una actividad o un proceso. Conjunto de actividades alcanzadas de forma lógica y secuencial.

5.5. SALUD.- Es un estado de bienestar físico, mental y social. No solo en la ausencia de enfermedad. En otras palabras es el estado en que el ser vivo ejerce sus funciones con perfecto equilibrio entre sus fuerzas y las exigencias del medio de trabajo.

5.6. SEGURIDAD DEL TRABAJO: Técnica no médica que previene los accidentes de trabajo, actúa preferentemente sobre aquellos factores agresivos de tipo mecánico. Estos factores se los puede encontrar en los procesos de trabajo donde se emplean herramientas y máquinas.

5.7. SISTEMA DE GESTIÓN: Conjunto de actividades que tienen que ver con la prevención de accidentes y enfermedades profesionales, la prevención involucra la eliminación o reducción de los riesgos del trabajo. Un Sistema de Gestión involucra el cumplimiento de requisitos técnicos legales con sus respectivos estándares.

6. PROCEDIMIENTO PARA CONFORMACIÓN DEL COPASSO

La Dirección Médica y Administrativa tomará la decisión de llamar a elecciones cada año o ratificar en sus funciones al COPASSO cumpliendo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto Ejecutivo 2393, (Anexo N°1), en relación con los objetivos de la Política de Seguridad y Salud Ocupacional.

Para ser parte del COPASSO se requiere poseer los siguientes requisitos

1. Ser Trabajador en el Hospital
2. Ser mayor de edad
3. Saber leer y escribir
4. Tener conocimientos básicos de seguridad e higiene industrial.

Teniendo en cuenta todos estos elementos las direcciones del hospital realizarán los siguientes pasos

1. Nombraran a 3 representantes del empleador y sus respectivos suplentes.
2. Realizarán una convocatoria de todos los trabajadores del hospital en el cual



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL TRABAJO

Página 49 de 208	DEPENDENCIA EMISORA: UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD	EDICIÓN:
	PROCEDIMIENTO PARA LA CONFORMACIÓN DEL COPASSO METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS	PRIMERA
RESPONSABLE MANYA MONAR PAOLA KARINA, DRA	ARTÍCULO 8 DE LA RESOLUCIÓN C.D. 333 DEL IESS CODIGO: S.G.S.S.T.- HIESSR. – PROC-03. METOD. 01	FECHA: OCTUBRE DEL 2013

su único punto a tratar será la elección y posesión del COPASSO, donde se dé a conocer el día, fecha, lugar, hora, y representantes que han sido designados por parte del empleador principales y suplentes para que no sean considerados como representantes de los trabajadores, con 8 días de anticipación.

3. Se oficiará a un delegado del Ministerio de relaciones Laborales para que se encuentre presente el momento de la elección y haga su respectiva posesión.
4. Se elegirá en asamblea a 3 representantes de los trabajadores y 3 suplentes.
5. Se posesionarán a los integrantes del comité.
6. En la primera reunión del comité se elegirá internamente el presidente y secretario siendo el presidente del empleador y el secretario miembro por parte de los trabajadores o viceversa.
7. Deberá estar presente en la primera reunión, el médico ocupacional y el responsable de seguridad.
8. Deberán ser llenados los formularios adjuntando los requisitos necesario,s al MRL y al departamento de Riesgos del Trabajo del IESS AnexoNº2
9. La Dirección entregarán la lista de verificación para su planificación y cumplimiento. Anexo 3.

BIBLIOGRAFÍA

- Mini-guía del Ministerio de protección social, Bogotá Colombia, visita guiada Abril 17 de 2003, Andrés Quijano Ponce de León.
- Diccionario de términos y vocabulario de la salud ocupacional, Ediciones Compartidas de Colombia.
- SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS PROFESIONALES V.2. COLECCIÓN JUEGOS DE LA VIDA. Método Interactivo De Capacitación A Distancia Para Conocimiento, Aplicación Y Difusión. CD. Autor: Carlos Alberto Botero Toro, German Fernández Cabrera Y Gloria Mercedes Botero Pontón. Compra de los derecho de autor por Andrés Quijano Ponce de León, ID No. 0089657412-8965.
- INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES. Buen uso del tiempo libre. Bogotá, 1996.



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL TRABAJO

Página 50 de 208	DEPENDENCIA EMISORA: UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD	EDICIÓN:
	PROCEDIMIENTO PARA LA CONFORMACIÓN DEL COPASSO METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS	PRIMERA
RESPONSABLE MANYA MONAR PAOLA KARINA, DRA	ARTÍCULO 8 DE LA RESOLUCIÓN C.D. 333 DEL IESS CODIGO: S.G.S.S.T.- HIESSR. – PROC-03. METOD. 01	FECHA: OCTUBRE DEL 2013

- INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES. Ecología y Salud. Bogotá, 1996.
- FEDEMETAL - INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES. Mejorando las condiciones de trabajo. Bogotá, 1995.
- Ministerio de Trabajos y Asuntos Sociales. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene del Trabajo. Manual de Procedimientos de Prevención de Riesgos Laborales. Guía de Elaboración. NIPO 211-05-025-5025-5
- Mariano Unzeta. Seguridad e Higiene del Trabajo. 2000
- Términos encontrados en Definición de conceptos.com <http://deconceptos.com/ciencias-sociales>.



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL TRABAJO

Página 51 de 208	DEPENDENCIA EMISORA: UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD	EDICIÓN:
	PROCEDIMIENTO PARA LA CONFORMACIÓN DEL COPASSO METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS	PRIMERA
RESPONSABLE MANYA MONAR PAOLA KARINA, DRA	ARTÍCULO 8 DE LA RESOLUCIÓN C.D. 333 DEL IESS CODIGO: S.G.S.S.T.- HIESSR. – PROC-03. METOD. 01	FECHA: OCTUBRE DEL 2013

ANEXO N° 1

Art.14. DE LOS COMITÉS DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO.

1. (Reformado por el Art. 5 del Decreto 4217) En todo centro de trabajo en que laboren más de quince trabajadores deberá organizarse un Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo integrado en forma paritaria por tres representantes de los trabajadores y tres representantes de los empleadores, quienes de entre sus miembros designarán un Presidente y Secretario que durarán un año en sus funciones pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Si el Presidente representa al empleador, el Secretario representará a los trabajadores y viceversa. Cada representante tendrá un suplente elegido de la misma forma que el titular y que será principalizado en caso de falta o impedimento de éste.

Concluido el periodo para el que fueron elegidos deberá designarse al Presidente y Secretario.

2. Las empresas que dispongan de más de un centro de trabajo, conformarán subcomités de Seguridad e Higiene a más del Comité, en cada uno de los centros que superen la cifra de diez trabajadores, sin perjuicio de nominar un comité central o coordinador.

3. Para ser miembro del Comité se requiere trabajaren la empresa, ser mayor de edad, saber leer y escribir y tener conocimientos básicos de seguridad e higiene industrial.

4. Los representantes de los trabajadores serán elegidos por el Comité de Empresa, donde lo hubiere; o, por las organizaciones laborales legalmente reconocidas, existentes en la empresa, en proporción al número de afiliados. Cuando no exista organización



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL TRABAJO

Página 52 de 208	DEPENDENCIA EMISORA: UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD	EDICIÓN:
	PROCEDIMIENTO PARA LA CONFORMACIÓN DEL COPASSO METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS	PRIMERA
RESPONSABLE MANYA MONAR PAOLA KARINA, DRA	ARTÍCULO 8 DE LA RESOLUCIÓN C.D. 333 DEL IESS CODIGO: S.G.S.S.T.- HIESSR. – PROC-03. METOD. 01	FECHA: OCTUBRE DEL 2013

laboral en la empresa, la elección se realizará por mayoría simple de los trabajadores, con presencia del Inspector del Trabajo.

5. Los titulares del Servicio Médico de Empresa y del Departamento de Seguridad, serán componentes del Comité, actuando con voz y sin voto.

6. (Reformado por el Art. 6 del Decreto 4217) Todos los acuerdos del Comité se adoptarán por mayoría simple y en caso de igualdad de las votaciones, se repetirá la misma hasta por dos veces más, en un plazo no mayor de ocho días. De subsistir el empate se recurrirá a la dirimencia de los Jefes de Riesgos del Trabajo de las jurisdicciones respectivas del IESS.

7. (Reformado por el Art. 7 del Decreto 4217) Las actas de constitución del Comité serán comunicadas por escrito al Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos y al IESS, así como al empleador ya los representantes de los trabajadores. Igualmente se remitirá durante el mes de enero, un informe anual sobre los principales asuntos tratados en las sesiones del año anterior.

8. (Reformado por el Art. 8 del Decreto 4217) El Comité sesionará ordinariamente cada mes y extraordinariamente cuando ocurriere algún accidente grave o al criterio del Presidente o a petición de la mayoría de sus miembros.

Las sesiones deberán efectuarse en horas laborables. Cuando existan Subcomités en los distintos centros de trabajo, éstos sesionarán mensualmente y el Comité Central o Coordinador bimensualmente.

9. Los miembros del Comité durarán en sus funciones un año, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

10. Son funciones del Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo de cada Empresa, las siguientes:



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL TRABAJO

Página 53 de 208	DEPENDENCIA EMISORA: UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD	EDICIÓN:
	PROCEDIMIENTO PARA LA CONFORMACIÓN DEL COPASSO METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS	PRIMERA
RESPONSABLE MANYA MONAR PAOLA KARINA, DRA	ARTÍCULO 8 DE LA RESOLUCIÓN C.D. 333 DEL IESS CODIGO: S.G.S.S.T.- HIESSR. – PROC-03. METOD. 01	FECHA: OCTUBRE DEL 2013

a) Promover la observancia de las disposiciones sobre prevención de riesgos profesionales.

b) Analizar y opinar sobre el Reglamento de Seguridad e Higiene de la empresa, a tramitarse en el Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos. Así mismo, tendrá facultad para, de oficio o a petición de parte, sugerir o proponer reformas al Reglamento Interno de Seguridad e Higiene de la Empresa.

c) Realizar la inspección general de edificios, instalaciones y equipos de los centros de trabajo, recomendando la adopción de las medidas preventivas necesarias.

d) Conocer los resultados de las investigaciones que realicen organismos especializados, sobre los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, que se produzcan en la empresa.

e) Realizar sesiones mensuales en el caso de no existir subcomités en los distintos centros de trabajo y bimensualmente en caso de tenerlos.

1) Cooperar y realizar campañas de prevención de riesgos y procurar que todos los trabajadores reciban una formación adecuada en dicha materia.

g) Analizar las condiciones de trabajo en la empresa y solicitar a sus directivos la adopción de medidas de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

h) Vigilar el cumplimiento del presente Reglamento y del Reglamento Interno de Seguridad e Higiene del Trabajo.



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL TRABAJO

Página 54 de 208	DEPENDENCIA EMISORA: UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD	EDICIÓN:
	PROCEDIMIENTO PARA LA CONFORMACIÓN DEL COPASSO METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS	PRIMERA
RESPONSABLE MANYA MONAR PAOLA KARINA, DRA	ARTÍCULO 8 DE LA RESOLUCIÓN C.D. 333 DEL IESS CODIGO: S.G.S.S.T.- HIESSR. – PROC-03. METOD. 01	FECHA: OCTUBRE DEL 2013

ANEXO N° 2

Quito,.....

CONFORMACIÓN DE ORGANISMOS PARITARIOS DEL HOSPITAL IESS RIOBAMBA

Señor
Director de Seguridad y Salud en el Trabajo

Por medio de la presente, comunicamos a usted, la conformación de los siguientes organismos paritarios para que sean registrados en la dirección a su cargo:

Centros de Trabajo	Organismos Conformado	Cantón	Provincia	No. de empleados
No. 1	Comité			
No. 2	Delegado			

Nota- detallar en el cuadro todos los organismos paritarios que apliquen, de acuerdo con la realidad de la empresa.

Atentamente.

Presidente del Comité de SST



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL TRABAJO

Página 55 de 208	DEPENDENCIA EMISORA: UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD	EDICIÓN:
	PROCEDIMIENTO PARA LA CONFORMACIÓN DEL COPASSO METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS	PRIMERA
RESPONSABLE MANYA MONAR PAOLA KARINA, DRA	ARTÍCULO 8 DE LA RESOLUCIÓN C.D. 333 DEL IESS CODIGO: S.G.S.S.T.- HIESSR. – PROC-03. METOD. 01	FECHA: OCTUBRE DEL 2013

Responsable de Seguridad y Salud



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL TRABAJO

Página 56 de 208	DEPENDENCIA EMISORA: UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD	EDICIÓN:
	PROCEDIMIENTO PARA LA CONFORMACIÓN DEL COPASSO METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS	PRIMERA
RESPONSABLE MANYA MONAR PAOLA KARINA, DRA	ARTÍCULO 8 DE LA RESOLUCIÓN C.D. 333 DEL IESS CODIGO: S.G.S.S.T.- HIESSR. – PROC-03. METOD. 01	FECHA: OCTUBRE DEL 2013

ACTA DE CONSTITUCION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD DEL HOSPITAL IESS RIOBAMBA.

En las instalaciones de (nombre de la empresa), el día 12 de Noviembre del 2013, a las 10h30, se procedió a la lectura y probación del orden del día.

Una vez reunidos representantes del empleador y de los empleados, se procede a nombrar del grupo de los principales al Presidente y Secretario del Comité que durarán un año en sus funciones pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Nota.- Si el Presidente representa al empleador, el Secretario representará a los trabajadores y viceversa.

PRESIDENTE:

SECRETARIO:

Para ratificar dicha elección los abajo firmantes ratificamos mediante nuestra firma

POR PARTE DE LA EMPRESA:

Nombres y Apellidos Principales	C.I.	FIRMA

Nombres y Apellidos Suplentes	C.I.	FIRMA



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL TRABAJO

Página 57 de 208	DEPENDENCIA EMISORA: UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD	EDICIÓN:
	PROCEDIMIENTO PARA LA CONFORMACIÓN DEL COPASSO METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS	PRIMERA
RESPONSABLE MANYA MONAR PAOLA KARINA, DRA	ARTÍCULO 8 DE LA RESOLUCIÓN C.D. 333 DEL IESS CODIGO: S.G.S.S.T.- HIESSR. – PROC-03. METOD. 01	FECHA: OCTUBRE DEL 2013

POR PARTE DE LOS TRABAJADORES:

Nombres y Apellidos Principales	C.I.	FIRMA

Nombres y Apellidos Suplentes	C.I.	FIRMA

Se cuenta además con la presencia del:

Medico de la empresa: (si es que aplica)

Jefe de la Unidad o Responsable de Seguridad y Salud:

.....
PRESIDENTE

.....
SECRETARIO

Nota: si la empresa necesita registrar además del comité, uno o varios subcomités, favor proceder a llenar las actas con la información del personal de cada uno de los centros

ANEXO N° 3

**INVENTARIO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN
DE UN COMITÉ DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL**

ACTIVIDADES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	ASIGNADO A	CHEQUEO EJECUTADO
<ul style="list-style-type: none"> • Nombre del Comité de Salud y Seguridad • Conformación • Establecimiento del objetivo del Comité • Deberes y funciones • Registros • Reuniones • Agendas y actas de las reuniones • Composición • Presidente • Secretario • Términos de vigencia • Asistencia para la resolución de conflictos en el interior del Comité • Enmiendas 			
<p>Determine el número de miembros del Comité:</p> <p>Mínimo = 4 miembros.</p> <p>Por lo menos 50% de los miembros deben ser representantes de los trabajadores.</p> <p>deben incluir los siguientes factores:</p> <p>Eficiencia</p> <p>Número de trabajadores.</p> <p>Grado de riesgo en el establecimiento de trabajo.</p>			

<p>Número de puestos de trabajo.</p> <p>Número de unidades o grupos de trabajadores.</p> <p>Necesidad de representar a diferentes turnos o departamentos.</p>			
<p>Seleccione los representantes de los trabajadores y sus suplentes:</p> <p>Seleccionar entre aquellos que no realizan funciones administrativas.</p> <p>Para los trabajadores sindicalizados, selecciones de acuerdo con el procedimiento del sindicato.</p> <p>Para los trabajadores no sindicalizados, elegir por balota o voto secreto.</p> <p>Determine el número de representantes de los trabajadores sindicalizados y no sindicalizados en proporción equitativa con su número y los riesgos de salud y seguridad</p>			
<p>Seleccione los representantes del empleador y sus suplentes:</p> <p>Seleccionar entre aquellos que realizan actividades administrativas</p> <p>Para un comité efectivo, los representantes de los empleadores, deben tener</p> <p>autoridad efectiva para tomar acciones inmediatas frente a las recomendaciones</p>			

del Comité.			
<p>Publique los nombres y los cargos o lugares de trabajo de los miembros principales y</p> <p>suplentes del Comité Conjunto de Salud y Seguridad</p>			
<p>Defina la fecha de la primera reunión mensual y la agenda.</p> <p>Las actividades de la primera reunión deben incluir:</p> <p>Selección de (1) un vicepresidente representante de los trabajadores.</p> <p>Selección de (1) un vicepresidente representante del empleador.</p> <p>Revisión de los términos de referencia preliminares.</p> <p>Revisión de un ejemplo de agenda y de acta de la reunión.</p>			

3.1.3.2. Actividad N°2: Conformación del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.

Para proceder a la conformación del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional del Hospital IESS Riobamba, se sigue el procedimiento que la conformación del COPASSO, literal 6, tomando las siguientes decisiones:

- La Dirección toma la decisión de nombrar a 3 representantes del empleador y sus respectivos suplentes, a los mismos que los procede a designar mediante oficio, los mismos que fueron los siguientes trabajadores:
 - PRINCIPALES: Dr. Guillermo Gualpa, Lic. Susana Jurado, Dr. Carlos Moyano
 - SUPLENTE: Sr. Pablo Jaramillo, Dr. Edison Salazar, Dr. Jorge Salazar
- Se oficia al presidente de sindicato de los trabajadores pertenecientes al Código de Trabajo para que en asamblea se designe un representante y un suplente que los represente en el COPASSO.
- Se oficia al presidente de los empleados de médicos y paramédicos para que en asamblea se designe dos representantes con sus suplentes que los representen en el COPASSO.
- La Dirección convoca a comité ejecutivo ampliado con el único punto a tratar la elección y posesión del COPASSO, donde se da a conocer que es el día 27 de octubre del 2011, en la sala de reuniones del Hospital IESS Riobamba, Ubicado en el segundo piso administrativo, a las 10:00, se oficia con 8 días de anticipación.
- Se oficia a un delegado del Departamento de Riesgos de Trabajo para que se encuentre presente el momento de la elección y haga su respectiva posesión, para lo cual asiste el Máster Miguel Urquiza Director Provincial del Seguro de Riesgos del Trabajo.
- Se posesionarán a los integrantes del comité.
- Se elige internamente el presidente y secretario siendo el presidente del empleador Dr. Guillermo Gualpa y el secretario miembro por parte de los trabajadores Abg. César Ochoa.
- Se consolidan los requisitos necesarios para registrar en COPASSO del Hospital IESS Riobamba en el Ministerio de Relaciones Laborales y al departamento de Riesgos del Trabajo.

Se adjuntan documentos de respaldo.

TRABAJO

Dr. Luis Marmol Cuadrado, Director del Hospital, designa conjuntamente representantes:

Presidente: Dr. Guillermo Gualpa

Secretario: Ab. César Ochoa

*Dr. Marmol
Gualpa*

POR LOS TRABAJADORES

PRINCIPALES

- > Dra. Amparito Amoroso
- > Dra. Paola Manya
- > Ab. César Ochoa

SUPLENTES

- > Dr. Gustavo Cazorla
- > Dra. Andrea Granda
- > Sra. Maria Dávalos

POR LA INSTITUCION

PRINCIPALES

- > Dr. Guillermo Gualpa
- > Lda. Susana Jurado
- > Dr. Carlos Moyano

SUPLENTES

- > Sr. Pablo Jaramillo
- > Dr. Jorge Salazar
- > Dr. Edison Salazar


HOSPITAL DEL IESS RIOBAMBA
Dr. Luis Marmol C.
DIRECTOR
Dr. Luis Marmol C.
Director del Hospital

**COMITE DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO DEL HOSPITAL IESS
RIOBAMBA**

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN # 1

En la ciudad de Riobamba, a los 27 días del mes de octubre de 2011, a las 10H00, en el segundo piso del Edificio del Hospital IESS, se reúne el " Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo.

Asisten a la reunión: Dr. Luis Marmol Director del Hospital, Dr. Guillermo Gualpa, Dra Amparo Amadoro, Dr. Carlos Moyano, Lic. Susana Jurado, Lic Juan Tenesaca,, Sra María Davalos, Ing. Ximena Cáceres , Ab Cesar Ochoa .

Teniendo coram se inicia la reunion de trabajo con el primer punto.

PRIMER PUNTO.- designar los delegados del comité de seguridad industrial se designaron a los miembros para conformar el comité por parte de los trabajadores se escogieron tres personas Dra. Amparo Amoroso, Dra. Paola Manyá estas dos profesionales pertenecen a la LOSEP y el Ab Cesar Ochoa que pertenece al Código de trabajo.

El Dr. Guillermo Gualpa, Dr. Carlos Moyano, y la Licda. Susana Jurado. Como representantes del area administrativa.

Posterior mente se designa a los representantes del **COMITE DE SEGURIDAD INDUSTRIAL**

- Dr. Guillermo Gualpa como **PRESIDENTE**
- Ab. Cesar Ochoa como **SECRETARIO**.

SEGUNDO PUNTO A TRATAR.- REALIZAR UN ANALISIS DE TRABAJO

Realizar una acta constitutiva para que se reconosca el comité de riesgos de trabajo .

Realizar el cronograma de trabajo.

Desarrollar el reglamento interno

No habiendo más puntos que tratar, se cierra la sesión a las 12H00; para constancia suscriben el Representante y el Secretario que certifica.



Dr. Guillermo Gualpa.
PRESIDENTE



Ab. Cesar Ochoa
SECRETARIO

1.3.1.3. Actividad N° 3: Realizar la planificación anual del CSSO.

En la primera reunión del COPASO, el día 27 de octubre del 2011 se decide realizar un cronograma de las fechas a sesionar y planificar las actividades a realizarse que se tendrán en el año 2012.

Se decide sesionar el primer viernes de cada mes desde el mes de marzo, tratar temas inherentes a la seguridad y salud de los trabajadores, realizar actividades de prevención y capacitación al personal, de ser el caso necesario solicitar una reunión extraordinaria, planificando 10 sesiones.

Tabla N° 13: Fechas de sesiones realizadas por el cOPASSO del hospital IESS Riobamba

N°	FECHAS
1	31/01/2012
2	02/03/2012
3	13/04/2012
4	11/05/2012
5	30/05/2012
6	29/06/2012
7	09/08/2012
8	31/10/2012
9	30/11/2012

Fuente: Libro De Actas Del Copasso Del Hospital IESS Riobamba

Autora: Manya Monar Paola Karina, Dra

Se sesiona por nueve ocasiones, es decir el 90 % de lo planificado por varios cambios en las fechas programadas por presentarse actividades inherentes de la institución, reuniones extraordinarias, no existir quórum por atención de emergencias, no se cierra la agenda con anticipación, vacaciones o por enfermedad.

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DEL HOSPITAL IESS RIOBAMBA**REUNIONES REALIZADAS**

FECHA	LUGAR	ASUNTOS TRATADOS
20/09/2011	SALA DE REUNIONES DE LA DIRECCIÓN	Primera reunión, revisión de documentos y estudio para conformar la directiva del comité
27/10/2011	SALA DE REUNIONES DE LA DIRECCIÓN	Designación de delegados del Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo, elaboración del cronograma de trabajo
31/01/2012	SALA DE REUNIONES DE LA DIRECCIÓN	Se estructuró la campaña de vacunación dirigida a todos los trabajadores, se establecieron fechas para el proyecto de capacitación de Bioseguridad Hospitalaria, avance en el reglamento interno
02/03/2012	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Solicitud de Técnico en Seguridad y Salud Ocupacional, se organiza capacitaciones a los jefes de áreas, reporte de los accidentes e incidentes de trabajo.
13/04/2012	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Informe de actividades de las charlas impartidas, planificación de charlas a las áreas que faltan,
11/05/2012	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Informe de actividades y charlas realizadas por cada miembro del comité, reporte de accidentes e incidentes de trabajo.
30/05/2012	SALA DE REUNIONES DE LA DIRECCIÓN	Articulación de todos los Comités del Hospital IESS, para tener total control de riesgos, desastres y desechos dentro del hospital
29/06/2012	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD	Informe del chequeo de exámenes del personal para el permiso de funcionamiento, cambio de delegado del comité, planificación de charlas para



HOSPITAL IESS RIUBAMBA -USSU

	OCUPACIONAL	el nuevo personal y mobing.
09/08/2012	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Informe del Plan de Emergencia, informe de accidentes e incidentes de trabajo.
31/10/2012	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Consolidación del Reglamento Interno, entrega de ropa de trabajo a Quirófano, Esterilización, Recuperación.

Atentamente,

AB. CÉSAR OCHOA

SECRETARIO DEL CSSO.

Se realiza el cronograma y se planifica las actividades a realizarse por el COPASSO, en la siguiente matriz.

Tabla 14. Actividades a realizarse por el comité y la unidad de seguridad ocupacional

N°	ACTIVIDADES A REALIZARSE	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sep.	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Capacitación sobre el manejo de desechos infecciosos	x										
2	Terminología de Riesgos, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.		x	x	x							
3	Manejo de extintores y mangueras contra-incendios					x						
4	Enfermedades Profesionales						x					
5	Evaluación Médica Ocupacional							x	x	x	x	
6	Plan de Emergencia y Contingencia (Ante eventos adversos, intoxicaciones masivas, incendios, terremotos, erupciones), simulacro							x	x	x	x	X
7	Capacitar, e implementar el formato de consentimiento informado ante cualquier procedimiento.									x	x	
8	Implementar y difundir en cada área el proceso a seguir en caso de accidentes por objetos cortopunzantes								x	x		
9	Aplicar medios de verificación cada 15 días para verificar el cumplimiento de las normas de bioseguridad							x	x	x	x	X

10	Evaluación de los EPP que se requieren en las áreas de riesgo hospitalarias							x				
11	Reporte mensual de los registros de pinchazos en cada uno de los servicios							x	x	x	x	X
12	Inmunizar al personal para Hepatitis B, Tétanos										x	
13	Capacitar sobre los riesgos identificados en cada servicio o área							x	x	x	x	X
14	informe, seguimiento de accidentes e incidentes de trabajo							x	x	x	x	X
15	Realizar acciones de reinserción laboral							x	x	x	x	X
16	Capacitación sobre riesgos psicosociales									x	x	

Fuente: Archivos del COPASSO Hospital IESS Riobamba

Autora: Manyá Monar Paola Karina

1.3.1.4. Actividad N° 3. Evaluación de la gestión desempeñada por el COPASSO del hospital IESS Riobamba.

Con el objetivo de tomar modelos a seguir, se han implementado herramientas existentes para esta evaluación, por tal motivo se utiliza la siguiente lista de verificación, que es de uso gerencial que servirá para la evaluar el desempeño de las actividades y los objetivos para los cuales fueron nombrados y elegidos los miembros del COPASSO.

Tabla 14. Inventario de procedimientos para la implementación de un comité de salud y seguridad ocupacional

SERVICIO DE SALUD: HOSPITAL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL RIOBAMBA

ACTIVIDAD	FECHA DE CUMPLIMIENTO	ASIGNADO A	CHEQUEO EJECUTADO
TERMINOS DE REFERENCIA DEL COMITÉ			
Nombre del Comité de Salud y Seguridad	31/01/2012	Miembros del Comité	SI
Conformación	20/09/2011	Gerencia	SI
Establecimiento del objetivo del Comité	31/01/2012	Miembros del Comité	SI
Deberes y funciones	31/01/2012	Miembros del Comité	SI
Registros	01/12/2013	Secretario	SI
Reuniones	UNA VEZ POR MES	Miembros del Comité	SI
Agendas y actas de las reuniones	UNA SEMANA ANTES	Secretario	SI
Composición			NO
Secretario	27/10/2011	SECRETARIO	SI
Términos de vigencia	31/01/2013	Miembros del Comité	SI

Asistencia para la resolución de conflictos en el interior del Comité	1 VEZ POR MES	Miembros del Comité	SI
Enmiendas	EN CASO DE SECCIONES EXTRAORDINARIAS O ACCIDENTES GRAVES		
DETERMINE EL NÚMERO DE MIEMBROS DEL COMITÉ:			
Mínimo = 6 miembros. Por lo menos 50% de los miembros deben ser representantes de los trabajadores.	20/09/2011	DIRECTOR	SI
Deben incluir los siguientes factores: Eficiencia Número de trabajadores. Grado de riesgo en el establecimiento de trabajo. Número de puestos de trabajo. Número de unidades o grupos de trabajadores. Necesidad de representar a diferentes turnos o departamentos	20/09/2011	DIRECTOR	SI
SELECCIONE LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y SUS SUPLENTE:			
Seleccionar entre aquellos que no realizan funciones administrativas.	20/09/2011	DIRECTOR	SI
Para los trabajadores sindicalizados, selecciones de acuerdo con el procedimiento del sindicato	20/09/2011	PRESIDENTE DE LOS TRABAJADORES	SI
Para los trabajadores no sindicalizados, elegir el voto	31/01/2012	PRESIDENTES DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD	SI
Determine el número de representantes de los trabajadores sindicalizados y no sindicalizados en proporción equitativa con su número y los riesgos de salud y seguridad.			

SELECCIONE LOS REPRESENTANTES DEL EMPLEADOR Y SUS SUPLENTE:			
Seleccionar entre aquellos que realizan actividades administrativas			
Para un comité efectivo, los representantes de los empleadores, deben tener autoridad efectiva para tomar acciones inmediatas frente a las recomendaciones del Comité.	20/09/2011	DIRECTOR	
Publique los nombres y los cargos o lugares de trabajo de los miembros principales y suplentes del Comité Conjunto de Salud y Seguridad	20/09/2011	DIRECTOR	
Defina la fecha de la primera reunión mensual y la agenda	27/10/2011	Miembros del Comité	
Las actividades de la primera reunión deben incluir:	31/01/2012	Miembros del Comité	
Selección de (1) un vicepresidente representante de los trabajadores.	NO		X
Selección de (1) un vicepresidente representante del empleador.	NO		X
Revisión de los términos de referencia preliminares.	SI		X
Revisión de un ejemplo de agenda y de acta de la reunión.	NO		X

Fuente: Traducido del cuadernillo de trabajo "Joint Occupational Health and Safety Comitee". Sección de Educación y Desarrollo División de Prevención de la Junta de Compensación de los Trabajadores de British Columbia. 2000.

EVALUACIÓN REALIZADA POR: MANYA MONAR PAOLA KARINA

APROBADA POR: DR. LUIS MÁRMOL CUADRADO _____

FECHA: 2012/01/31

LISTA DE VERIFICACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL NIVEL DE OPERACIÓN DE UN COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

**NOMBRE DEL COMITÉ: “COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
HOSPITAL IESS RIOBAMBA”**

UBICACIÓN: CHILE 29-39 Y AV.UNIDAD NACIONAL

DILIGENCIADO POR: DR. GUILLERMO GUALPA

FECHA: 31/01/2012

El Comité Conjunto de Salud y Seguridad Ocupacional puede conducir una autoevaluación para ver si está conformado y funcionando como se ha requerido (por ejemplo, como parte de la evaluación anual del Programa de Salud y Seguridad Ocupacional). El proceso de autoevaluación consta de tres partes:

- Lista de verificación de autoevaluación: identifica ítems que hacen que el comité sea competente y efectivo.
 - Plan de acción: identifica los ítems que demandan atención.
 - Hoja de puntaje (opcional): permite medir y comparar el desempeño del Comité en el tiempo.
- Responda a cada aseveración marcando (verificando) si o no.

ÍTEM	ESTADO	
	SI	NO
Términos de referencia		
1. El comité ha escrito los términos de referencia que regulan sus procedimientos		
Los términos de referencia deben incluir información sobre:		
El nombre del Comité de Salud y seguridad	X	
La conformación	X	
El establecimiento del objetivo del comité	X	
Los deberes y funciones	X	
Los registros	X	
Las reuniones	X	
Las agendas y actas de las reuniones	X	
La composición		
Los vicepresidentes		

Los términos de vigencia		X
Asistencia para la resolución de conflictos en el interior del Comité	X	
Enmiendas	X	
Membresía		
2. Por lo menos 50% de los miembros son representantes de los trabajadores.	X	
3. Los representantes de los trabajadores han elegido un vicepresidente.		X
4. Los representantes del empleador han seleccionado un vicepresidente.		X
5. Se han publicado los nombres y cargos de los miembros y suplentes del Comité.	X	
Deberes y funciones		
6. Identificar situaciones que puedan ser insalubres o inseguras para los trabajadores y recomendar sistemas efectivos que respondan a dichas situaciones.	X	
7. Considerar y tratar rápidamente las quejas de los trabajadores relacionadas con la salud y seguridad ocupacional.	X	
8. Consultar con los trabajadores y el empleador respecto a asuntos relacionados con la salud y seguridad ocupacional y el ambiente de trabajo.	X	
9. Hacer recomendaciones al empleador y a los trabajadores sobre la salud y la seguridad de los trabajadores, y monitorear su efectividad.	X	
10. Hacer recomendaciones al empleador respecto a propuestas de cambios en el lugar o a los procesos de trabajo que puedan afectar la salud y la seguridad de los trabajadores.	X	
11. Hacer recomendaciones al empleador respecto a programas educativos que promuevan la salud y la seguridad de los trabajadores y el cumplimiento de las regulaciones, y monitorear su efectividad.	X	

12. Asegurar que la investigación de incidentes y las inspecciones regulares se realicen de conformidad con los requerimientos de las regulaciones vigentes	X	
13. Asignar a los representantes que han de participar en las inspecciones que se llevan a cabo como mandan las regulaciones.	X	
14. Asignar a los representantes que han de participar en las investigaciones que se llevan a cabo como mandan las regulaciones.	X	
15. Asignar a los representantes que han de participar en las indagatorias que se llevan a cabo como mandan las regulaciones..	X	
Actividades en las reuniones		
16. La periodicidad de las reuniones es mensual.	X	
17. Uso de las regulaciones y estándares de SSO para los asuntos discutidos.	X	
18. Consideración de las sugerencias de SSO de los trabajadores.	X	
19. Revisión y comentarios de los reportes de inspecciones.	X	
20. Revisión y comentarios de los reportes de accidentes, incidentes y enfermedades industriales.	X	
21. Confirmar para cada ítem de acción en los reportes, que una persona ha sido asignada, se definió una fecha para terminar la tarea y que se hizo seguimiento para asegurar que todos los ítems de la acción fueran llevados a cabo.	X	
22. Preparar el reporte para cada reunión. Enviar copia al empleador.	X	
Recomendaciones del Comité		
23. Las recomendaciones están: directamente relacionadas con la seguridad y la salud, y son realizables (razonablemente capaces de ser ejecutadas) y completas (claramente descritas de manera que el empleador no requiera más información para tomar decisiones)	X	

24. Recomendaciones enviadas al empleador que requieren respuesta en 21 días.		
Otras Actividades		
25. Cursos y capacitación conducidos o aprobados. La educación y la capacitación para cada miembro debe sumar 8 horas anuales.	X	
26. Los vicepresidentes saben que pueden reportar a la JCT si el comité no puede lograr los acuerdos en asuntos de salud y seguridad ocupacional.	X	
27. Los vicepresidentes saben que pueden reportar a la JCT si el empleador no acepta las recomendaciones del Comité, o si el Comité no se encuentra satisfecho con la explicación del empleador por demorar la respuesta a sus recomendaciones.		X
28. Los informes de las tres últimas reuniones han sido publicados.		
29. Los reportes mensuales de las reuniones (guardados por lo menos durante 2 años desde la fecha de la reunión), están actualmente accesibles para los miembros del CSSO, los trabajadores y la Junta de Compensación de los Trabajadores (JCT)	X	X

EVALUACIÓN REALIZADA POR: MANYA MONAR PAOLA KARINA

APROBADA POR: DR. LUIS MÁRMOL CUADRADO _____

FECHA: 2012/01/31

PLAN DE ACCIÓN - ORIENTACIONES

- Identificar qué ítems de la lista de verificación requieren seguimiento.
- Explique qué se necesita hacer e identifique a la persona responsable y la fecha recomendada para su cumplimiento.
- Marque los ítems de acción que han sido completados. A medida que cada acción se completa, marque en la casilla “Completado”.

ÍTEM #	ACCIÓN NECESARIA	RESPONSABLE (persona)	FECHA LÍMITE	CUMPLIDO
1	Elección de los vicepresidentes	Miembros del comité	31/01/2012	SI
3	No existen vicepresidentes			
4	Según el artículo 14 del Decreto Ejecutivo 2393 se designa secretario y presidente	Miembros del Comité	31/01/2012	SI
24	Enviar 1 semana antes de la próxima reunión, plazo 15 días	Secretario	Todos los meses	SI
26-27	Por las razones del literal 1-3-4-	Miembros del Comité		
28	No han sido publicados	Miembros del Comité		
29	No se ha cumplido por ser el primer año	Miembros del Comité	Diciembre 2012	SI

EVALUACIÓN REALIZADA POR: MANYA MONAR PAOLA KARINA

APROBADA POR: DR. LUIS MÁRMOL CUADRADO

FECHA: 2012/01/31

3.1.5. Acuerdos y Compromisos

Actividad N° 1: Crear un manual de procesos para la Conformación del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.

Compromiso: Al contar con este manual de procedimientos para la conformación del Comité de Seguridad y salud Ocupacional, la gerencia se compromete a aplicarlo cada año y de esta manera cumplir con la normativa vigente.

Acuerdo: En búsqueda de la mejora continua en el proceso de gestión de Seguridad y Salud, cada año se actualizará el presente manual, con la actualización de los instructivos emitidos cada año por el Ministerio de Relaciones Laborales y de acuerdo a la normativa vigente.

Actividad N° 2: Conformar el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional

Compromiso: La gerencia se compromete a dar el apoyo necesario para que el comité sesiones en horas laborables, implementar las recomendaciones realizadas cada mes.

Acuerdos: El COPASSO acuerda informar inmediatamente al responsable de seguridad y a la gerencia, cuando al realizar las inspecciones de seguridad encuentre que se encuentra en riesgo algún trabajador, por no contar con las medidas de seguridad.

Actividad N° 3: Planificación del COPASSO

Compromisos: El comité se compromete a cumplir con el cronograma de sesiones establecido anualmente y de existir un evento mayor se autoconvoca en 8 días.

Acuerdos: El Comité acuerda con la gerencia cumplir con las actividades realizadas siempre y cuando exista la colaboración de directores técnicos, coordinadores, representantes.

Actividad N° 4: Evaluación de la gestión del COPASSO

Compromisos: La Gerencia se compromete a evaluar semestralmente las actividades que realiza el COPASSO en coordinación con el responsable de seguridad.

Acuerdos: Se acuerda que las observaciones emitidas de la evaluación se las cumplirán a corto y mediano plazo.

3.1.6. Análisis del Primer resultado

Al realizar un análisis global del resultado que se obtuvo de la actividad N° 1, nos damos cuenta que se alcanzó el objetivo propuesto por ser el Comité uno de los eslabones en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, al mismo tiempo no se ha dejado de lado cumplir con la normativa vigente.

Cabe recalcar que estas actividades contribuirán para ser tomadas como modelo a seguir de las otras Unidades Médicas de la zona centro del país.

Al establecer acuerdos y compromisos entre el Comité y la Gerencia, estamos buscando la mejora continua de este proceso, el mismo que debe seguirse fortaleciendo cada año.

El indicador de este primer objetivo fue de un 70%, llegando a alcanzar el 90%, por lo tanto, se superó la meta propuesta al ver instituido y conformado el Comité Paritario de Seguridad y Salud Ocupacional del Hospital IESS Riobamba.

En la siguiente tabla se realiza un resumen del porcentaje de las actividades cumplidas.

ACTIVIDADES PROGRAMADA	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	RESPONSABLE	FECHA
1.1.Crear un manual de procedimientos para implementar un manual para la conformación del COPASSO del Hospital IESS Riobamba	Se creó el manual en un 100%	MAESTRANTE	11/2013

<p>1.2. La gerencia convoca, a los directores técnicos, representantes de cada servicio, de los sindicatos para la elección de los representantes que conformaran el comité.</p>	<p>Se conformó en un 100%</p>	<p>DIRECCIÓN MAESTRANTE</p>	<p>11/2011</p>
<p>1.3. Realizar la planificación anual del CSSO.</p>	<p>Si se cumplió en un 100%</p>	<p>Comité de SSO MAESTRANTE</p>	<p>Enero 2012</p>
<p>1.4. Realizar la Evaluación anual del CSSO</p>	<p>Si se cumplió con las actividades planificadas en un 60%</p>	<p>DIRECCIÓN MAESTRANTE</p>	<p>Enero a Diciembre 2012</p>

3.2. Resultado N°2 Crear la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional

3.2.1. Introducción

La Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional (USSO), es otro de los pilares del sistema de gestión de Seguridad y Salud Ocupacional este departamento que se encuentra directamente relacionado con la alta gerencia, es un equipo multidisciplinario, que va a llevar adelante gran parte de su gestión.

Dentro de las características para el funcionamiento de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional, debe disponer de un local adecuado para realizar sus funciones y de personal para sus funciones administrativas.

Los profesionales de las USSO están obligados a mantener el secreto profesional acerca de la información recibida sobre los trabajadores a través del cumplimiento de sus funciones.

3.2.2. Objetivos

- Solicitar el contrato de un profesional con el perfil para Técnico de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Solicitar el contrato de un Médico Ocupacional.
- Asignar un espacio físico a la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional.

3.2.3. Desarrollo de Actividades

3.2.3.1. Actividad N°1 y 2

El técnico de seguridad debe ser un profesional, que dentro de sus competencias tiene que ser Ing. Mecánico, Ing. Industrial, con Maestría en Seguridad y Salud Ocupacional y registrado en el Ministerio de Relaciones Laborales, por este motivo es necesario y por la necesidad de cumplir con la Gestión de Seguridad.

Con la contratación de un médico Ocupacional busca apoyar a la gestión realizando la Vigilancia de la Salud de los trabajadores, la prevención y promoción de salud evitará que se registren nuevos casos de accidentes de trabajo.

Para cumplir con nuestro objetivo se crea la necesidad de contratar estos profesionales en el Plan Anual de Políticas Institucionales, realizando el requerimiento en la matriz institucional.

Las funciones del Técnico de Seguridad serán:

- Ser el responsable de coordinar con el departamento médico, talento humano, mantenimiento, para vigilar el buen funcionamiento del hospital.
- Realizar la evaluación de riesgos en las instalaciones de todo el hospital.
- Realizar la planificación de la Unidad de Seguridad y Salud con el equipo multidisciplinario.
- Realizar la investigación de los accidentes de trabajo.

Las funciones del Médico Ocupacional

- Vigilar la seguridad y salud de los trabajadores
- Realizar chequeos preocupacionales, ocupacionales de egreso, y especiales a todo el personal.
- Realizar la promoción, prevención, reinserción laboral, grado de incapacidad de los trabajadores.
- Realizar la investigación de enfermedades profesionales.

IESS HOSPITAL DE RIOBAMBA

PLANIFICACION 2013

SERVICIO	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
COORDINADOR	MANYA PAOLA, DRA

OBJETIVO GENERAL

IMPLEMENTAR EN UN 100% EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS BRINDADOS

PERSPECTIVA	PROYECTOS	ACTIVIDADES	MEDICION DE LA ACTIVIDAD			
			DETALLE DE REQUERIMIENTO	PRESUPUESTO	Indicador de la actividad	Formula del indicador
USUARIO	BRINDAR SERVICIOS DE SALUD OPORTUNOS Y EFECTIVOS TENIENDO TRABAJADORES MOTIVADOS Y SALUDABLES	POTENCIALIZAR LA UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	1 Fonendoscopio	\$ 100.00	Gestión presupuestaria para potencializar la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional	(Presupuesto ejecutado / presupuesto asignado)*100
			1 dopleer	\$ 200.00		
			2 pinzas de Koecher, 2 pinzas de Allís, 4 pinzas de campo pequeñas, 6 pinzas mosquito, curvas, 2 pinzas quirúrgicas, 2 pinzas anatómicas, 1 pinza porta agujas, 1 tijera recta, 1 tijera curva, 1 tijera de cortar gasa, 1 sonda acanalada, , 1 pinza larga porta gasa, 1 porta pinzas de metal, 1 pinza de manejo (Poester o de arco)	\$ 300.00		
			1 bandeja de acero inoxidable, con tapa	\$ 100.00		
			2 tambores porta gasa de acero inoxidable	\$ 100.00		

			1 jeringuilla de metal para lavar oído	\$	100.00		
			1 báscula con altímetro				
			2 semilunas de acero inoxidable,	\$	100.00		
			1 lámpara cuello de ganso				
			tablas de Sneellen	\$	20.00		
			1 urinal de acero inoxidable.	\$	60.00		
			taburete giratorio de metal (1)	\$	100.00		
			1 carro de curaciones	\$	300.00		
			1 archivador vertical de cuatro gavetas	\$	200.00		
			1 vitrina de metal para materiales de medicina	\$	400.00		
			1 porta sueros de metal	\$	100.00		
			1 escritorio ergonomico	\$	200.00		
			1 Medidor de gas formoldehido HFX 105	\$	1,000.00		
			Medidor multifunción PCE-EM 886	\$	300.00		
			5 dosímetros	\$	900.00		
			1 glucometro	\$	100.00		
			1 impresora	\$	200.00		
			1 set de mediciones ergonomicas	\$	1,200.00		
		TALENTO HUMANO CON COMPETENCIAS ACORDE AL PUESTO DE TRABAJO	1 Técnico en Seguridad Industrial calificado por el MRL F3	\$	20,280.00	Gestión de recursos humanos	Personal propuesto/pers onal contratado
			1 Médico Ocupacional 8 horas	\$	20,280.00		
			1 Psicólogo industrial				

			1Licenciada en enfermería	\$ 5,112.00		
			1 Oficinista	\$ 9,204.00		
		ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	Ropa protectora (visores, mascarillas, guantes, botas, protectores auriculares, cazcos)	\$ 20,000.00	Gestion presupuestaria	recursos planificados/re cursos asignados
		ACTIVIDADES PARA DISMINUIR LOS RIESGOS LABORALES	300 padmouse ergonomicos	\$ 1,800.00	Gestión de prevencion de riesgos	nivel de riesgo identificados/nivel de riesgo actual
			50 botellones de agua con dispensadores	\$ 4,000.00		
			600 folletos informativos sobre riesgos	\$ 1,800.00		
			Software de manual de pausas activas	\$ 1,000.00		
			Contratar servicios de un instructor de arobicos	\$ 2,000.00		
			Rehabilitación de baterias sanitarias exclusivas para uso del personal	\$ 20,000.00		
			Simulacro	\$ 3,000.00		
PROCESOS INTERNOS	BRINDAR SEGURIDAD Y SALUD AL TRABAJADOR	IMPLENETAR EL MANUAL DE PROCESOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	Estudio técnico actualizado de la vulnerabilidad, estructural, no estructural y funcional en todas las áreas.	\$ 1,000.00	Gestión de Emergencias y Desastres	acciones planificadas/acciones cumplidas
			Señalética de riesgos	\$ 3,000.00		
			Compra y recarga de extintores	\$ 3,000.00		
			Sistema de comunicación en caso de emergencias	\$ 6,000.00		
			sistema Busca personas hospital	\$ 4,000.00		

			antiguo			
			Mantenimiento de los gabinetes contraincendios,	\$ 500.00		
			Habilitar las vías de acceso al hospital	\$ 10,000.00		
		IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS LABORALES	Mapas de riesgos visible y ubicados con vidrio templado en cada servicio	\$ 1,000.00	Gestión de calidad de atención	acciones planificadas/acciones cumplidas
		PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO	Certificados Médico y Carnet	\$ 500.00	Gestión de prestación de servicios de salud	Acciones planificadas/acciones cumplidas
			Permiso de los Bomberos	\$ 250.00		
			Pago de permisos y solicitudes	\$ 700.00		
FINANZAS	LOGRARA LA SUSTENTABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL HOSPITAL IESS RIOBAMBA CONTANDO CON USUARIOS INTERNOS SALUDABLES	CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE ACUERDO AL PREUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO ASIGNADO		Gestión Finaciera	(Presupuesto ejecutado / presupuesto asignado)*100
APRENDIZAJE Y DESARROLLO	CONCIENTIZAR AL PERSONAL SOBRE LA IMPORTANCIA DE LOS RIESGOS EXISTENTES	CAPACITACIÓN A TODO EL PERSONAL SOBRE RIESGOS BIOLOGICOS, ERGONOMICOS, MECANICOS, PSICOSOCIALES, FISICO	CONFERENCISTAS A TODO EL PERSONAL COOFEE BREAK	\$ 3,000.00	Gestión de Docencia	Capacitaiones programadas/capacitaciones ejecutadas

	CAPACITAR A TODO EL PERSONAL SOBRE EL REGLAMENTO INTERNO DE LA SEGURIDAD Y SALUD DEL TRABAJO	A TODO EL PERSONAL COOFEE BREAK	\$ 1,500.00		
	CURSODE SART RESOLUCIÓN CD 333	3 PROFESIONAL DEL COMITÉ O DE LA UNIDAD	\$ 4,000.00		
			\$ 117,306.00		

3.2.3.2. Actividad N°3: Espacio físico de la USSO

Gracias al compromiso de la alta gerencia se asigna el espacio físico tanto para el Funcionamiento del Comité, Unidad, de Seguridad y Salud Ocupacional, y el Departamento Médico.

A esto se suma el equipamiento del Departamento Médico, incluyendo los instrumentos e insumos que se estipulan el acuerdo ministerial 1404 para el funcionamiento de los Departamentos Médicos de la Empresa.





3.2.5. Acuerdos y Compromisos

Se llegan a los siguientes acuerdos:

- Realizar la Planificación anual de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Integrar a la Unidad al Odontólogo, Psicóloga, Secretaria por una hora diaria.
- Nombrar a una Médico General con conocimientos en Seguridad y Salud para que inicie la gestión de Vigilancia de la seguridad de los trabajadores.
- Solicitar en partida especial la contratación de un técnico, y a falta de este nombrar un responsable de Seguridad que realice estas funciones.

Compromisos

- La Gerencia se compromete a apoyar la gestión de la Unidad, involucrándose directamente en las actividades a realizarse.

3.2.6 Análisis del segundo resultado

Con el segundo resultado cumplimos con una parte del fin propuesto, al contar con estos profesionales se ha levantado información, para buscar la seguridad y salud de sus trabajadores, buscar levantar las no conformidades detectadas-

La funciones tanto del médico como del técnico son la base fundamental para ir levantando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud, especialmente si nos encontramos en un centro hospitalario de alto riesgo y con más de 450 empleados

La creación de la USSO fue de referencia a nivel nacional para implementar este servicio a nivel de los hospitales a nivel nacional, siendo incluida en la reforma actual de la nueva estructura organizacional de la unidades médicas del IESS.

El indicador propuesto fue de un 70% y se llegó al 83%, creando la USSO del Hospital IESS Riobamba.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	RESPONSABLE	FECHA	OBSERVACIONES
2.1. Contratar un técnico de SSO	Cumplida en un 50%	GERENCIA MAESTRANTE	01/2013	Se cumplió con todas las actividades
2.2. Contratar un médico ocupacional.	Cumplida en una 100%	GERENCIA MAESTRANTE	01/2013	
2.3. Espacio físico de la USSO	Cumplida en un 100%	GERENCIA MAESTRANTE	01/2013	

3.3. Resultado N°3 Se han identificado y se ha mitigado los riesgos existentes en el hospital IESS Riobamba.

3.3.1. Introducción

La identificación de los riesgos laborales en un ambiente hospitalario es la base para contar con trabajadores, saludables, motivados y comprometidos con la institución por qué sus derechos están siendo atendidos.

La identificación de los riesgos laborales nos permite tener una visión de lo que tenemos y a donde queremos llegar.

3.3.2. Objetivos

- Identificar los Riesgos Laborales
- Realizar actividades técnicas por procesos para mitigar los riesgos de acuerdo al puesto de trabajo.
- Capacitar a todo el personal del Hospital IESS Riobamba, en los riesgos de mayor accidentabilidad.

3.3.3. Desarrollo de Actividades

3.3.3.1. Actividad N° 1: Aplicar una lista de verificación.

Se buscan matrices internacionales, las cuales pueden ser aplicadas a la realidad actual de una empresa prestadora de servicios de salud, la presente lista de verificación, incluyen todas las necesidades de gestión de riesgo que se requiere para mantener empleados saludables y motivados.

De esta lista de verificación se sacaron las siguientes conclusiones que muchas instancias de seguridad y salud estaban inactivadas, deterioradas, no existían, como por ejemplo el sistema de alarma contra incendios, los extintores, la respuesta inmediata ante algún evento adverso.

Para empezar a implementar las no conformidades mayores existentes en el Hospital es necesario el compromiso de la alta gerencia reflejado en la política de seguridad y salud ocupacional que debe ser difundida a todos los trabajadores.

LISTA DE IDENTIFICACIÓN DE INSTANCIAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PREEXISTENTES

SERVICIO DE SALUD: HOSPITAL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
RIOBAMBA

INSTANCIAS DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL EXISTENTES EN EL SERVICIO DE SALUD	SÍ	NO	No aplica
DEFINICIÓN Y DIFUSIÓN DE LA POLÍTICA DE SSO			
¿Existe en el establecimiento un documento oficial con las políticas de salud y seguridad en el trabajo? El documento en que se plantean las políticas y objetivos ha sido difundido a: a) Directores y jefes de departamentos b) Jefes de áreas, capataces y técnicos de campo o planta c) Supervisores, jefes de cuadrillas o secciones d) Trabajadores en general		X	
COMPROMISOS GERENCIALES			
¿La gerencia ha establecido por escrito las funciones de compromiso y participación en la salud y seguridad ocupacional que le corresponden a cada nivel de la organización? Estas funciones involucran a: a) Directores y jefes de departamentos b) Jefes de áreas, capataces y técnicos de campo o planta c) Supervisores, jefes de cuadrillas o secciones d) Trabajadores en general		X	
¿Se incluye el mejoramiento continuo como parte de este compromiso?		X	
¿La compra de equipos y materias primas incluye el concepto de seguridad?		X	
¿La seguridad trata de ser proactiva más que reactiva?		X	
PARTICIPACIÓN DE LA GERENCIA EN LA PROMOCIÓN DE LA SSO			
¿La gerencia o dirección de centros o áreas de trabajo ha promovido reuniones periódicas anuales para evaluar el desempeño y definir metas de SSO?	X		
¿Participa la gerencia o la dirección en esas reuniones?	X		
¿La gerencia ha promovido varias reuniones en el último año en la que han participado los jefes de departamento, supervisores y jefes de áreas para analizar los aspectos de la prevención de riesgos?	X		
¿De las reuniones se han adoptado medidas por escrito?	X		
¿Las medidas adoptadas han promovido mejoras en la gestión de la prevención y organización de los trabajos de la empresa?	X		
¿Se han desarrollado acciones preventivas en los últimos dos años?	X		
	X		
INSTANCIAS DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL EXISTENTES EN EL SERVICIO DE SALUD	SÍ	NO	No se aplica
ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE SSO			
SERVICIOS MÉDICOS DE EMPRESA			
¿Hay servicios médicos de empresa?	X		
¿Se encuentra el servicio médico de empresa inscrito en el Sistema Nacional de Salud?	X		
¿El médico cuenta con formación en salud ocupacional y/o medicina del trabajo? Anote la formación que posee	X		
¿Ha participado en un curso sobre salud ocupacional en el último año?	X		
¿Cuentan con secretaria?		X	
¿Participa el servicio médico en las labores de salud ocupacional del establecimiento (comisión, grupos de trabajo, otras comisiones)?	X		

¿Tiene personal de enfermería para el servicio médico?	X	X	
¿Cuenta con otro personal de apoyo? Indique cuál	X		
¿Realiza labores de tipo preventivo de enfermedades laborales?	X		
¿Realiza labores de tipo preventivo de enfermedades comunes (diabetes, hipertensión y otras)?	X		
¿Realiza labores de tipo preventivo de accidentes laborales?	X		
COMITÉ DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL (CSSO)			
¿Se hay establecido una Comisión de Salud y Seguridad Ocupacional (CSSO)?	X		
¿Se ha reunido el CSSO en el último mes?	X		
La CSO se reúne (una sola respuesta):			
a) Varias veces al año			
b) Una vez al mes	X		
¿La CSSO lleva un registro de actas de las reuniones?	X		
¿Los representantes de los trabajadores en el CSSO son elegidos por estos?	X		
Está inscrita la Comisión en los órganos nacionales competentes, como el : Ministerio o Secretaría de Trabajo, Salud, etc.?		X	
¿La CSSO tiene funciones específicas del programa de prevención?	X		
COORDINACIÓN DE OTRAS COMISIONES CON EL CSSO (marcar NO SE APLICA en caso de no existir en el servicio de salud el Comité abajo mencionado)			
¿Comité de Control de Infecciones Intrahospitalarias?	X		
¿Comité de Control de Incendios?	X		
¿Comité de Control de Emergencias y desastres?	X		
¿Comité de Control de Desechos Hospitalarios Peligrosos?	X		
¿Otras?			
INSTANCIAS DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL EXISTENTES EN EL SERVICIO DE SALUD			
	SÍ	NO	No se aplica
PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL			
¿Existe una persona con funciones asignadas en Salud Ocupacional (Higiene, Seguridad y Prevención de Riesgos)?	X		
La persona asignada tiene grado académico de :			
a) técnico			
b) bachiller			
c) licenciatura			
d) maestría	X		
El profesional se asigna según las horas de trabajo:			
a) Algunas horas a la semana	X		
b) Medio tiempo			
c) Tiempo completo			
¿El profesional ha recibido formación específica en la materia, fuera de la empresa durante los últimos tres años?	X		
¿El profesional dispone de instrumentos para el estudio de las condiciones y medio ambiente de trabajo y para el análisis de los puestos de trabajo?		X	
¿La gerencia solicita la aprobación al profesional para la adquisición de productos, equipos, etc.?		X	
¿El profesional supervisa los proyectos de nuevas instalaciones, construcción de edificios, etc.?			
¿Participa en las actividades de la CSSO?		X	
¿Tiene relación con el médico de empresa?			
¿El profesional interviene en el estudio de los nuevos métodos de trabajo?	X		
	X		
		X	
PROCEDIMIENTOS DE SSO			

INFORMACIÓN			
¿Se hay establecido un sistema de información a los trabajadores?	X		
a) sobre los riesgos	X		
b) cambios en los métodos de trabajo		X	
c) Manuales de puestos de trabajo		X	
¿Se utiliza un medio escrito de divulgación para los trabajadores?		X	
La gerencia ha establecido un programa de reuniones informativas para:		X	
a) directores y jefes de departamentos		X	
b) jefes de áreas y técnicos de campo o planta		X	
c) supervisores, jefes de cuadrillas o secciones		X	
d) trabajadores en general		X	
¿Se le proporciona información escrita sobre la prevención de riesgos al trabajador nuevo o reubicado, al incorporarse a su puesto de trabajo?		X	
INSTANCIAS DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL EXISTENTES EN EL SERVICIO DE SALUD	SÍ	NO	No se aplica
FORMACIÓN			
¿Se proporciona al trabajador un período de formación al ingresar a la empresa o al cambiar de puesto de trabajo? (cursos de inducción)		X	
¿Se dispone de algún manual de procedimientos o instrucciones para la acción formativa?		X	
El plan de formación es (si existe):			
Uniforme para todos			
Específico para todos los puestos o áreas de trabajo		X	
¿Se tiene una persona responsable de la formación?		X	
¿Se realiza un diagnóstico sobre las necesidades de formación?		X	
¿La gerencia ha participado en las acciones de formación tendientes a mejorar la gestión de la prevención?		X	
¿Se lleva a cabo la formación de trabajadores en primeros auxilios?		X	
¿Se lleva a cabo la formación de trabajadores en prevención y combate de incendios?		X	
Se lleva a cabo la formación en salud ocupacional?			
¿Las acciones formativas son parte de un plan de formación?		X	
En las actividades formativas se considera a:			
a) Algunos trabajadores	X		
b) La mayoría de los trabajadores		X	
c) Todos los trabajadores			
¿Se capacita y adiestra a los trabajadores para mejorar sus aptitudes en el PT?			
¿La empresa da facilidades para la formación fuera de la misma (permisos, becas, etc.)?			
CONTROL ESTADÍSTICO DE LOS ACCIDENTES			

¿Se ha establecido un sistema de notificación y registro de los accidentes codificados?	X		
¿El sistema de notificación y registro de los accidentes está clasificado por áreas de trabajo?	X		
¿Se hacen análisis de estadísticas de accidentabilidad (índices de frecuencia y gravedad)?	X		
¿Se clasifican los accidentes según:			
a) la forma y tipo de accidentes?	X		
b) el agente material?	X		
c) la naturaleza de la lesión?	X		
d) la causa de los accidentes?	X		
¿Se hace estadística de la accidentabilidad, analizando los factores de riesgo?	X		
Se informa los resultados de la accidentabilidad a:	X		
a) directores y jefes de departamentos		X	
b) jefes de áreas y técnicos de campo o planta		X	
c) supervisores, jefes de cuadrillas o secciones		X	
d) trabajadores en general			
A partir de los resultados de las estadísticas se ha elaborado un plan de medidas para reducir los accidentes:			
a) en general	X		
b) específicos	X		
¿Se comunican los accidentes al ente competente del Registro de Accidentes Laborales?			
¿Se comunican los accidentes que no requieren pago de incapacidad?			
INSTANCIAS DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL EXISTENTES EN EL SERVICIO DE SALUD	SÍ	NO	No se aplica
INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES			
¿Se investigan los accidentes de trabajo?	X		
¿Se cuenta con un formato para la investigación?	X		
El formato recoge:			
a) El análisis de las causas del accidente	X		
b) Las acciones correctoras del accidente	X		
¿Quién realiza la investigación?			
¿El técnico de salud ocupacional participa en la investigación?	X		
¿Con la investigación de los accidentes se corrigen las condiciones de trabajo deficientes?		X	
¿Se tiene un control del cumplimiento de las acciones correctoras?	X		
El grado de cumplimiento de las acciones correctoras es:			
a) Alto			
b) Mediano		X	
c) Bajo			
Los resultados de la investigación se informan a:			
a) la gerencia	X		
b) los directores y jefes de departamentos	X		
c) los jefes de áreas	X		
d) los supervisores, jefes de cuadrillas o sección afectada			
e) los trabajadores del área afectada			
f) al Comité de Seguridad y Salud Ocupacional	X		

INSPECCIONES DE SEGURIDAD			
¿Se realizan inspecciones de seguridad e higiene periódicamente?	X		
Se inspeccionan:			
a) La mayoría de las áreas o secciones			
b) Bastantes áreas o secciones			
c) Solo algunas áreas	X		
¿Se utiliza un formulario de inspección? Pedir una copia.	X		
¿El formulario señala el cumplimiento de una lista de verificación?	X		
¿El formulario contiene un apartado para el análisis y evaluación de los factores de riesgo?	X		
¿El formulario contiene las recomendaciones de las medidas de control y de corrección?	X		
¿Existe una guía de verificación por puestos, equipos, instalaciones y métodos de trabajo?		X	
La inspección es efectuada por:			
a) el personal técnico en Higiene y Seguridad			
b) otro personal técnico	X		
c) la Comisión de Salud Ocupacional.			
¿Con la inspección se adquiere el compromiso de corregir las deficiencias en las condiciones de trabajo?	X		
¿Se cuenta con un control sobre el cumplimiento de las medidas optativas y correctoras?		X	
El grado de cumplimiento de las medidas optativas y correctoras? es:			
a) Alto			
b) Mediano			
c) Bajo	X		
Los resultados de la inspección se informan a:			
a) la gerencia	X		
b) los directores y jefes de departamentos			
c) los jefes de áreas			
d) los supervisores, jefes de cuadrillas o a la sección afectada			
e) los trabajadores del área afectada			
f) a la Comisión de Salud Ocupacional	X		
CONTROL DE RIESGOS HIGIÉNICOS			
¿Existe un programa de control higiénico periódico (ruido, vibraciones, etc.)?		X	
¿Se cuenta con los instrumentos para medir los factores de riesgo? indique cuáles	X		
¿Se busca información toxicológica de los productos utilizados?		X	
¿Están las MSDS disponibles para los trabajadores que utilizan los productos?		X	
¿La empresa tiene conocimiento de las reglamentaciones de Higiene y Seguridad que le afectan?			
Se cumple con las normas de higiene y seguridad:		X	
a) Completamente			
b) Parcialmente		X	
¿Se realizan exámenes médicos preocupacionales?			
¿Se realizan evaluaciones periódicas a los trabajadores?	X		
¿Las medidas preventivas van dirigidas hacia el control de los factores de riesgo más que hacia la protección personal?	X		
¿Se lleva un control periódico de la implantación de las medidas preventivas y de corrección?	X		
		X	
PROTECCIÓN PERSONAL			
¿Se ha establecido la obligatoriedad del uso del equipo de protección personal cuando se requiera?		X	
¿Se controla la adquisición del equipo de protección adecuado?			
¿Se controla la utilización de los equipos?		X	
¿Se entrena a los trabajadores en el uso del equipo protector?		X	
¿Los trabajadores participan en la escogencia de los equipos?	X		
	X		
NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO			
¿Conocen en la empresa la legislación vigente en el país sobre salud ocupacional en el sector de salud?	X		
¿Disponen de copia de la legislación?	X		

¿Las normas y procedimientos de seguridad e higiene son de estricto cumplimiento por los trabajadores?	X	
Las normas de seguridad contienen:		
a) Medidas de prevención general	X	
b) Medidas específicas para los puestos de trabajo	X	
c) Procedimientos de trabajo seguros	X	
¿Participan los trabajadores en la elaboración de las normas?	X	
¿En la elaboración de las normas la gerencia consulta a la Comisión de Salud Ocupacional?	X	
¿Las normas de seguridad son revisadas periódicamente?	X	
¿Las normas son conocidas por el personal?	X	
¿Están disponibles para todos los trabajadores?	X	
¿Las Normas son conocidas por visitantes y proveedores?	X	

Reproducido con la autorización del prof. Roberto Castro-Córdoba. Universidad de Costa Rica

EVALUACIÓN REALIZADA POR: Manyá Monar Paola Karina

FIRMA:

FECHA: martes 13 de marzo del 2012

3.3.3.2. Actividad N° 2: Realizar 2 manuales de procesos de las No conformidades mayores identificadas.

Según los resultados de la lista verificación las acciones más inmediatas a tomarse son:

Política de Seguridad y Salud Ocupacional

Se requiere que exista una política de seguridad y salud ocupacional para crear en los empleados una cultura de prevención de riesgos y a su vez el compromiso de la Gerencia al cumplir lo estipulado en la normativa vigente.

Por tales circunstancias se ha procedido a realizar el levantamiento de la primera Política de Seguridad y salud Ocupacional en el Hospital IESS Riobamba, en donde se comprometen, talento humano, recursos financieros, protección ambiental, preservar la seguridad y salud de los trabajadores.

Esta política fue difundida y socializada en cada una de las dependencias del Hospital, y se encuentra visible a los trabajadores y al público al igual que la visión y misión institucional, siguiendo lo estipulado en el siguiente manual de procesos elaborado.



PROCEDIMIENTO PARA LA POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD DEL TRABAJO

PROCEDIMIENTO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD DEL TRABAJO

2. SUSTENTO LEGAL.

Este Procedimiento de implementación y socialización de la Política de Seguridad y Salud del Trabajo se encuentra, dirigido a cumplir con las disposiciones y estamentos legales que establece el IESS, artículo 8 de la Resolución C.D. 333.

2. OBJETIVOS.

2.1. GENERAL:

Establecer el procedimiento para el diseño, implantación y socialización de la Política de la empresa acatando los requisitos técnicos como legales establecidos para el caso.

2.2. ESPECÍFICOS:

- Cumplir con los estándares que establece la legislación respecto a Seguridad y Salud del Trabajo.
- Lograr que la Política de Seguridad y Salud del Trabajo se encuentre documentada, implementada y mantenida.
- Lograr el compromiso de la gerencia para que la Política de Seguridad y Salud del Trabajo sea socializada a todos los trabajadores en general para que sea comprendida y aplicada.
- Asegurar que la Política de Seguridad y Salud del Trabajo sea revisada y actualizada periódicamente para que siga siendo pertinente y apropiada para la empresa

3. ALCANCE:

Este Procedimiento de implementación y socialización de la Política de Seguridad y Salud del Trabajo se encuentra dirigido para todos los trabajadores, clientes internos externos, proveedores, visitantes, servicios complementarios, entre otros que tengan relación directa con él hospital.

4. RESPONSABLES:

4.1. DIRECTOR MÉDICO Y ADMINISTRATIVO.

Exige la implementación, socialización y seguimiento de la aplicación de la Política de Seguridad y Salud del Trabajo a todos los organismos y personal del Hospital.

4.2. DIRECTORES TÉCNICOS Y JEFATURAS:

Controla y supervisa la implementación, socialización y seguimiento de la aplicación de la Política de Seguridad y Salud del Trabajo a todo el personal incluido clientes internos externos, visitantes, proveedores, servicios complementarios entre otros.

4.3. RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS:

Da trámite al cumplimiento de la implementación, socialización y seguimiento de la aplicación de la Política de Seguridad y Salud del Trabajo del Hospital.

4.4. RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD DEL TRABAJO Y DEL DEPARTAMENTO MÉDICO

Verifica, realiza e informa al Director Administrativo y Médico sobre el cumplimiento del Procedimiento establecido para la implementación, socialización y seguimiento de la aplicación de la Política de Seguridad y Salud del Trabajo

4.5. EJECUTANTE: (coordinadores, empleados, trabajadores, clientes, proveedores entre otros servicios)

Cumplir con lo establecido en la Política de Seguridad y Salud del Trabajo incluyendo su promoción y difusión entre otras personas.

5. TERMINOS O DEFINICIONES:

5.1. POLÍTICA: Es la directriz general que permite orientar el curso de unos objetivos, para determinar las características y alcances, en este caso del Programa de Salud Ocupacional.

5.1. GESTIÓN: Conjunto de acciones coordinadas para alcanzar los objetivos propuestos.

5.2. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD DEL TRABAJO: La [política](#) de la empresa en Seguridad y salud Ocupacional, debe tener explícita la decisión de desarrollar el Programa de Salud Ocupacional, definir su organización, responsables, procesos de gestión, la designación de recursos financieros, humanos y físicos necesarios para su adecuada ejecución. El apoyo de las directivas de la empresa al Programa se traduce en propiciar el desarrollo de las acciones planeadas y estimular los procesos de participación y concertación con los trabajadores a través de la conformación y funcionamiento del Comité Paritario de

Seguridad y Salud Ocupacional u otras estrategias de comunicación (auto reportes, carteleras, buzón de sugerencias, entre otros). Esta política deberá resaltar el cumplimiento de las normas legales. Debe estar escrita, publicada y difundida.

5.4. PROCEDIMIENTO: Forma específica para llevar a cabo una actividad o un proceso. Conjunto de actividades alcanzadas de forma lógica y secuencial.

5.5. SALUD.- Es un estado de bienestar físico, mental y social. No solo en la ausencia de enfermedad. En otras palabras es el estado en que el ser vivo ejerce sus funciones con perfecto equilibrio entre sus fuerzas y las exigencias del medio de trabajo.

5.6. SEGURIDAD DEL TRABAJO: Técnica no médica que previene los accidentes de trabajo, actúa preferentemente sobre aquellos factores agresivos de tipo mecánico. Estos factores se los puede encontrar en los procesos de trabajo donde se emplean herramientas y máquinas.

5.7. SISTEMA DE GESTIÓN: Conjunto de actividades que tienen que ver con la prevención de accidentes y enfermedades profesionales, la prevención involucra la eliminación o reducción de los riesgos del trabajo. Un Sistema de Gestión involucra el cumplimiento de requisitos técnicos legales con sus respectivos estándares.

6. PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR LA POLÍTICA.

La Dirección Médica y Administrativa debe definir la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa en la que establezca claramente los objetivos generales como los específicos de Seguridad y Salud del Trabajo y el compromiso de mejorar todo lo concerniente a la protección de los trabajadores.

Para formular o modificar eficazmente la Política de Seguridad y Salud del Trabajo la Gerencia debe considerar los siguientes elementos:

- 5.** Que sea apropiada para la naturaleza y escala de los riesgos de la empresa: es decir deben reflejar la identificación, evaluación y control de los riesgos.
- 6.** Debe incluir un compromiso de la mejora continua: esto significa que además de cumplir con responsabilidades legales, deben ponerse como meta la mejora de su desempeño en Seguridad y Salud en el Trabajo, incluido el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de manera eficiente y eficaz, para satisfacer las necesidades de la instalación y las reglamentarias.
- 7.** Debe incluir el compromiso de satisfacer la legislación vigente aplicable sobre Seguridad y Salud en el Trabajo: es el reconocimiento de cumplir los requisitos

reglamentarios aplicables de la legislación y otros requisitos en Seguridad y Salud en el Trabajo.

- 8.** Debe estar documentada, implementada y ser mantenida: Antes de hacer pública la política la Dirección Administrativa y Médica debe asegurarse que dispone del financiamiento, las habilidades y recursos necesarios, y que todos los objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo son realmente alcanzables. Para que la política sea eficaz, debería estar documentada, y periódicamente revisada para verificar su adecuación continua y ser corregida o actualizada cuando sea necesario.
- 9.** Ser comunicada a todos los trabajadores con el propósito de que ellos conozcan cada una de sus obligaciones individuales respecto a Seguridad y Salud del Trabajo: es vital para el éxito de la Seguridad y Salud en el Trabajo que los trabajadores se involucren y se comprometan. Es necesario que los trabajadores sean conscientes de los efectos de la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo sobre la calidad de su propio ambiente de trabajo y se les debería estimular para que contribuyan activamente a dicha gestión. Se debe comunicar claramente la política y objetivos de la Seguridad y Salud en el Trabajo a sus trabajadores para permitirles tener un marco frente al cual pueda medir su propio desempeño individual en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 10.** Estar a disposición de las partes interesadas; se debe establecer un procedimiento para comunicar la política a los trabajadores, clientes, proveedores, servicios complementarios, entre otros de la empresa. Esto involucra inclusive la creación y aplicación de estrategias.
- 11.** Ser revisada periódicamente y actualizarla periódicamente para asegurar que siga siendo pertinente y apropiada para la empresa porque el cambio es inevitable, la legislación cambia y las expectativas sociales se incrementan. En consecuencia, es necesario revisar regularmente la política para asegurar su continua adaptación y eficacia. Si se introducen cambios, éstos se deberían comunicar tan pronto sea posible.
- 12.** Se debe designar un presupuesto de preferencia anual, donde se determine el rubro que va a ser invertido en capacitaciones, adiestramiento, compra o adquisición de los elementos de protección personal, señales de seguridad, salud de los trabajadores, entre otros.
- 13.** Se debe considerar la protección del entorno natural a través de programas que permitan un tratamiento adecuado de los desechos sólidos como de los efluentes

evitando de esta manera la contaminación ambiental preferentemente del aire, agua y del suelo en general.

14. Debe tomarse en cuenta el desempeño histórico y actual en Seguridad y Salud en el Trabajo del hospital.

15. Se deben considerar los objetivos pertinentes a todos los aspectos del hospital y las metas hasta donde se quiere llegar con la Seguridad y salud del Trabajo.

16. Considerar los riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo que existen en el hospital;

Teniendo en cuenta todos estos elementos se propone establecer como Política de Seguridad y Salud del Trabajo para el hospital del IESS Riobamba la siguiente:

El **Hospital Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social Riobamba** es una institución que presta servicios de salud, obediente a la legislación vigente, impulsa y garantiza el trabajo digno, en un medio laboral adecuado a las exigencias del trabajador, preservando la salud de los empleados, de los pacientes y de los familiares de los pacientes, dentro de las instalaciones de la institución, el mismo que contiene el alcance de sus acciones y planes para que los trabajadores de la institución cumplan sus funciones en un ambiente seguro, libre de riesgos para su salud, cuidando el ambiente de trabajo, con sistemas de manejo para cuidados del medio ambiente laboral y externo a fin de evitar inadecuado manejo de desechos hospitalarios, como que su actividad cumpla con las necesidades y demandas de los afiliados que acudan a sus instalaciones.

La dirección Administrativa y Médica del HIESS Riobamba, propende a dar Calidad y Calidez de servicios médicos eficientes, con un personal altamente competitivo para lo cual, compromete todos los recursos necesarios técnicos, humanos y financieros a fin de lograr las metas planteadas en los objetivos.

OBJETIVOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

a) Objetivo Principal:

- Garantizar la Seguridad y la Salud Ocupacional de todos los trabajadores del Hospital IESS Riobamba, cumpliendo con las normas legales establecidas por el Seguro General de Riesgos del Trabajo del IESS y el Ministerio de Relaciones Laborales del Ecuador.

b) Objetivos Específicos:

- Mantener, fomentar y divulgar una cultura de seguridad y salud en todos los niveles propios del Hospital, durante la ejecución de su trabajo, estableciendo procedimientos de trabajo seguro a todos los funcionarios, trabajadores y empleados del hospital.
- Proyectar un perfil sólido dentro de los parámetros de Seguridad y Salud ocupacional hacia la población derechohabiente, afiliados y visitantes.
- Eliminar, reducir los riesgos en los trabajadores y preservar su seguridad y salud, con la finalidad de evitar los accidentes, enfermedades ocupacionales y daño al medio ambiente
- Manejar y mantener un sistema adecuado de manejo de desechos hospitalarios y de factores de riesgo biológico, para disminuir el impacto ambiental

METAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

- Reducir los riesgos y peligros del trabajo en un porcentaje del 80%
- Implementar y socializar la Política de Seguridad y Salud del Trabajo para todos los trabajadores de que laboran en el Hospital IESS Riobamba
- Promocionar la Visión, Misión y los principios de Seguridad y Salud del Trabajo establecidos por el Hospital IESS Riobamba, hacia los trabajadores en general.
- Establecer programas, procedimientos y normas técnicas en todos los procesos de trabajo, considerando el análisis de los puestos y procesos de trabajo.
- Tomar en cuenta todos los recursos materiales técnicos y financieros en un 90% para la aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud del Trabajo.
- Velar por la salud de todos los trabajadores tomando en cuenta su comportamiento dentro del trabajo.
- Optimizar las condiciones de trabajo mediante el levantamiento de no conformidades y de esta forma contribuir con el mejoramiento continuo.

ELABORACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD DEL TRABAJO

1. Elaborar un anteproyecto de Política de Seguridad y Salud del Trabajo por parte del Médico Ocupacional, que involucre los siguientes aspectos:
 - 1.1. Corresponder la naturaleza y magnitud de los riesgos de la empresa;
 - 1.2. La prevención de los accidentes y enfermedades profesionales;
 - 1.3. La eliminación o reducción de los riesgos o peligros presentes en el trabajo;
 - 1.4. Comprometer o asignar recursos tanto económicos como de talento humano;

- 1.5.** Incluir el compromiso de cumplir con la Legislación vigente en materia de Seguridad y Salud del Trabajo;
- 1.6.** Comprometerse al mejoramiento continuo;
- 1.7.** Comprometerse a la protección del entorno natural;
- 2.** Analizarla, discutirla con la participación del, Responsable de Seguridad y Presidente y Secretario del Comité de Seguridad y Salud del Trabajo, y el Médico Ocupacional. Para constancia de lo actuado se elaborara una acta, además se firmara en el registro la asistencia de los participantes.
- 3.** Darle a conocer a la Dirección Médica y Administrativa de la empresa para su análisis, discusión y aprobación, para lo cual se debe llenar el acta y el registro de asistencia de los participantes;
- 4.** Darle a conocer a todos los trabajadores y exponerla en lugares relevantes, si el caso lo requiere incluirle en sus carnés; actualizarle periódicamente.

BIBLIOGRAFÍA

- Mini-guía del Ministerio de protección social, Bogotá Colombia, visita guiada Abril 17 de 2003, Andrés Quijano Ponce de León.
- Diccionario de términos y vocabulario de la salud ocupacional, Ediciones Compartidas de Colombia.
- SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS PROFESIONALES V.2. COLECCIÓN JUEGOS DE LA VIDA. Método Interactivo De Capacitación A Distancia Para Conocimiento, Aplicación Y Difusión. CD. Autor: Carlos Alberto Botero Toro, German Fernández Cabrera Y Gloria Mercedes Botero Pontón. Compra de los derecho de autor por Andrés Quijano Ponce de León, ID No. 0089657412-8965.
- INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES. Buen uso del tiempo libre. Bogotá, 1996.
- INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES. Ecología y Salud. Bogotá, 1996.
- FEDEMETAL - INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES. Mejorando las condiciones de trabajo. Bogotá, 1995.
- Ministerio de Trabajos y Asuntos Sociales. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene del Trabajo. Manual de Procedimientos de Prevención de Riesgos Laborales. Guía de Elaboración. NIPO 211-05-025-5025-5
- Mariano Unzeta. Seguridad e Higiene del Trabajo. 2000

1. Plan de Emergencia y Contingencia del Hospital del IESS Riobamba

Realizar un Plan de Emergencias Hospitalario, con el fin de tener conocimientos exactos sobre la pronta respuesta que deben tener ante algún evento adverso, con la implementación de este plan se busca habilitar el sistema contraincendios, el cual es prioridad en un hospital.

Al crearse la necesidad de tener un plan de contingencia actualizado de acuerdo a la normativa, se procede a realizar el plan de emergencia para eventos antrópicos y naturales en el hospital del IESS Riobamba, el mismo que fue aprobado por el Cuerpo de Bomberos y la Secretaria de Gestión de Riesgos, este fue requisito indispensable para obtener el permiso de funcionamiento, a continuación se encuentra lo indicado.

Para su difusión e implementación, al no contar con recursos económicos, se realiza proyecto de Vinculación con la Comunidad con la colaboración de los estudiantes de la Maestría de Seguridad Industrial, para el asesoramiento y capacitación del plan de emergencia, el cual tuvo como objetivo realizar la capacitación teórica como práctica, finalizando con un simulacro.



PLAN DE EMERGENCIAS

Edición: Segunda

HOSPITAL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL RIOBAMBA

Elaborado por:

Aprobado por:

Manya Monar Paola Karina

COE HOSPITAL IESS RIOBAMBA

Nombre de la Empresa:

HOSPITAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL



Dirección:	Chile 39 – 29 y Av. Unidad Nacional.
Representante Legal:	Dr. Luis Mármol
Responsable de Evacuación:	MIEMBROS DEL COE
Fecha de elaboración:	Julio 2012



PLAN DE EMERGENCIAS

Edición:
Segunda

HOSPITAL DE INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL RIOBAMBA

1. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

- **Nombre o razón social:** HOSPITAL INSTITUTO ECUATORANO DE SEGURIDAD SOCIAL
RIOBAMBA

- **Dirección:** Provincia: Chimborazo.
Cantón: Riobamba.
Barrio: El Estadio
Sector: El Estadio
Ubicación: Chile 39 – 29 y Av. Unidad Nacional.
Teléfonos: (593-3) 2997 200
Fax (593-3) 2968074
Correo Electrónico: hrio@iess.gov.ec

- **Contacto representante legal:** Dr. Luis Mármol (Telf.: 098003416)
- **Contacto responsable SySO:** Dr. Guillermo Gualpa (Telf.: 099927449)
- **Actividad empresarial:** Salud
- **Superficie total:** 22000 m²
- **Superficie útil:** 15090 m²



PLAN DE EMERGENCIAS

Edición:
Segunda

HOSPITAL DE INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL RIOBAMBA

2. OBJETIVOS DEL PLAN

2.1. General:

- Desarrollar actividades tendientes a reducir los riesgos del Hospital del IESS Riobamba lo que permitirá, asegurar la atención médica a la población afectada por un evento adverso, brindando una respuesta de calidad, oportuna, eficiente e integral a las necesidades de salud de la población ante una situación de emergencia.

2.2. Específicos:

- Realizar la difusión del Plan de Emergencia Hospitalario al 100% del personal del Hospital del IESS en Riobamba y a los actores externos clave que deban articular en su ejecución.
- Poseer una estructura interna integral y articulada para responder a la demanda de servicios ocasionada por un evento adverso.
- Implementar unidades operativas Contra incendios, Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades - Campamentación, Evacuación, búsqueda y rescate, Orden y seguridad; Primeros auxilios y de comunicaciones, capacitadas y operativas en las diferentes áreas y los diferentes turnos.
- Coordinar con los servicios públicos el oportuno y adecuado suministro al Centro Hospitalario en situaciones de emergencia.
- Establecer mecanismos de coordinación con los actores extra hospitalarios que deban estar involucrados en la ejecución del Plan de Emergencia Hospitalario.
- Realizar como mínimo una vez al año un proceso de evaluación y actualización del plan, conjuntamente con la ejecución de un simulacro.
- Elaborar un plan de contingencia ante los siniestros más comunes



PLAN DE EMERGENCIAS

Edición:
Segunda

HOSPITAL DE INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL RIOBAMBA

3. CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGOS

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) es una entidad, cuya organización y funciones se fundamentan en los principios de solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, eficiencia, subsidiariedad y suficiencia, encargada de aplicar el Sistema del Seguro Social Obligatorio que forma parte del Sistema Nacional de Seguridad Social. Fue creado a partir de la transformación de la Caja Nacional del Seguro Social mediante decreto No. 40 del 25 de julio de 1970, publicado en el Registro Oficial No. 15 del 10 de julio de 1970. Su misión es la de proteger a la población urbana y rural, con relación de dependencia laboral o sin ella, contra las contingencias de enfermedad, maternidad, riesgos del trabajo, discapacidad, cesantía, invalidez, vejes y muerte, en los términos que consagra la Ley de Seguridad Social.

El Hospital del IESS en la ciudad de Riobamba, inició sus actividades en Agosto de 1992 siendo un Hospital Nivel II con una capacidad instalada de 120 camas, dentro de las que se encuentran en funcionamiento 96, en un área de construcción de 15. 900 m². En la actualidad es una Unidad Médica de referencia subregional y provincial, que presta atención médica en cirugía, clínica, pediatría y neonatología, medicina crítica y diagnóstico a los afiliados y beneficiarios del IESS, en los términos del Art. 103 de la Ley de Seguridad Social. Durante su vida, el Hospital ha sido actor y víctima de diferentes situaciones de emergencia o desastre que han afectado a la población riobambeña, entre ellos, el proceso eruptivo del Volcán Tungurahua y la explosión del Polvorín de la Brigada de Caballería Blindada Galápagos en el 2002, que además de producir daños materiales y en la población, su onda expansiva produjo daños por más de \$200,000 USD a las instalaciones del Hospital, especialmente



PLAN DE EMERGENCIAS

Edición:
Segunda

HOSPITAL DE INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL RIOBAMBA

pérdida de vidrios, estructuras de aluminio y equipos e insumos de algunos servicios, entre ellos Cuidados Intensivos, obligando a la suspensión de actividades por más de 8 semanas.

En la actualidad la cobertura del hospital es de 57.400 afiliados, de una población superior a los 421,000 habitantes en la provincia de Chimborazo. Actualmente, Riobamba es una ciudad que cuenta con todos los servicios de la vida moderna en medio de un clima por lo general frío con dos estaciones, una húmeda y una seca, con vientos pueden producir una sensación térmica de casi 0 °C en algunas épocas del año. La economía se basa principalmente en la producción agrícola, sin embargo en la ciudad existe la presencia de industrias de: cerámica, cementeras, lácteos, madereros, molineras, elaborados de construcción, turismo, ensamblaje de computadores, fabricación de hornos, techos, tuberías, entre otros

Esta nueva ciudad de Riobamba, está también unida a una cantidad de amenazas, consecuencia de estos intentos de promover un desarrollo muchas veces mal orientados, que significan un reto para los servicios médicos que demanda la población, a los que debemos sumar también los elementos de riesgo internos del mismo centro, derivados del manejo y utilización de diferentes recursos y materiales que pueden producir situaciones de emergencia y afectar los servicios que presta la institución.

Para responder con eficacia y eficiencia a estas escenarios, es necesario que el Centro Hospitalario cuente con un Plan de Emergencia que oriente los servicios que debe brindar en una respuesta adecuada y proporcional a sus capacidades y a las necesidades de la población, reduciendo la pérdida de vidas humanas, protegiendo los recursos hospitalarios y garantizando la prestación de los servicios.



PLAN DE EMERGENCIAS

Edición:
Segunda

HOSPITAL DE INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL RIOBAMBA

3.1. MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

3.1.1. Elementos para la evaluación de la amenaza:

Identificación de la amenaza	Frecuencia	Magnitud	Intensidad
Explosión de bombas de	MEDIA	MEDIANA	MEDIANA
Explosión de calderos y	MEDIA	ALTA	MEDIANA
Contaminación por	ALTA	MEDIANA	MEDIANA
Explosión de Gas Butano	MEDIANA	MEDIANA	MEDIANA



PLAN DE EMERGENCIAS

Edición:
Segunda

HOSPITAL DE INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL RIOBAMBA

3.1.2. Evaluación de la vulnerabilidad

	Conoce cuál es el material de construcción	X		
	El lugar donde se encuentra su institución ha sido afectado anteriormente por eventos	X		Por la explosión del polvorín de la
	Conoce cuáles son las características geológicas, calidad y tipo de suelo donde está		X	
	La construcción cumplió con el código de construcción vigente en el país		X	Por ser el hospital de construcción mixta con una
	En su institución o empresa están definidas las rutas y salidas de emergencia	X		
	En la institución o empresa cuentan con un área segura en caso de emergencias o		X	No se ha delimitado
FÍSICO	Las vías principales de acceso a la institución		X	
	En su institución o empresa realizan actividades relacionadas con el manejo de	X		
	En los alrededores de la institución o empresa existen industrias		X	
AMBIENTAL	La institución realiza un manejo adecuado de	x		
	La institución cuenta con asignación de recursos para preparación ante desastres		X	Dentro de la partida presupuestaria específicamente
ECONÓMICO	Disponen de un fondo económico para responder ante situaciones de emergencia		X	Fondo institucional
	La institución implementaría medidas tendientes a la reducción de riesgos internos	X		



PLAN DE EMERGENCIAS

Edición:
Segunda

HOSPITAL DE INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL RIOBAMBA

SOCIAL	La institución dispone de una plan de	X		
	Han desarrollado ejercicios de simulación y		X	
	Cuentan con una organización interna en caso de emergencias y desastres		X	
	Existe disposición de los trabajadores para participar en procesos de capacitación		X	Existe poco interés por parte
	Realizan coordinación con instituciones		X	
	Disponen de espacios para el desarrollo de	X		
SOCIAL	Han desarrollado campañas de sensibilización ante emergencias y desastres		X	
	Los funcionarios conocen sobre desastres y medidas de autoprotección		X	
	Cuentan con brigadas de primera respuesta	X		

3.1.3. Capacidad de respuesta

Tipo de recurso	Detalle	Cantidad	Observación
Humano	De planta	258	
	Contratos	163	Contratos de 1 año y de 6 meses
	Internos Rotativos	25	Rotan cada año
	Empresa de limpieza	22	Trabajan en turnos



PLAN DE EMERGENCIAS

Edición:
Segunda

HOSPITAL DE INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL RIOBAMBA

	“Serviexpress”		rotativos
	Empresa de seguridad “Oleas seguridad”	8	Trabajan en turnos rotativos y en permanentes cambios
Logístico	Gabinetes Contra incendios	35	Extintores de CO2
	Extintores		Extintores de CO2 y PQS
	Unión hembra	37	
	Válvulas de bronce angular	37	
	Porta mangueras	37	
	Niples de bronce 1 ½	37	
	Carpas	4	
	Reserva de suministro e insumos	24 horas	

- De nómina del personal (Anexo N° 1)
- Coordinación Interinstitucional (Anexo N° 2)
- Ubicación de extintores y gabinetes contra incendios (Anexo N°3)



PLAN DE EMERGENCIAS

Edición:
Segunda

HOSPITAL DE INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL RIOBAMBA

3.1.4. Análisis de Riesgos.

IDENTIFICACIÓN DE LA AMENAZA	FACTORES DE VULNERABILIDAD	CAPACIDAD DE RESPUESTA	RIESGOS
TERREMOTO	Construcción del edificio de antiguo no es sismo resistente, daño estructural en las acometidas, estanterías no adecuadas ni ubicadas de manera adecuada.	3 Salidas de evacuación. Personal de la Inst. Preparado.	Sismo de origen tectónico de 6.5°, la estructura del edificio puede presentar graves daños por las ondas de frecuencia sobre todo en los muros de carga de la mampostería y muros de construcción.
ERUPCIÓN VOLCÁNICA	Estallido de los vidrios ante una posible erupción Equipos de protección insuficientes	Personal preparado ante una emergencia	Posible erupción del volcán Tungurahua con caída de ceniza y cascajo
INCENDIOS	Falta de un sistema de detección de humo, calderos, estaciones de gasolina aledañas, tubería en mal estado.	Brigada contra incendios activa Extintores, gabinete contra incendios, mapa de incendios, plan de emergencia contra incendios	Incendio producido por estallido de tanque de gas, gas butano calderos, cortocircuito. Explosión de bombas de gasolinas aledañas
EPIDEMIAS Y PANDEMIAS	Falta de stock de equipos de protección personal	Plan de contingencia	H1N1



PLAN DE EMERGENCIAS

Edición:
Segunda

HOSPITAL DE INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL RIOBAMBA

		Personal inmunizado	Meningitis por meningococo Influenza estacionaria
INTOXICACIONES MASIVAS	Capacidad instalada reducida en emergencia	Plan de contingencia Insumos requeridos Talento humano capacitado	Muerte por deshidratación
ACCIDENTE DE TRÁNSITO MASIVO	Hospital nivel 2 en feriados, o fines de semana no se cuenta con todos los especialistas	Plan de contingencia Insumos necesarios Talento humano capacitado	Complicaciones por atención emergente de especialidad
VIOLENCIA SOCIAL	Institución pública usuarios externos promedio visitantes al día 3000	Plan de contingencia	Riesgo de secuestro, robo, atentados, Riesgos Psicosociales
CONTAMINACIÓN POR DISPOSICIÓN DE DESECHOS HOSPITALARIOS	Inadecuado manejo de desechos infecciosos	Vigencia de la normativa de manejo de desechos infecciosos	Contaminación biológica



PLAN DE EMERGENCIAS

Edición:
Segunda

HOSPITAL DE INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL RIOBAMBA

3.1.5. Mapa de riesgos

Anexo N° 4

4. PLAN DE ACCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES

Riesgo	Medida a implementarse	Tiempo	Responsable
TERREMOTOS (Sismo de 6.5° en la escala de Richter de origen	Realizar el estudio de las características geológicas, calidad y tipo de suelo donde está su	Corto y mediano plazo:	COE-H
	Verificación de la Señalización, mantenimiento e implementación de las rutas y salidas de emergencia	Corto plazo: 1 mes	Mantenimiento y Comité y Unidad de SSO
	Limitar las área seguras en caso de emergencias o desastres y difundirlas	Corto plazo: 1 mes	COE-H
	Control permanente de las vías de acceso	Permanente	Empresa de seguridad
	Cambio de ubicación de las estanterías, cuadros y objetos Susceptibles a caídas, reforzamiento de tabiques.	Mediano plazo: de 6 a 12 meses.	COE-H Mantenimiento
	Realización de simulacros de evacuación para el personal que labora	Mediano plazo: de 6 a 12 meses.	COE-H Brigadas
	Realizar un plan de emergencia y contingencia conincendios	Corto plazo: 1 mes	Unidad y Comité de SSO
Ubicación de tanques de gas en zonas ventiladas, restringir la manipulación de gases	Mediano plazo: de 3 a 6 meses.	Mantenimiento	




PLAN DE EMERGENCIAS

Edición:
Segunda

HOSPITAL DE INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL RIOBAMBA

INCENDIOS Incendio producido por estallido de tanque de gas,	Evaluación de las instalaciones eléctricas del edificio, protección diferencial y termo magnética,	Mediano plazo: de 6 a 12 meses.	Mantenimiento
	Capacitación a todo el personal para que actúen como primera línea de intervención	Mediano plazo: de 3 a 6 meses.	COE-H Brigadas Unidad v Comité de SSO
Erupción volcánica	Participar activamente en el COE Provincial	Permanentemente	Director, directores técnicos
	Crear un plan de contingencia ante atenciones masiva	Mediano plazo: de 3 a 6 meses	COE-H Área de Medicina Crítica
	Activar las brigadas de evaluación de daños encontrados , y planificar acciones a tomar	Permanentemente	COE-H
Accidente de Tránsito masivo	Activar el plan de contingencia ante atenciones masivas	Permanentemente	COE-H Área de Medicina Crítica y Emergencia
Violencia social	Crear un Plan de Contingencia ante violencia social	Mediano plazo: de 3 a 6 meses	COE-H
Epidemias y pandemias Intoxicaciones	Activar el plan de contingencia ante atenciones masivas	Permanentemente	COE-H Área de Medicina Crítica v Emergencia
Contaminación por disposición de desechos	Activar el comité de Manejo de desechos infecciosos	Permanentemente	Comité de Manejo de desechos infecciosos

	PLAN DE EMERGENCIAS	Edición: Segunda
HOSPITAL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL RIOBAMBA		
Elaborado por:	Aprobado por:	
Manya Monar Paola Karina	COE HOSPITAL IESS RIOBAMBA	

5. ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA INSTITUCIONAL

5.1. El Comité de Operaciones de Emergencias Hospitalarias (COEH)

INTEGRANTES DEL COE-H

DIGNIDAD	TITULAR
Director del Hospital	Dr. Luis Mármol
Director Técnico de Hospitalización y ambulatoria	Dr. Orlando Echeverría
Director Técnico de Medicina Crítica	Dr. Edgar Bravo
Director Técnico de Medios de Diagnóstico y Tratamiento.	Dra. Gabriela Alomía
Responsable Admin / Financiero	Ing. Karina Vega
Coordinadora de Enfermería	Lic. Carmen Becerra
Responsable de Servicios Generales	Sr. Pablo Jaramillo
Responsable de la Unidad de Servicio al Asegurado	Lic. Ruth Vallejo
Comité y Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional	Dr. Guillermo Gualpa Manya Monar Paola Karina, Dra
Representante de los trabajadores	Sr. Juan Tenesaca



PLAN DE EMERGENCIAS

Edición: Segunda

HOSPITAL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL RIOBAMBA

Elaborado por:

Aprobado por:

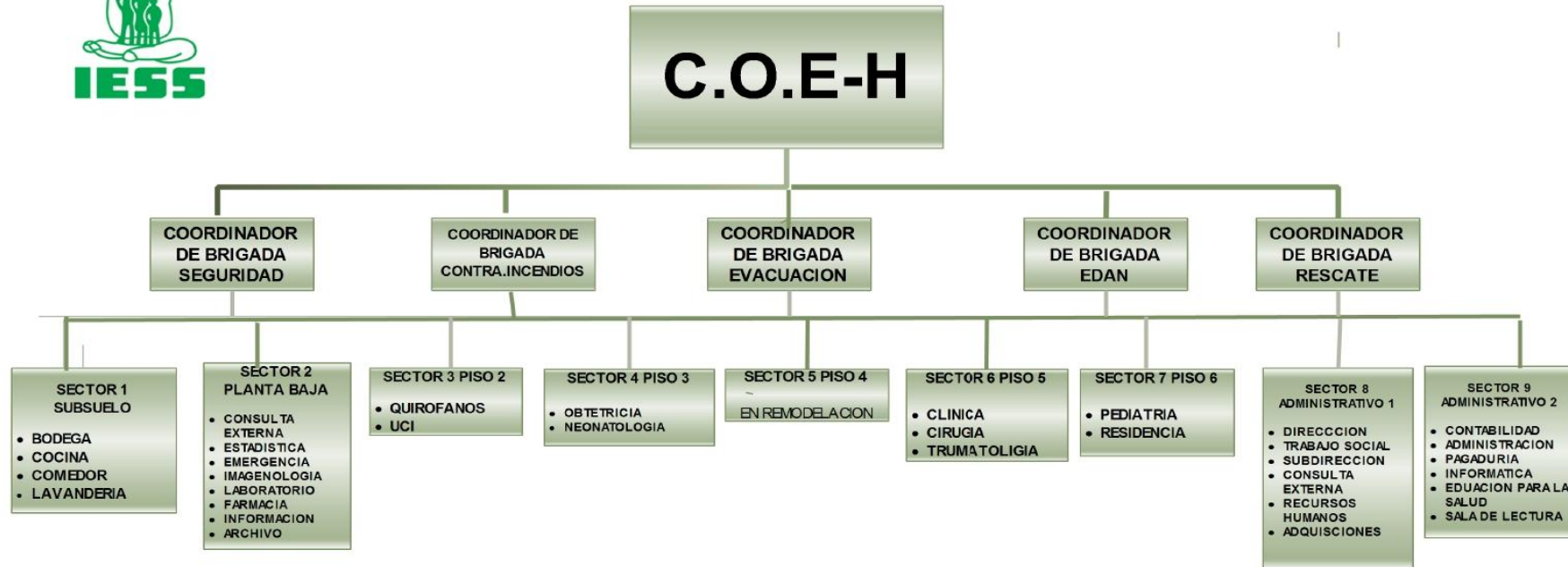
Manya Monar Paola Karina

COE HOSPITAL IESS RIOBAMBA

HOSPITAL IESS RIOBAMBA



BRIGADAS HOSPITALARIAS DE INTERVENCION





PLAN DE EMERGENCIAS

Edición:
Segunda

HOSPITAL DE INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL RIOBAMBA

5.2. Instrucciones de coordinación

- El Plan entra en vigencia a partir de la fecha de su aprobación.
- Se mantendrá el enlace y coordinación entre las Unidades Operativas en forma permanente.
- Las Unidades Operativas pedirán asesoramiento y capacitación a los Organismos Básicos e Instituciones afines.
- Si alguna Unidad no es utilizada en la atención de la emergencia apoyará con su personal y recursos a la Unidad que más lo necesita.
- Toda la información a los medios de comunicación será proporcionada únicamente por el COE-H.
- Las acciones contempladas en el presente Plan serán ampliamente difundidas por él COE-H, brigadas para conocimiento y práctica de todo el personal de la Institución.



PLAN DE EMERGENCIAS

Edición:
Segunda

HOSPITAL DE INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL RIOBAMBA

5.3. Actividades para el Comité Operaciones de Emergencias Hospitalarias

COE-H	Funciones
Responsables	Líder: Dr. Luis Mámol - Lic. Carmen Becerra
Todos los miembros de COE-H	ANTES DEL EVENTO
	a) Definir y señalar lugares que necesitan señalética
	b) Identificar y definir lugares zonas de seguridad
	c) Identificar la naturaleza, extensión, intensidad y magnitud de la amenaza:
	d) Determinar la existencia y grado de vulnerabilidad:
	e) Establecer las medidas y recursos disponibles
	f) Lugar y fecha de la elaboración del Mapa de Riesgos y Recursos comunitario de la institución, nombres de quienes participaron en su elaboración.
	g) Elaborar el Plan de Emergencias de la institución, y no olvidar detallar el lugar, fecha, y nombres de los participantes.
	h) Equipar a las unidades operativas, con lo mínimo indispensable para el cumplimiento de sus tareas.
	i) Capacitar las unidades operativas de la institución
	j) Establecer los responsables de dirigir y supervisar el cumplimiento de las actividades de las Unidades Operativas
	k) Aprobar el calendario de simulaciones y simulacros de evacuación y coordinar con (Secretaría Técnica de Gestión del riesgo, Cruz Roja Ecuatoriana, Policía Nacional, Cuerpo de Bomberos).
	l) Otras:
	DURANTE EL EVENTO
	a) Activar el COE-H, para la toma de decisiones.
	b) Poner en ejecución el Plan de Emergencia institucional ante emergencias y/o desastres.
	c) Activar las Unidades Operativas
	d) Solicitar y coordinar el apoyo necesario a los Organismos Básicos y otras instituciones a fin de reducir al máximo la pérdida de vidas.
	e) Otras:
	DESPUES DEL EVENTO
a) Receptar los informes parciales de cada Unidad Operativa	



PLAN DE EMERGENCIAS

Edición:
Segunda

HOSPITAL DE INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL RIOBAMBA

5.4. Actividades para el Coordinador General de Emergencias:

Comité para Emergencias	Funciones de la brigada
Responsables	Líder: Dr. Luis Mámol - Lic. Carmen Becerra
Director, direcciones técnicas, Comité y Unidad de SSO, Mantenimiento, Coordinadores	ANTES DEL EVENTO
	a) Definir y señalar lugares que necesitan señalética
	b) Seleccionar los integrantes que conformarán el COE-H Y LAS BRIGADAS de acuerdo a sus destrezas y habilidades.
	c) Participar activamente en la elaboración del Mapa de Riesgos y Recursos y del Plan de Emergencia y/o desastre.
	d) Revisar y actualizar con los miembros del COE-H de la institución.
	e) Organizar y capacitar a los integrantes de las brigadas
	f) Disponer en forma permanente de materiales de difusión para su distribución.
	g) Tramitar las necesidades de las Brigadas al COE-H
	h) En coordinación con los Organismos Básicos y otras instituciones capacitar a las unidades en tareas de: - Orden y Seguridad. - Contra Incendios - Primeros auxilios - Evacuación, Búsqueda y rescate - Comunicaciones - Campamentación.
	i) Supervisar las actividades a cumplirse por las Unidades Operativas.
	j) Determinar los recursos locales existentes.
	k) Determinar las señales de alarma en coordinación con el Comité de Emergencias, de acuerdo con los medios disponibles.
	l) De acuerdo al calendario establecido realizar y dirigir las simulaciones y simulacros.
m) Controlar que se realice el mantenimiento de los servicios básicos e instalaciones.	
n) Supervisar la ubicación y localización de los extintores, depósitos de agua, botiquines de primeros auxilios, arena, etc.	



PLAN DE EMERGENCIAS

Edición:
Segunda

HOSPITAL DE INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL RIOBAMBA

Director, direcciones técnicas, Comité y Unidad de SSO, Mantenimiento, Coordinadores	o) Establecer las amenazas que afecten a la zona donde está ubicada la Institución.
	p) Participar, dirigir y supervisar los ejercicios de simulación y simulacros.
	DURANTE EL EVENTO
	a) Poner en ejecución el Plan de Emergencia y/o Desastre.
	b) Activar en la zona de Seguridad el Centro Institucional de Emergencia (CIE).
	c) Asesorar y coordinar con el Comité de Emergencia sobre la toma de decisiones.
	d) Disponer que las Unidades Operativas, cumplan las disposiciones dadas por el Centro Institucional de Emergencia (CIE).
	DESPUES DEL EVENTO
	a) Verificar las condiciones en las que se encuentran las instalaciones antes de ser ocupadas nuevamente.
	b) Verificar novedades de personal y material de la Unidad Operativa.
	c) Actualizar el Plan de Emergencia y/o desastre. Elaborar el Informe de las actividades cumplidas por las Unidades Operativas y otras novedades.



PLAN DE EMERGENCIAS

Edición:
Segunda

HOSPITAL DE INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL RIOBAMBA

5.5. Brigadas de trabajo

Unidad de Orden y Seguridad	Plomo
Unidad Contra Incendios	Rojo
Unidad de Primeros Auxilios	Blanco con Cruz Roja
Unidad de Evacuación, Búsqueda y Rescate	Naranja
Unidad de Comunicaciones	Lila
Unidad de Campamentación y EDAN-S	Verde



PLAN DE EMERGENCIAS

Edición:
Segunda

HOSPITAL DE INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL RIOBAMBA

5.5.1. Unidad de orden y seguridad : (Anexo N° 5)

Orden y Seguridad	Funciones de la brigada
Responsables	Líder: Ing. José Luis Barriga
Miembros de la brigada	ANTES DEL EVENTO
	· Definir y señalar lugares que necesitan señalética
	· Solicitar la capacitación al personal de la Unidad en temas de Orden y Seguridad.
	· Facilitar los medios para el cumplimiento de sus tareas.
	· Instruir a los miembros de la Institución sobre normas de Orden y Seguridad. Realizar inspecciones periódicas en el interior y exterior de las instalaciones, detectando riesgos o amenazas.
	· Participar en ejercicios de simulación y simulacros.
	DURANTE EL EVENTO
	· Guiar al personal de la Institución por las vías de evacuación, hasta la zona de seguridad.
	· Mantener el orden en los puntos críticos del edificio y no permitir el acceso a ellos especialmente durante la evacuación.
	· Vigilar que no ingresen personas ajenas a la Institución.
· Realizar el control del tráfico vehicular interno y externo.	
· Notificar a la Policía las novedades ocurridas durante el evento.	
· Mantener el orden en la zona de seguridad.	
· Dar seguridad a las instalaciones, documentos, equipos, etc., hasta donde sea posible.	
· Coordinar las actividades con el resto de Unidades Operativas.	
DESPUES DEL EVENTO	
· Dirigir en forma ordenada el retorno del personal de la Institución a las instalaciones.	
· Verificar novedades de personal y material de la Unidad Operativa	
· Elaborar el informe parcial de las tareas cumplidas por la Unidad Operativa	



PLAN DE EMERGENCIAS

Edición:
Segunda

HOSPITAL DE INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL RIOBAMBA

5. 5.2. Contra incendios (Anexo N° 6)

Contra Incendios	Funciones de la brigada
Responsables	Líder: Ing. Ximena Cáceres
Miembros de la Brigada	ANTES DEL EVENTO
	· Solicitar la capacitación en el combate contra incendios, para el personal integrante de la Unidad.
	· Revisar constantemente las instalaciones eléctricas así como los electrodomésticos existentes en la Institución.
	· Disponer el equipo mínimo indispensable para combatir incendios, ubicarlos adecuadamente, revisarlos periódicamente, así como vigilar la fecha de su caducidad.
	· Mantener depósitos de agua, arena y otros elementos en lugares estratégicos.
	· Instruir al personal de la Institución en el combate de incendios.
	· Realizar inspecciones periódicas en el interior y exterior del edificio para detectar riesgos y amenazas.
	· Participar en los ejercicios de simulación y simulacros.
	DURANTE EL EVENTO
	· Combatir el incendio en su inicio hasta donde sea posible, utilizando los medios disponibles.
	· Apoyar indirectamente las acciones que realice el Cuerpo de Bomberos.
	· Coordinar las actividades con las otras Unidades.
	· Otras
	DESPUES DEL EVENTO
· Verificar novedades de personal y material de la Unidad	
· Agrupar al personal de la Institución y revisar novedades.	
· Realizar la evaluación de daños y análisis de necesidades de la Institución.	



PLAN DE EMERGENCIAS

Edición:
Segunda

HOSPITAL DE INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL RIOBAMBA

5.5.3. Primeros auxilios (Anexo N° 7)

Primeros auxilios	Funciones de la brigada
Responsables	Líder: Lic. Marlene Costales
Miembros de la Brigada	ANTES DEL EVENTO
	· Solicitar la capacitación para el personal de la Unidad de Primeros Auxilios.
	· Disponer del equipo mínimo indispensable de Primeros Auxilios, botiquín y otros recursos para cumplir su tarea.
	· Conocer debidamente la zona de seguridad y establecer el sitio a donde llegarán los heridos, enfermos o extraviados, el mismo que será de fácil acceso.
	· Seleccionar el sitio donde ubicar las camillas, botiquines y otros implementos para ocupar durante la emergencia.
	· Instruir al personal de la Institución en normas de Primeros Auxilios.
	· Coordinar estrechamente con las otras Unidades.
	· Mantener un listado de hospitales, clínicas y centro de salud más cercanos a la institución.
	· Participar en ejercicios de simulación y simulacros.
	· Otras:
	DURANTE EL EVENTO
	· Proporcionar Primeros Auxilios al personal que lo necesite, hasta que llegue la ayuda de especialistas.
	· Priorizar la atención de personas afectadas, dependiendo de su gravedad.
	· Coordinar las actividades con las otras Unidades.
	· Elaborar la lista de afectados con sus respectivos signos y síntomas y entregar en forma oportuna al Comité Institucional para Emergencias.
	· Otras
	DESPUES DEL EVENTO
	· Verificar el estado de salud de las personas afectadas de la institución
	· Verificar novedades de personal y material de la Unidad.
	· Elaboración del informe parcial de las novedades y tareas cumplidas por la Unidad.
· Otras	



PLAN DE EMERGENCIAS

Edición:
Segunda

HOSPITAL DE INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL RIOBAMBA

5.5.4. Evacuación, búsqueda y rescate (Anexo N° 8)

Evacuación, búsqueda y	Funciones de la brigada
Responsables	Líder: Ing. Marco Antonio Monge
MIEMBROS DE LA BRIGADA	ANTES DEL EVENTO
	· Solicitar la capacitación al personal integrante de la Unidad, en técnicas para ser aplicadas en la evacuación, Búsqueda y Rescate de las personas y bienes materiales que se encuentren en la Institución y sean posibles evacuarlos.
	· Disponer el equipo mínimo indispensable para las actividades de evacuación, búsqueda y rescate.
	· Instruir al personal de la institución en normas de evacuación, búsqueda y rescate.
	· Señalización de vías de evacuación hacia la zona de seguridad.
	· Coordinar las actividades con el resto de Unidades
	· Realizar inspecciones periódicas en el interior y exterior de las instalaciones, a fin de detectar amenazas.
	· Identificar el lugar exacto donde deben llegar los heridos, enfermos y extraviados que serán evacuados.
	· Participar en los ejercicios de simulación y simulacros.
	· Otras
	DURANTE EL EVENTO
	· Realizar la evacuación del personal de la institución.
	· Si la situación lo permite, realizar el búsqueda y rescate de: personas, animales, documentos calificados, equipos, etc.
	· Realizar las actividades en coordinación con las otras Unidades.
	· Otras
	DESPUES DEL EVENTO
	· Verificar novedades de personal y material de la Unidad.
· Elaborar el informe parcial de las novedades y tareas.	
· Otras	



PLAN DE EMERGENCIAS

Edición:
Segunda

HOSPITAL DE INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL RIOBAMBA

5.5.5. Comunicación (Anexo N° 9)

Comunicación	Funciones de la brigada
Responsables	Líder: Sra. María Dávalos
Miembros de la Brigada	ANTES DEL EVENTO
	· Solicitar la capacitación al personal integrante de la Unidad.
	· Instruir al personal de la institución en normas de comunicación.
	· Revisar continuamente los instrumentos de alarmas (acústicas y visuales).
	· Capacitar al personal, en el tipo de alarmas que se utilizará en la institución.
	· Mantener actualizados los números telefónicos de: Cruz Roja, Cuerpo de Bomberos, Policía Nacional, hospitales, casas de salud, médicos, y del personal que trabaja en la Institución.
	· Disponer de señales suplementarias o alternas de alarmas.
	· Mantener una lista de personas o entidades vecinas a la Institución, que dispongan de medios de comunicación (radioaficionados).
	· Participar en los ejercicios de simulación y simulacros.
	· Otras
	DURANTE EL EVENTO
	· Activar la alarma al darse el evento.
	· Disponer de los medios de comunicación al Centro de Institucional de Comité de Emergencia (CIE) en la Zona de Seguridad.
	· Coordinar las actividades con el resto de Unidades.
	· Otras
DESPUES DEL EVENTO	
· Verificar novedades de personal y material de la Unidad.	
· Elaborar el informe parcial de las novedades y tareas.	
· Otras	



PLAN DE EMERGENCIAS

Edición:
Segunda

HOSPITAL DE INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL RIOBAMBA

5.5.6. Campamentación y EDAN-S (Anexo N° 10)

Campamentación y EDAN-S	Funciones de la brigada
Responsables	Líder: Abg. César Ochoa
Miembros de la Brigada	ANTES DEL EVENTO
	· Solicitar la capacitación al personal integrante de la Unidad, en técnicas de instalación y mantenimiento de campamentos.
	· Ubicar y organizar las zonas de seguridad, en áreas internas de la Institución o aledañas y que proporcionen adecuadamente protección y seguridad a los evacuados.
	· Ejercitar en la instalación de carpas u otros implementos en la zona de seguridad, hasta lograr que el personal de la Unidad realice la acción en el menor tiempo posible.
	· Mantener una nómina actualizada del personal de la institución.
	· Solicita el equipo mínimo indispensable (carpas, toldos, etc) para el cumplimiento de su tarea.
	· Mantener libres las zonas destinadas a la ubicación de carpas o similares.
	· Participar en los ejercicios de simulación y simulacros.
	· Otras
	DURANTE EL EVENTO
	· Tener una nómina del personal de la institución
	· Realizar actividades de integración grupal.
	· Coordinar las actividades con las otras Unidades.
	· De disponer y de acuerdo a la situación, se entregará alimentos, agua, etc.
	· Enlistar a las personas que llegan
	· Otras
	DESPUES DEL EVENTO
· Verificar novedades del personal y material de la Unidad.	
· Desmontar el equipo, material y medios utilizados en la emergencia	
· Elaborar el informe parcial de las novedades y tareas realizadas por la Unidad.	
· Otras	



PLAN DE EMERGENCIAS

Edición:
Segunda

HOSPITAL DE INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL RIOBAMBA

6. MECANISMOS DE ALERTAS INSTITUCIONALES

Nivel de Alerta	Comportamiento de la	Acciones a realizar
Blanca	Existe una amenaza potencial, pero no se está desarrollando un	No hay evento en curso; plan de emergencia está listo, contiene por lo menos 1 plan de contingencia para el tipo de evento
Amarilla	Desarrollo anormal de un evento	Hay un inicio de evento; revisión de planes de contingencias, presentación de estado de situación
Naranja	Aumento dramático de las anteriores anomalías del evento o fenómeno	Hay confirmación del evento, no ha alcanzado su máximo potencial; instituciones en estado de respuesta a emergencias; acciones de atención han
Roja	Evento en curso y eminente desastre	Ejecución completa de acciones de atención, instituciones con prioridad máxima hacia el evento

**HOSPITAL DE INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
RIOBAMBA**

7. CADENA DE LLAMADAS





PLAN DE EMERGENCIAS

Edición:
Segunda

HOSPITAL DE INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL RIOBAMBA

8. SIMULACIONES Y SIMULACROS INSTITUCIONALES:

OBJETIVOS DE LA SIMULACIÓN

GENERALES

1. Evaluar los mecanismos establecidos en los planes de emergencia de la empresa frente a un sismo de intensidad de 6.5 en la escala de Richter.
2. Fortalecer la capacidad de preparación y respuesta de la institución ante un sismo de tipo tectónico de intensidad de 6.5 en la escala de Richter.

ESPECIFICOS

- Poner en práctica el Plan de Emergencia institucional para modificar, corregir y operativizar dicho plan con el fin de optimizar los recursos humanos y logísticos para responder ante una emergencia de sismo igual o superior 6.5 y evitar un desastre.
- Preparar al personal que laborar en el Hospital, fortaleciendo sus capacidades de respuesta frente a un sismo de 6.5 en la escala de Richter.
- Establecer las acciones y maniobras que ejecutadas inmediatamente después del terremoto por el personal involucrado, para obtener la capacidad de respuesta.

EVENTO HIPOTETICO.

Es un día viernes 6 de julio del 2012, siendo las once y diez de la mañana y desarrollando las actividades de forma normal, se perciben unos tenues movimientos en el interior del edificio, pero no se le da mayor importancia; a las 12h13 minutos se produce un evento sísmico de 7° en la escala de

Richter, la estructura y en general todo el edificio es sacudido abruptamente por las ondas sísmicas, produciéndose los siguientes efectos mayormente visibles:

- Caída de mampostería y parte del mobiliario de las oficinas, proyección de vidrios rotos, rotura de cañerías de gas, agua y cortes de electricidad, incendio en la zona de calderos en mantenimiento, explosiones de tanques de gas por presión en los parqueaderos, 12 personas atrapadas en 2 de los ascensores.
- Accidentes Personales
- Eventual contaminación del medio ambiente por gases de combustión generados por los incendios.
- Perdida de energía eléctrica



PLAN DE EMERGENCIAS

Edición:
Segunda

HOSPITAL DE INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL RIOBAMBA

- Pacientes de terapia intensiva y quirófanos graves

- Asignar el rol a cada participante o grupos de participantes, excepto el de los que ya lo tienen asignado como parte de su función dentro del plan de emergencia del comité institucional.
- Con los empleados se van a distribuir los siguientes roles: gente en las oficinas, otras en los corredores, otros en el comedor, otros en el bar y otras en los ascensores
- Formular un sencillo escenario general a manera de introducción con la información general sobre el ambiente, el evento, el impacto y características de la población afectada.

TAREAS PARA EL PERSONAL

Preparación en caso de terremoto

1. Deben conocer el estado general del edificio y su probable comportamiento ante un terremoto, ubicando las zonas seguras e inseguras del mismo.
2. Deben conocer el Plan de Emergencias preparado para La Institución.
3. Deben aprender y enseñar las reglas de seguridad adoptadas para preparación, respuesta y rehabilitación en caso de terremoto.
4. Es necesario el aprendizaje y práctica de los primeros auxilios (RCP, inmovilización y traslado de víctimas) como así también el uso de extintores.
5. Se deben conocer los caminos más rápidos y seguros para buscar refugio dentro y fuera de las oficinas.
6. Se debe formar y verificar el estado del equipamiento de emergencia.

Respuesta:

1. Manténgase en calma, actúe prestamente.
2. Permanezca en las oficinas mientras dure el terremoto.
3. El empleado que labora más cerca de la puerta, sin manifestar pánico, abrirá la puerta de la oficina al percibir un sismo por débil que sea.
4. Deberá apartarse inmediatamente de superficies vidriadas u objetos pesados.
5. Refúgiense debajo, mesas o escritorios.



PLAN DE EMERGENCIAS

Edición:
Segunda

HOSPITAL DE INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL RIOBAMBA

6. Si se encuentra en galerías, arrodílese de espaldas a superficies vidriadas, cubra el cuello con las manos por la parte superior de la cabeza, esconda el rostro entre los brazos y cierre los ojos, ejecute esta maniobra si no ha podido refugiarse.

7. Apague los fuegos que ocasionalmente están a su alcance.

8. Diríjase a la ZONA DE SEGURIDAD prefijada si se encuentra fuera del edificio.

Rehabilitación:

(Hasta 3 minutos después de cesado el movimiento)

1. Mantenga la calma, no se aterrorice.

2. El brigadista de EDAN-S cortará los servicios de electricidad y gas y abrirá las puertas de salida del edificio.

3. El brigadista de orden y seguridad infundirá tranquilidad y ordenará, según la circunstancia:

_ Silencio

_ No corran

_ Diríjanse a la ZONA DE SEGURIDAD

4. El brigadista de seguridad deberá llevar consigo la lista de empleados presente en el momento del terremoto.

5. El brigadista de primeros auxilios deberá llevar consigo el botiquín de primeros auxilios.

Redactar los mensajes que durante el ejercicio se les estará llevando a los participantes. Estos generalmente son problemas específicos para personajes específicos para que genere una solución.

- Temblor

- Protéjase

- Mantenga la Calma

- Evacúe.

Ejecución de la Simulación

Siga los siguientes pasos para realizar la simulación:



PLAN DE EMERGENCIAS

Edición:
Segunda

HOSPITAL DE INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL RIOBAMBA

- Colocar a todos los participantes alrededor de una mesa o en mesas separadas pero cerca una de otra como se observa en el ejemplo.
- Leer el escenario a manera de introducción.
- Se entrega a cada participante o grupo de participantes los mensajes elaborados anteriormente, los cuales incluyen problemas sencillos al inicio y, mientras avanza el ejercicio se implementan otros más complicados. Si ya tiene elaborado el guión del escenario o libreto, puede extraer de este, algunas situaciones a incluir en los mensajes. Ellos lo leen en voz alta y luego indican lo que harán frente a ese problema. Es posible que antes de proponer su solución, necesiten coordinar con otros personajes, lo cual se permite porque la coordinación es un elemento importante a la hora de responder ante un desastre.
- Al finalizar el último mensaje, se provee un tiempo para que los participantes expresen sus sentimientos sobre lo que sintieron, aprendieron y compartieron.
- Luego, el tiempo es para los observadores a efecto de opinar sobre lo visto, evaluar el ejercicio y dar sus aportes para mejorar la respuesta. Se hace un listado con todas las conclusiones y recomendaciones.

CONCLUSIONES.- El ejercicio es indispensable e importante que se realicen en la Institución así como el involucramiento en las acciones de todos los actores de manera responsable.

RECOMENDACIONES.- El apoyo más activo de los empleados y más interés de los Directivos de la Institución para gestionar fondos que permitan el desarrollo y la ejecución del presente Plan. Se necesita crear mecanismos de información y comunicación más efectivo a todo nivel.

SIMULACRO

Es un ejercicio o ensayo de las acciones que se han planificado hacer en caso de una emergencia o desastre, establecidas en el plan de emergencia institucional, en el cual participaran todos los funcionarios y personas externas que se encuentren en la institución en una emergencia, sea en condición de actores principales, personal de apoyo o de víctima, se aplica los conocimientos y se ejecuta las técnicas planificadas de respuesta.



PLAN DE EMERGENCIAS

Edición:
Segunda

HOSPITAL DE INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL RIOBAMBA

Objetivos

- Evaluar el funcionamiento de los planes de emergencia institucional frente a un desastre.
- Fortalecer la capacidad de preparación y respuesta ante un desastre.

Acciones a realizar antes de planificar un simulacro

- Sensibilización:
- Formación para la inducción al manejo de desastres:
- Organización del Comité Institucional.
- Capacitación del Comité y sus Comisiones

Planificación del Simulacro

En consideración que uno de los objetivos del simulacro es evaluar el plan de emergencia, se necesita tenerlo concluido y que todos lo conozcan y lo comprendan. Los principales actores del simulacro son los miembros de cada comisión del COE y el resto de los empleados. Únicamente los encargados del simulacro son los que proveen el espacio para que estos actores practiquen lo que deberían hacer en caso de un desastre.

10. Soporte informático

Elaborar Políticas institucionales para respaldar MENSUALMENTE la información a nivel de Áreas críticas (laboratorio, anatomía patológica, Imagenología), departamento financiero y administrativo.

Elaborar un plan de apoyo ante la ausencia temporal del Sistema AS40, en beneficio del usuario externo.

11. AVALIZADO POR:

HOSPITAL DE IESS RIOBAMBA
Dr. Luis Marmol C.
DIRECTOR

Dr. Luis Marmol
REPRESENTANTE LEGAL HOSPITAL DEL IESS
Presidente del Comité Institucional de Gestión de Riesgos

Ing. Walter Estrada
DIRECTOR PROVINCIAL DE SNGR-CHIMBORAZO (E)

3.3.3.3. Actividad N° 3: Capacitar sobre prevención de riesgos

Se realiza un cronograma para la capacitación de riesgos laborales en el hospital de los principales riesgos identificados, el mismo que por razones extraoficiales se cumple en un 85% por que de las 13 capacitaciones planificadas se cumplieron 11, del mes de Noviembre no pudo ser efectuada.

Las capacitaciones realizadas tenían el propósito de crear en los trabajadores una cultura de prevención de riesgos la misma que al final de cada una se realizaban evaluaciones para saber si les gusto, cuanto fue el conocimiento que captaron y que mas querían saber en lo que corresponde a riesgos laborales.

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
HOSPITAL IESS RIOBAMBA
COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
PROGRAMA DE CAPACITACION DE PREVENCIÓN DE RIESGOS AÑO 2013

MAYO				
23-may	PREVENCION DE DE RIESGOS LABORALES	DRA. MANYA E ING CAMPAÑA		
21-jun	PRESTACIONES BASICAS DEL SGRT	AB. CESAR OCHOA		
JULIO	NORMAS DE BIOSEGURIDAD	ING CAMPAÑA		
AGOSTO	REGLAMENTO INTERNO HOSPITAL IESS RIOBAMBA	DRA. AMOROSO		
SEPTIEMBRE	PSICOSOCIOLOGIA LABORAL Y ERGONOMIA	DRA. GRANDA		
OCTUBRE	ENFERMEDADES OCUPACIONALES	DRA. MANYA		
NOVIEMBRE	LEGISLACION	AB. CESAR OCHOA		
DICIEMBRE	INFORMES	DR. G. GUALPA		

JUNIO

PRESTACIONES BASICAS DEL SEGURO GENERAL DE RIESGOS DE TRABAJO				
FECHA	AREA	RESPONSABLE	TIPO	LUGAR
21-jun	LAVANDERIA, COCINA BODEGA	AB, CESAR OCHOA	MAGISTRAL	LAVANDERÍA
21-jun	UNIDAD DE SERVICIO AL ASEGURADO, USUARIO ESTERNO	SRA. MARÍA DÁVALOS	MAGISTRAL	AULA DE DOCENCIA
21-jun	HOSPITALIZACION, CONSULTA EXTERNA, MEDICINA FAMILIAR	DRA. AMPARO AMOROSO	MAGISTRAL	

03/06/2013 - 21/06/2013	EMERGENCIA, TERAPIA INTENSIVA, QUIROFANOS,	DRA. PAOLA MANYA e ING. CRISTIAN CAMPAÑA	MAGISTRAL	
21-jun	MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	ING. XIMENA CACERES	MAGISTRAL	
21-jun	RAYOSX, LABORATORIO, FARMACIA	DRA. ANDREA GRANDA	MAGISTRAL	
21-jun	AREA ADMINISTRATIVA	DR. GUALPA, ING. CAMPAÑA	MAGISTRAL	

JULIO

NORMAS DE BIOSEGURIDAD				
FECHA	AREA	RESPONSABLE	TIPO	LUGAR
	LAVANDERIA, COCINA BODEGA	AB, CESAR OCHOA	MAGISTRAL	LAVANDERÍA
	UNIDAD DE SERVICIO AL ASEGURADO	SRA. MARÍA DÁVALOS	MAGISTRAL	AULA CIRUGIA/HALL
	HOSPITALIZACION, CONSULTA EXTERNA, MEDICINA FAMILIAR	DRA. AMPARO AMOROSO	MAGISTRAL	AULA CIRUGIA
21-jun	EMERGENCIA, TERAPIA INTENSIVA, QUIROFANOS,	DRA. PAOLA MANYA	MAGISTRAL	
	MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	ING. XIMENA CACERES		
	RAYOSX, LABORATORIO, FARMACIA	DRA. ANDREA GRANDA		
	AREA ADMINISTRATIVA	DR. GUALPA, ING. CAMPAÑA		

AGOSTO

REGLAMENTO INTERNO				
FECHA	AREA	RESPONSABLE	TIPO	LUGAR
21-jun	LAVANDERIA, COCINA BODEGA	AB, CESAR OCHOA	MAGISTRAL	LAVANDERÍA
	UNIDAD DE SERVICIO AL ASEGURADO	SRA. MARÍA DÁVALOS		
	HOSPITALIZACION, CONSULTA EXTERNA, MEDICINA FAMILIAR	DRA. AMPARO AMOROSO		

	21-jun	EMERGENCIA, TERAPIA INTENSIVA, QUIROFANOS,	DRA. PAOLA MANYA		
		MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	ING. XIMENA CACERES		
		RAYOSX, LABORATORIO	DRA. ANDREA GRANDA		
		AREA ADMINISTRATIVA	DR. GUALPA, ING. CAMPAÑA		

SEPTIEMBRE

RIESGO BIOLÓGICO					
FECHA	AREA	RESPONSABLE	TIPO	LUGAR	
21-jun	LAVANDERIA, COCINA BODEGA	AB, CESAR OCHOA	MAGISTRAL	LAVANDERÍA	
	UNIDAD DE SERVICIO AL ASEGURADO	SRA. MARÍA DÁVALOS			
	HOSPITALIZACION, CONSULTA EXTERNA, MEDICINA FAMILIAR	DRA. AMPARO AMOROSO			
21-jun	EMERGENCIA, TERAPIA INTENSIVA, QUIROFANOS,	DRA. PAOLA MANYA			
	MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	ING. XIMENA CACERES			
	RAYOSX, LABORATORIO	DRA. ANDREA GRANDA			
	AREA ADMINISTRATIVA	DR. GUALPA, ING. CAMPAÑA			

OCTUBRE

ENFERMEDADES PROFESIONALES					
FECHA	AREA	RESPONSABLE	TIPO	LUGAR	
21-jun	LAVANDERIA, COCINA BODEGA	AB, CESAR OCHOA	MAGISTRAL	LAVANDERÍA	
	UNIDAD DE SERVICIO AL ASEGURADO	SRA. MARÍA DÁVALOS			
	HOSPITALIZACION, CONSULTA EXTERNA, MEDICINA FAMILIAR	DRA. AMPARO AMOROSO			

	21-jun	EMERGENCIA, TERAPIA INTENSIVA, QUIROFANOS,	DRA. PAOLA MANYA		
		MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	ING. XIMENA CACERES		
		RAYOSX, LABORATORIO	DRA. ANDREA GRANDA		
		AREA ADMINISTRATIVA	DR. GUALPA, ING. CAMPAÑA		

NOVIEMBRE

PRESTACIONES BASICAS DEL SEGURO GENERAL DE RIESGOS DE TRABAJO					
FECHA	AREA	RESPONSABLE	TIPO	LUGAR	
21-jun	LAVANDERIA, COCINA BODEGA	AB, CESAR OCHOA	MAGISTRAL	LAVANDERÍA	
	UNIDAD DE SERVICIO AL ASEGURADO	SRA. MARÍA DÁVALOS			
	HOSPITALIZACION, CONSULTA EXTERNA, MEDICINA FAMILIAR	DRA. AMPARO AMOROSO			
21-jun	EMERGENCIA, TERAPIA INTENSIVA, QUIROFANOS,	DRA. PAOLA MANYA			
	MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	ING. XIMENA CACERES			
	RAYOSX, LABORATORIO	DRA. ANDREA GRANDA			
	AREA ADMINISTRATIVA	DR. GUALPA, ING. CAMPAÑA			

DICIEMBRE

RIESGO ERGONÓMICO					
FECHA	AREA	RESPONSABLE	TIPO	LUGAR	
21-jun	LAVANDERIA, COCINA BODEGA	AB, CESAR OCHOA	MAGISTRAL	LAVANDERÍA	
	UNIDAD DE SERVICIO AL ASEGURADO	SRA. MARÍA DÁVALOS			
	HOSPITALIZACION, CONSULTA EXTERNA, MEDICINA FAMILIAR	DRA. AMPARO AMOROSO			

	21-jun	EMERGENCIA, TERAPIA INTENSIVA, QUIROFANOS,	DRA. PAOLA MANYA		
		MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	ING. XIMENA CACERES		
	21-jun	RAYOSX, LABORATORIO	DRA. ANDREA GRANDA		
		AREA ADMINISTRATIVA	DR. GUALPA, ING. CAMPAÑA		

3.3.5. Acuerdos y Compromisos

Se llega a los siguientes acuerdos:

- Se darán todas las facilidades para que se desarrollen las capacitaciones.
- Se realizará cada mes inspecciones de seguridad que permitan identificar a que riesgos se encuentran expuestos los trabajadores.

Se llegan a los siguientes compromisos:

- La alta gerencia se compromete a cumplir con la Política de Seguridad y Salud
- A realizar como mínimo de 1 simulacro cada año.
- Contratar una consultoría que capacite a todo el personal sobre temas relevantes en riesgos laborales.

3.3.6 Análisis del tercer resultado

Al analizar el tercer resultado se puede decir que se ha cumplido con el objetivo propuesto ya que al identificar los riesgos a los cuales se encuentran expuestos los trabajadores, mediante la lista de verificación se toman acciones inmediatas como la Política de SSO, el plan de emergencia, con su respectivo simulacro y a esto se suma la capacitación continua que por parte del COPASSO y la Unidad de Seguridad y Salud se ha venido dando.

El indicador propuesto fue identificar y se ha mitigador en un 70% los riesgos existentes en el hospital IESS Riobamba. Se llegó a alcanzar 98,3% del indicador superando el propuesto de manera exitosa.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	RESPONSABLE	FECHA	OBSERVACIONES
3.1. Aplicar matrices de riesgos	Se aplicaron las matrices en un 100%	Manya Monar Paola Karina, Dra	02/2013 08/2013	Se cumplió con todas las actividades
3.2. Realizar 2 manuales de procesos de las No conformidades mayores identificadas.	Se realizaron 3 manuales de procesos cumpliendo en un 100%	Manya Monar Paola Karina, Dra	07/2013	
3.2. Capacitar sobre prevención de riesgos	Se capacitó al 85% del personal	Manya Monar Paola Karina, Dra	02/2013 al 12/2013	

3.4. Resultado N°4 Se ha Implementado herramientas técnicas que han permitido medir el índice de ausentismo por enfermedad y accidentes de trabajo lo que ha logrado disminuir este índice.

3.4.1. Introducción

El alto índice de ausentismo en el personal del Hospital del IESS Riobamba, ha generado pérdidas relevantes en la institución, a su vez a provocado que esto sea una de las principales causas para que muchas pacientes sean reagentados, sin poder recibir un atención oportuna.

3.4.2. Objetivos

- Implementar un manual de procedimiento para la investigación de accidentes de trabajo.
- Establecer un registro y legalización de ausentismo por enfermedad general, profesional, o accidente de trabajo
- Realizar un análisis del ausentismo provocado por enfermedad o por accidentes de trabajo.

3.4.3. Desarrollo de Actividades

3.4.3.1. Actividad N°1: Crear un manual de procesos para la investigación de accidentes de trabajo

Al no existir nunca un registro de accidentes de trabajo, ni como reportarlos para no caer el responsabilidad patronal cuando este sea presenta extemporáneamente, se piensa en la posibilidad de realizar un manual de procedimientos, el mismo que anexa formularios de fácil manejo deben ser presentados en el lapso de las primeras 48 horas después de haberse ocurrido el suceso.

A continuación se detalla el procedimiento para la investigación de accidentes de trabajo.



PROCEDIMIENTO PARA LA INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO.

PROCEDIMIENTO PARA LA INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO

2. SUSTENTO LEGAL.

Este Procedimiento de implementación y socialización de la Política de Seguridad y Salud del Trabajo se encuentra, dirigido a cumplir con las disposiciones y estamentos legales que establece el IESS, artículo 8 de la Resolución C.D. 333.

2. OBJETIVOS.

2.1. GENERAL:

Definir el método de actuación de los directivos, coordinadores y responsables de seguridad, para la investigación de accidentes/incidentes de trabajo.

2.2. ESPECÍFICOS:

- Determinar las causas (riesgos) que originaron los accidentes de trabajo.
- Establecer un método para evitar accidentes de trabajo.
- Implementar formularios para la notificación de accidentes de trabajo.

3. ALCANCE:

Este Procedimiento se encuentra dirigido para todos los trabajadores, clientes internos externos, proveedores, visitantes, servicios complementarios, entre otros que tengan relación directa con el hospital.

4. RESPONSABLES:

4.1. DIRECTOR MÉDICO Y ADMINISTRATIVO.

Exige la notificación, socialización y seguimiento de la aplicación del presente manual para la investigación de Accidentes de trabajo.

4.2. DIRECTORES TÉCNICOS, JEFATURAS:

Cumple con la notificación en el plazo de 48 horas de los accidentes o incidentes también la implementación, socialización y seguimiento de la aplicación del presente manual.

4.3. RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS:

Da trámite al cumplimiento con los documentos necesarios para realizar la notificación de accidentes de trabajo en el Seguro de Riesgos de Trabajo.

4.4. RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD DEL TRABAJO Y DEL DEPARTAMENTO MÉDICO

El responsable de seguridad se encarga de realizar la notificación del accidente de trabajo al Seguro de Riesgos, en los primeros 10 días laborables, incluyendo el informe ampliatorio.

El departamento Médico se encarga de realizar la valoración médica, referir al especialista si lo requiere, llevar el ausentismo, la rehabilitación y reinserción laboral.

4.5. EJECUTANTE: (coordinadores, empleados, trabajadores, clientes, proveedores entre otros servicios)

Cumplir con lo establecido en el presente manual incluyendo su promoción y difusión entre otras personas.

5. TERMINOS O DEFINICIONES:

5.1. ACCIDENTE: Es accidente de trabajo todo suceso imprevisto y repentino que ocasiona en el trabajador una lesión corporal o perturbación funcional con ocasión o por consecuencia del trabajo

5.2. ACCIDENTE INTINERI: Cuando el recorrido se sujete a una relación cronológica de intermediación entre las horas de entrada y salida del trabajador.

5.3. INCIDENTE: Acontecimiento no deseado, que bajo circunstancias ligeramente diferentes, podría haber resultado en lesiones a las personas, daño a la propiedad o pérdida para el proceso.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA INVESTIGACION DE UN ACCIDENTE DE TRABAJO.

1. Dar aviso al jefe inmediato del accidente o incidente de trabajo en el formato de notificación de accidente de trabajo (Anexo N°1)

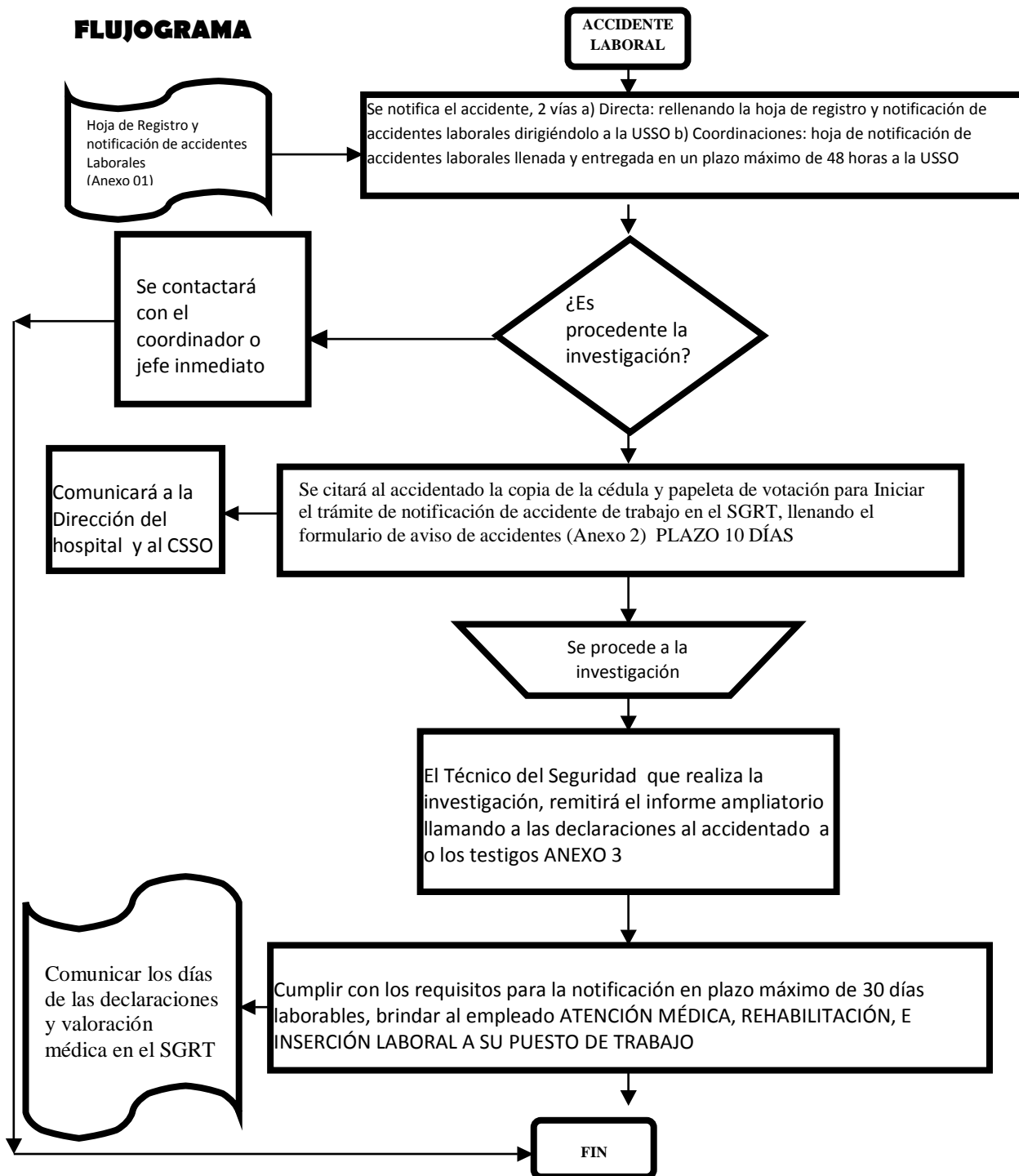
2. Se notifica el accidente, 2 vías

a) Directa: rellenando la hoja de registro y notificación de accidentes laborales dirigiéndolo a la USSO

b) Coordinaciones: hoja de notificación de accidentes laborales llenada y entregada en un plazo máximo de 48 horas a la USSO.

3. Se comunica por el presunto accidente o incidente al comité de Seguridad y Salud a la Gerencia y jefes inmediatos.
4. Si el caso es procedente se citará al accidentado la copia de la cédula y papeleta de votación para Iniciar el trámite de notificación de accidente de trabajo en el SGRT, llenando el formulario de aviso de accidentes con las declaraciones del accidentado y los testigos (Anexo 2) PLAZO 5 DÍAS.
5. Se realiza la valoración médica ocupacional buscando posible incapacidad laboral y ausentismo.
6. El Técnico del Seguridad que realiza la investigación, remitirá el informe ampliatorio llamando a las declaraciones al accidentado a o los testigos ANEXO 3
7. Comunicar los días de las declaraciones y valoración médica en el SGRT
8. Cumplir con los requisitos para la notificación en plazo máximo de 30 días laborables, brindar al empleado ATENCIÓN MÉDICA, REHABILITACIÓN, E INSERCIÓN LABORAL A SU PUESTO DE TRABAJO

FLUJOGRAMA



BIBLIOGRAFÍA

- Mini-guía del Ministerio de protección social, Bogotá Colombia, visita guiada Abril 17 de 2003, Andrés Quijano Ponce de León.
- Diccionario de términos y vocabulario de la salud ocupacional, Ediciones Compartidas de Colombia.
- SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS PROFESIONALES V.2. COLECCIÓN JUEGOS DE LA VIDA. Método Interactivo De Capacitación A Distancia Para Conocimiento, Aplicación Y Difusión. CD. Autor: Carlos Alberto Botero Toro, German Fernández Cabrera Y Gloria Mercedes Botero Pontón. Compra de los derecho de autor por Andrés Quijano Ponce de León, ID No. 0089657412-8965.
- INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES. Buen uso del tiempo libre. Bogotá, 1996.
- INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES. Ecología y Salud. Bogotá, 1996.
- FEDEMETAL - INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES. Mejorando las condiciones de trabajo. Bogotá, 1995.
- Ministerio de Trabajos y Asuntos Sociales. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene del Trabajo. Manual de Procedimientos de Prevención de Riesgos Laborales. Guía de Elaboración. NIPO 211-05-025-5025-5
- Mariano Unzeta. Seguridad e Higiene del Trabajo. 2000
- Términos encontrados en Definición de conceptos.com <http://deconceptos.com/ciencias-sociales>.
- Instructivo de procedimiento tomado del Ing. Carlos Matehu Gonzales, previa autorización.



HOSPITAL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL RIOBAMBA

UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

NOTIFICACION DE ACCIDENTE O INCIDENTE DE TRABAJO

SERVICIO AL QUE PERTENECE:

JEFE INMEDIATO:

NOMBRE DEL ACCIDENTADO:

NOMBRE DE TESTIGOS DEL ACCIDENTE:.....

FECHA DEL ACCIDENTE:.....

TIPO DE JORNADA LABORAL:

DESCRIPCION GENERAL DEL ACCIDENTE:

.....

.....

.....

FIRMA DEL RESPONSABLE

NOTA: NOTIFICAR A LA UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL MAXIMO EN LAS PRIMERAS 48 HORAS

3.4.3.2. Actividad N° 2: Establecer un registro y legalización de ausentismo por enfermedad general, profesional, o accidente de trabajo.

Buscando la manera de que todo certificado sea notificado al Departamento Médico, se dispone que es necesario legalizar o de ser factible todo el personal ser atendidos por la médico ocupacional del Hospital, de esta manera se puede llevar un registro verdadero de las horas de ausentismo, las causas que lo originan y diferenciarlo entre enfermedad general, enfermedad profesional o accidente de trabajo.

Para cumplir con este objetivo se implementan varios formatos los mismos que serán útiles en la recolección de dichos datos, para posteriormente tabularlos y realizar un análisis de la realidad existente.



**INTITUTO ECUATORIANA DE SEGURIDAD SOCIAL
HOSPITAL IESS RIOBAMBA
UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
REGISTRO DE AUSENTISMO POR ACCIDENTE**

ELABORADO POR:

FECHA:

FIRMA:

Nº	LUGAR DEL ACCIDENTE	FECHA DEL ACCIDENTE	PARTES DEL CUARPO LESIONADAS	TIPO DE INCAPACIDAD	CAUSAS DEL ACCIDENTE	DIAS PERDIDOS	AUSENTISMO	INGRESO AL TRABAJO
1								
2								
3								
4								
5								

ELABORADO POR:
Md. Paola Manyá

REVISADO POR:
Dr. Guillermo Gualpa

APROBADO POR:
Dr. Luis Mármol

**INTITUTO ECUATORIANA DE SEGURIDAD SOCIAL
HOSPITAL IESS RIOBAMBA
UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
REGISTRO DE AUSENTISMO POR ENFERMEDAD**

ELABORADO POR:

FECHA:

FIRMA:

Nº	NOMBRE DEL PACIENTE	CI10	DIAGNOSTICO	PROFESIONAL QUE CERTIFICA	FECHA EN QUE INICIA EL REPOSO	FECHA EN LA QUE TERMINA EL REPOSO	AUSENTISMO	INGRESO AL TRABAJO
1								
2								
3								
4								

ELABORADO POR:
Md. Paola Manyá

REVISADO POR:
Dr. Guillermo Gualpa

APROBADO POR:
Dr. Luis Mármol

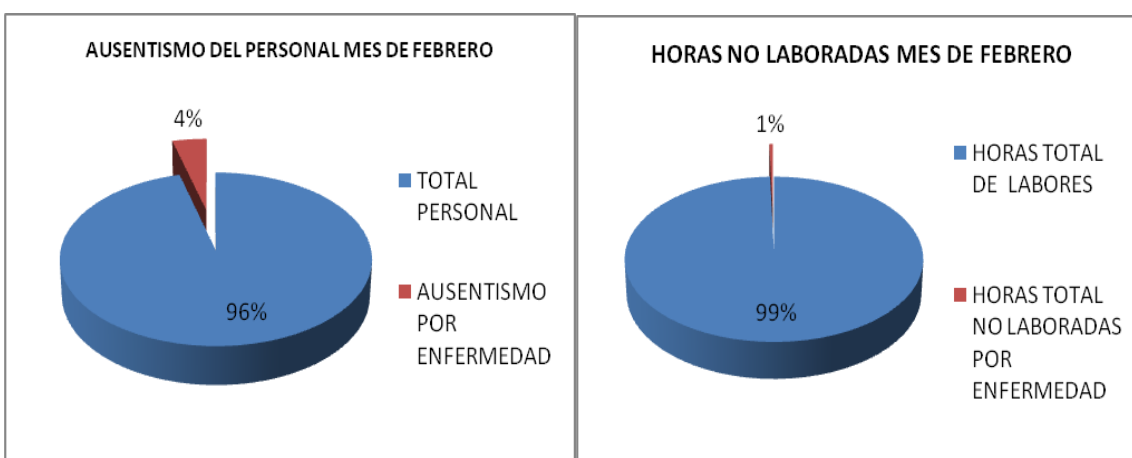
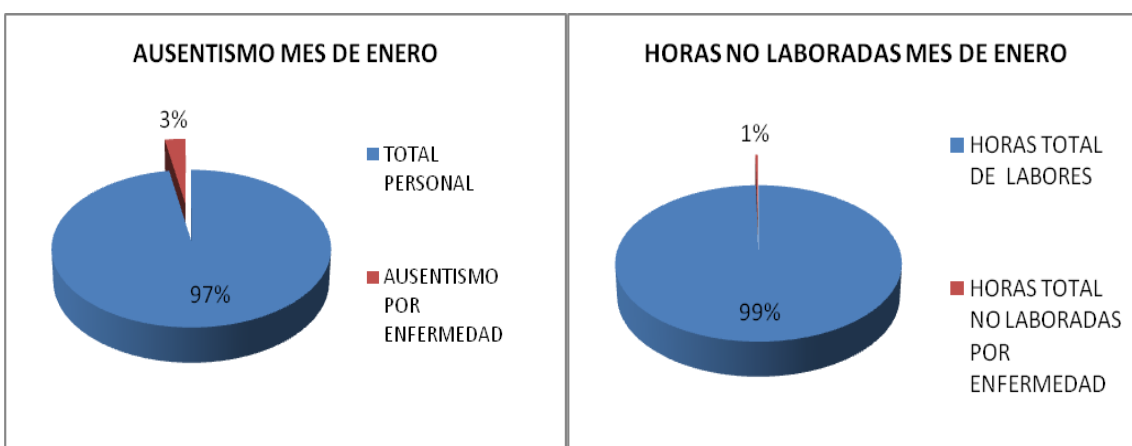
NOMBRE	CI10	DIAGNOSTICO	PROFESIONAL QUE CERTIFICA	FECHA EN QUE INICIA EL REPOSO	FECHA EN QUE TERMINA EL REPOSO	AUSENTISMO HORAS	INGRESO AL TRABAJO
RIVADENEIRA XAVIER		LUMBALGIAS	DR GUALPA	01/04/2012	04/04/2012	32	05/04/2012
ROBALINO MANUEL	A09	GASTROENTERITIS	DR OCHOA	02/04/2012	04/04/2012	24	05/04/2012
SANCHEZ SHIRLEY		CA DE TIROIDES PUNCION	CANJE	02/04/2012	02/04/2012	8	03/04/2012
RIVERA MARTHA	J20	BRONQUITIS AGUDA	DRA MANYA	02/04/2012	03/04/2012	12	04/04/2012
ROLDAN MARIA		GEBA	DRA MANYA	03/04/2012	03/04/2012	8	04/04/2012
HERNANDEZ MARIA		AMENAZA DE ABORTO	CANJE	03/04/2012	03/04/2012	8	04/04/2012
PAREDES MERCEDES		GEBA	DRA MANYA	05/04/2012	05/04/2012	8	06/04/2012
COSTALES MARLENE	A09	GEBA	DRA MANYA	05/04/2012	05/04/2012	6	06/04/2012
GUALPA GUILLERMO	J04	LARINGOFARINGITIS	DRA MANYA	05/04/2012	05/04/2012	6	06/04/2012
CURAY CARMEN	M792	LUMBOCIATALGIAS	DRA MANYA	05/04/2012	05/04/2012	8	06/04/2012
ALVAREZ VICTOR		FARINGITIS AGUDA	CANJE	07/04/2012	07/04/2012	8	08/04/2012
SORIA LOURDES		ITU	DRA MANYA	09/04/2012	09/04/2012	8	10/04/2012
SAMANIEGO GUSTAVO	M544	LUMBALGIA	DRA MANYA	09/04/2012	10/04/2012	12	11/04/2012
RIVADENEIRA XAVIER	G551	LUMBALGIA MAS HERNIAS	DRA MANYA	09/04/2012	12/04/2012	32	13/04/2012
GERMÁN BAÑO		LARINGITIS	EMERGENCIA	10/04/2012	11/04/2012	12	12/04/2012
ANDRADE ROSA	J02 - N014	FARINGITIS MAS CISTITIS	DRA MANYA	10/04/2012	12/04/2012	20	13/04/2012
MARTINEZ TANIA	N300	PIELONEFRITIS	DRA MANYA	10/04/2012	11/04/2012	12	12/04/2012
BAÑO ANGEL	J04	LARINGOFARINGITIS	DRA MANYA	10/04/2012	11/04/2012	12	12/04/2012
BRAVO OLGA	N20	NEFROLITIASIS	DRA MANYA	11/04/2012	12/04/2012	10	13/04/2012
RIVADENEIRA XAVIER		LUMBALGIA MAS HERNIAS	DR GUALPA	16/04/2012	19/04/2012	16	20/04/2012
VEGA KARINA		OTITIS -FARINGITIS	DRA MANYA	16/04/2012	16/04/2012	4	17/04/2012
RODRIGUEZ MERY	B02	HERPES ZOSTER	DRA MANYA	16/04/2012	26/04/2012	54	27/04/2012
NUÑEZ LOURDES		SD VESTIBULAR	CANJE	17/04/2012	17/04/2012	8	18/04/2012

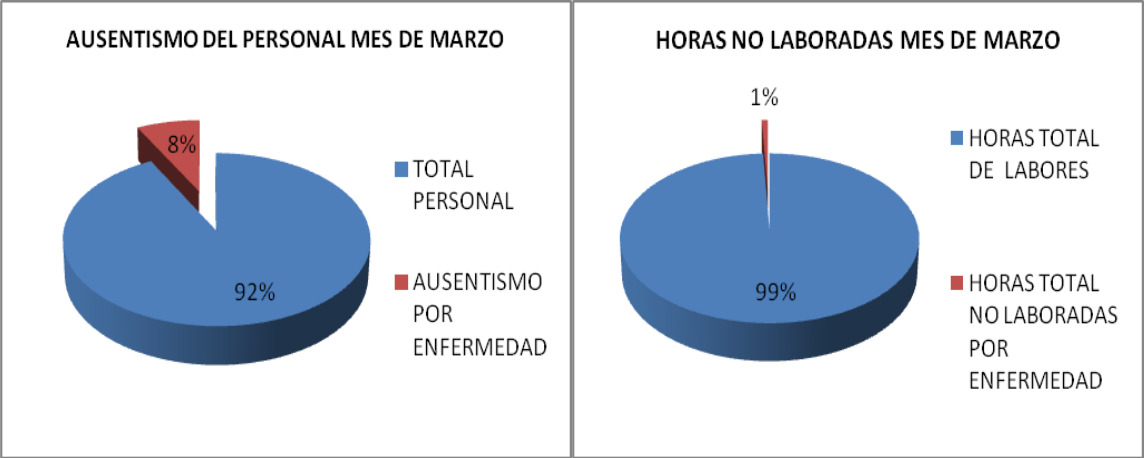
SARANGO ARACELI		ELCTROMIOGRAFIA QUITO	CANJE	17/04/2012	17/04/2012	8	18/04/2012
LEON ALEX		APENDICITIS AGUDA	MEDICO CIRUJANO	19/04/2012	30/04/2012	64	PASA A MAYO
BORJA LUIS	M544	LUMBALGIA	DRA MANYA	19/04/2012	20/04/2012	14	21/04/2012
ALBAN RODRIGO		FARINGITIS	DR SALAZAR	20/04/2012	20/04/2012	8	21/04/2012
SALAZAR JORGE		CONSULTA HCAM	CANJE	20/04/2012	23/04/2012	16	24/04/2012
RODRIGUEZ MARIA		CONJUNTIVITIS	CANJE	22/04/2012	24/04/2012	24	25/04/2012
LARA RAQUEL		RINOSINUSITIS AGUDA	CANJE	24/04/2012	25/04/2012	16	26/04/2012
ALTAMIRANO MIRIAN		FARINGITIS	EMERGENCIA	26/04/2012	26/04/2012	8	27/04/2012
RIVERA ROCIO		AMIGDALITIS	DRA ABRIL	29/04/2012	30/04/2012	16	01/05/2012
LOGROÑO LIGIA	J00	RINOFARINGITIS	DRA MANYA	30/04/2012	30/04/2012	8	01/05/2012

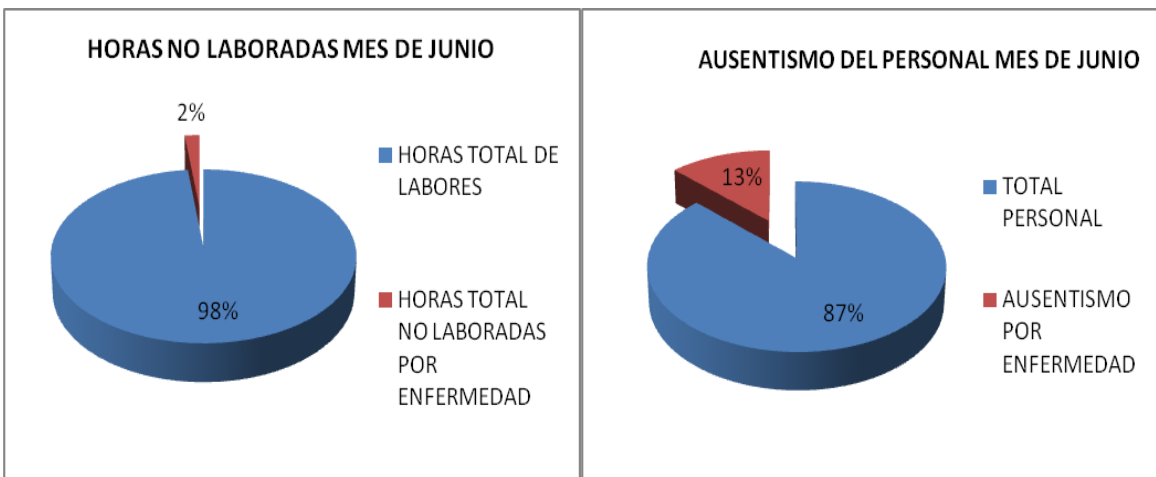
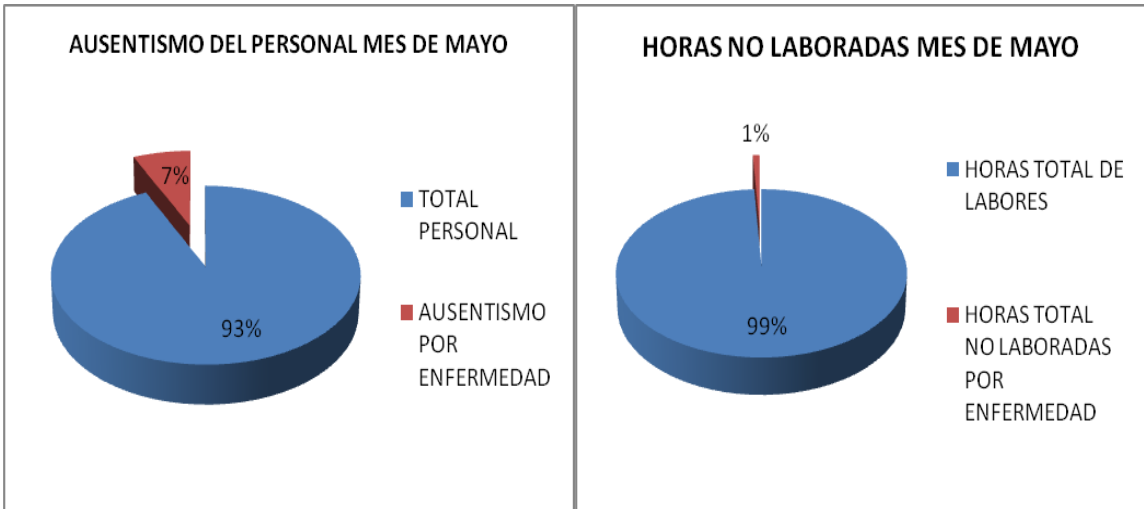
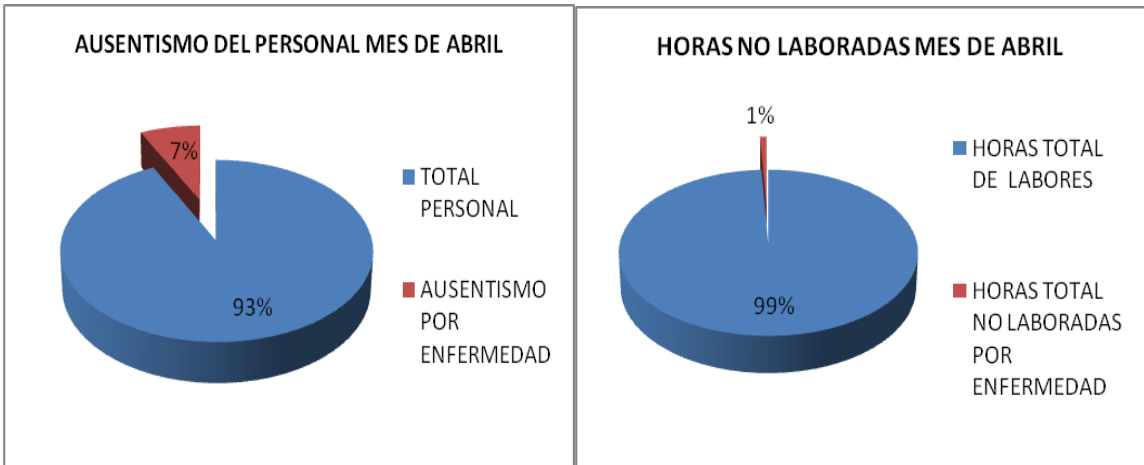
3.4.3.3. Actividad 3: Realizar un análisis del ausentismo entre el primer semestre del año 2012

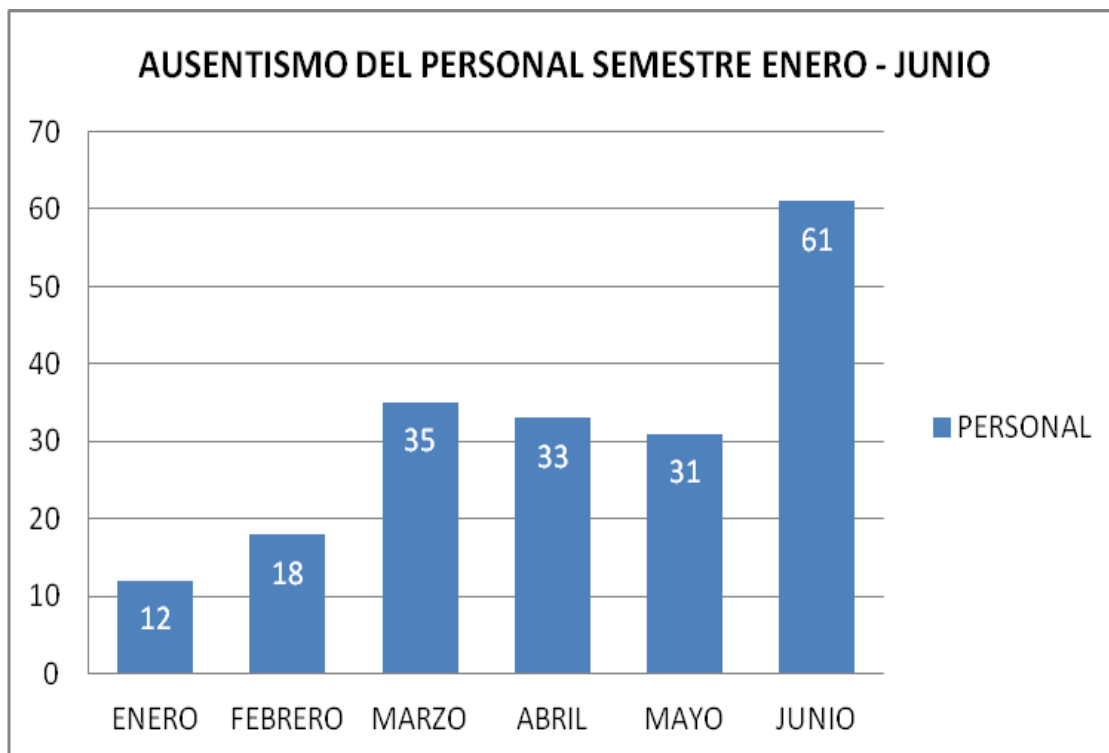
Con los datos obtenidos de los primeros 6 meses del año 2012 se procede a realizar un estudio del promedio de ausentismo, provocados por accidentes de trabajo, enfermedad profesional, enfermedad general, lo cual nos da como resultado que se tienen que tomarse decisiones inmediatas para disminuir este índice, a continuación se interpreta mes por mes el ausentismo en horas provocado por enfermedad general:

DATOS ESTADÍSTICOS DE AUSENTISMOS POR ENFERMEDAD GENERAL



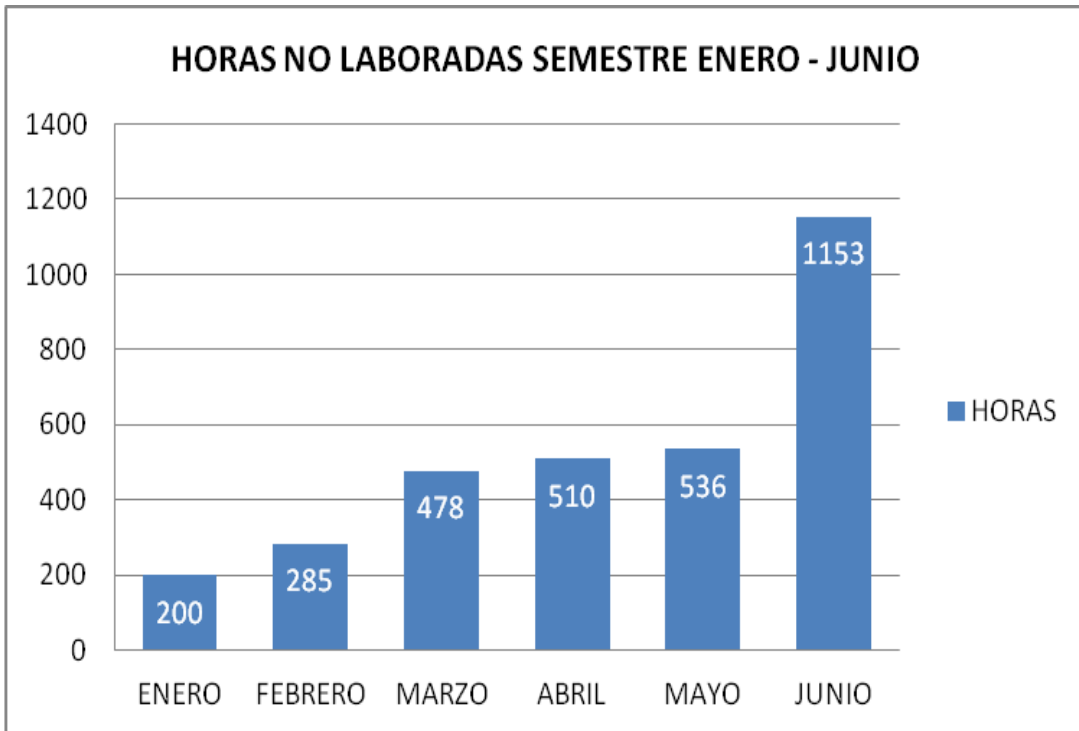






Análisis:

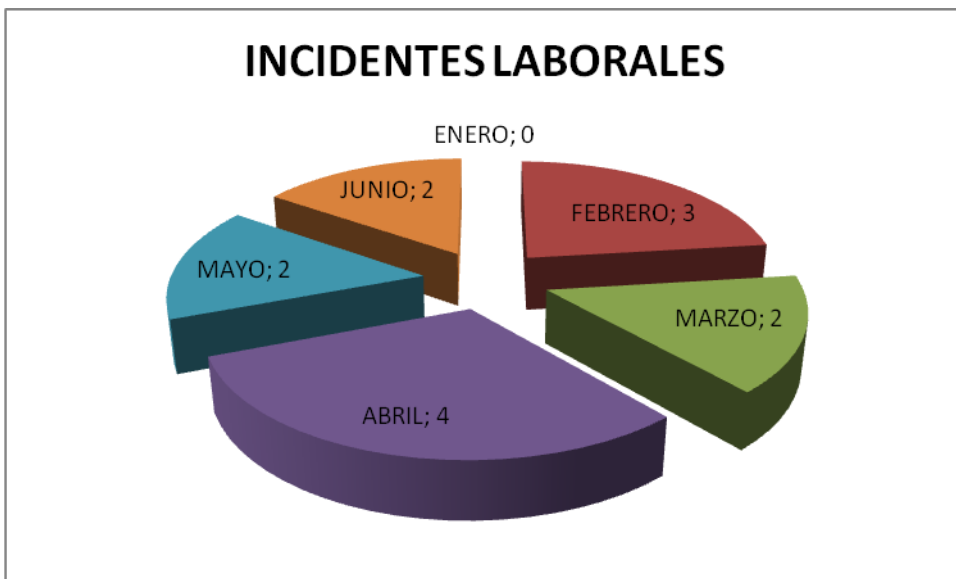
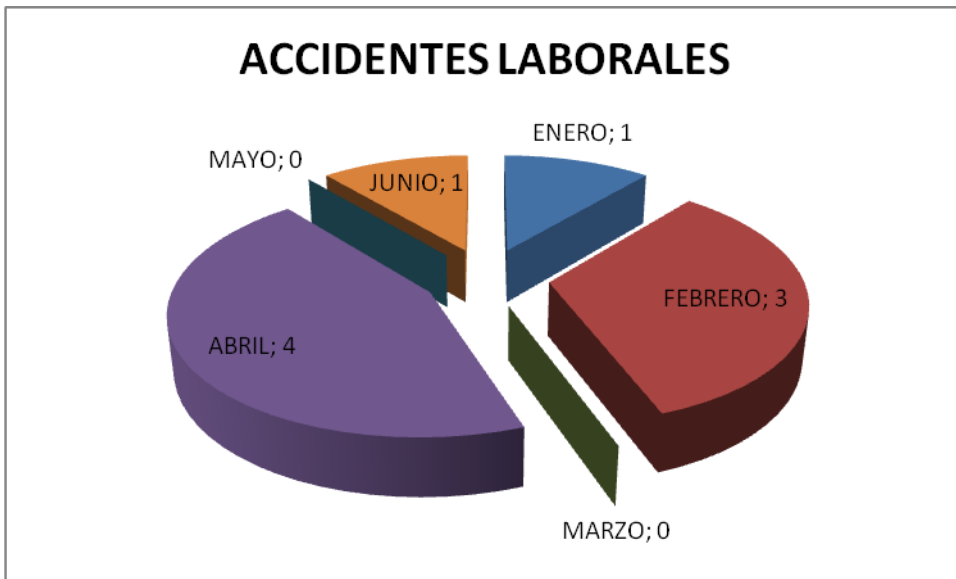
De los datos registrados en la USSO previa disposición por parte de la dirección de que todos certificados por enfermedad sean registrados por esta dependencia, gracias a la colaboración de las direcciones técnicas no en un 100% se ha obtenido los siguientes resultados por ausentismos generados en el personal de salud, cabe recalcar que en el mes de enero del 2012 se registraron los ausentismos los últimos diez días del mes, por lo cual existe una variación en la frecuencia generada se han producido 190 ausentismos de los registrados en los 6 primeros meses del años 2012 dentro de las enfermedades más frecuente tenemos enfermedades del tracto respiratorio, lesiones osteomusculares, diarreas, y a esto se suma consultas en otras ciudades por especialidades.



Análisis:

Realizando un estudio de las horas laborales perdidas por trabajador se registran 3 162 horas las cuales realizando un promedio costo hora laborada de 7 dólares se llega a la conclusión que se ha perdido cerca de 22 134 dólares por ausentismo por enfermedad, el mismo que lo podríamos evitar con la prevención en la mayoría de casos, dotando de equipo de protección personal, cumpliendo las normas de bioseguridad creando una práctica de prevención y promoción de salud de los trabajadores con el apoyo directo de los jefes inmediatos y trabajadores, para lograr un ambiente laborar adecuado logrando una mejor producción, una atención de calidad.

DATOS ESTADÍSTICOS DE AUSENTISMOS POR ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO



Análisis: Las horas laboras perdidas por accidentes de trabajo son de 1 067 horas por 9 accidentes y 13 incidentes lo que corresponde a \$ 7 469 lo que con prevención promoción y capacitación mas equipos de protección personal e implementando un sistema de gestion de seguridad y salud ocupacional se logrará reduci los costos.

3.4.5. Acuerdos y Compromisos

Acuerdos:

La gerencia acuerda invertir en programas de prevención y capacitación para que el personal mejore su salud tanto física como mental.

Compromisos:

La USSO se compromete a implementar más registro técnicos que permitan la recolección de datos existentes

Se compromete a seguir realizando análisis semestralmente del impacto que tiene el ausentismo en la institución.

3.4.6 Análisis del cuarto resultado

Al realizar este estudio se tomaron varias decisiones en beneficio de la institución como el control de certificados médicos pudo detectar en las primeras 48 horas si fue o no un accidente de trabajo, disminuyó el ausentismo considerablemente, por que al estar sujeto a control.

Se implementaron programas de prevención, como fue el de inmunización.

Se trazo un indicador del Implementar en un 65% las herramientas técnicas y disminuir el ausentismo en un 10%. Se llevo a implementar las herramientas técnicas en un 100% y se disminuyó en 22 % el índice de ausentismo por enfermedad y accidentes de trabajo.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	RESPONSABLE	FECHA	OBSERVACIONES
4.1. Crear un manual de procesos para la investigación de accidentes de trabajo	Se creo en un 100%	Maestrante	01/2012	
4.2. Establecer un registro y legalización de ausentismo por enfermedad general, profesional, o accidente de trabajo.	Se lo estableció en un 100%	Maestrante	01/2012	Se cumplió con todas las actividades
4.3. Realizar un análisis del ausentismo entre el primer semestre del año 2012	Se analizó en un 100%	Maestrante	01/2012 Al 06/2012	

3.5. Resultado N°5 Se ha implementado, medido y evaluado los índices de gestión de seguridad y salud ocupacional, en el año 2013.

3.5.1. Introducción

Los índices reactivos y proactivos que miden la gestión realizada de seguridad y salud ocupacional en un año en las diferentes instituciones, y que deben ser notificados anualmente a las instancias de control sirven para enfocarnos como esta nuestra gestión .

3.5.2. Objetivos

Medir los índices reactivos y proactivos

3.5.3. Agenda del quinto resultado

Se realiza en los primeros 15 días del mes de enero del 2013

3.5.4. Desarrollo de Actividades

Se crea los instrumentos, se realizar el informe anual de la gestión de riesgos laborales cumpliendo con la normativa vigentes Resolución CD 390 ante el Departamento de Riesgos del Trabajo del IESS, aplicando los índices proactivos reactivos, se adjunta informe elaborado

3.5.5. Acuerdos y Compromisos

Se acuerda y se compromete la Gerencia a seguir buscando la mejora continua del sistema de gestión de seguridad y salud en beneficio de usuario interno.

3.5.6 Análisis del quinto resultado

El indicador era cumplir con la implementación, medición y evaluación de los índices de gestión de seguridad y salud ocupacional en un 75%. Se llegó a alcanzar 100% del indicador, superando el propuesto.

A. INDICES REACTIVOS

A.1. INDICE DE FRECUENCIA

ACCIDENTES	
ENERO	1
FEBRERO	3
MARZO	0
ABRIL	4
MAYO	0
JUNIO	1
JULIO	0
AGOSTO	1
SEPTIEMBRE	0
OCTUBRE	0
NOVIEMBRE	1
DICIEMBRE	0
TOTAL	11

IF= # Lesiones x 200 000

#HH/M TRABAJADAS

2400000

IF= 157432

IF= 15.2446771

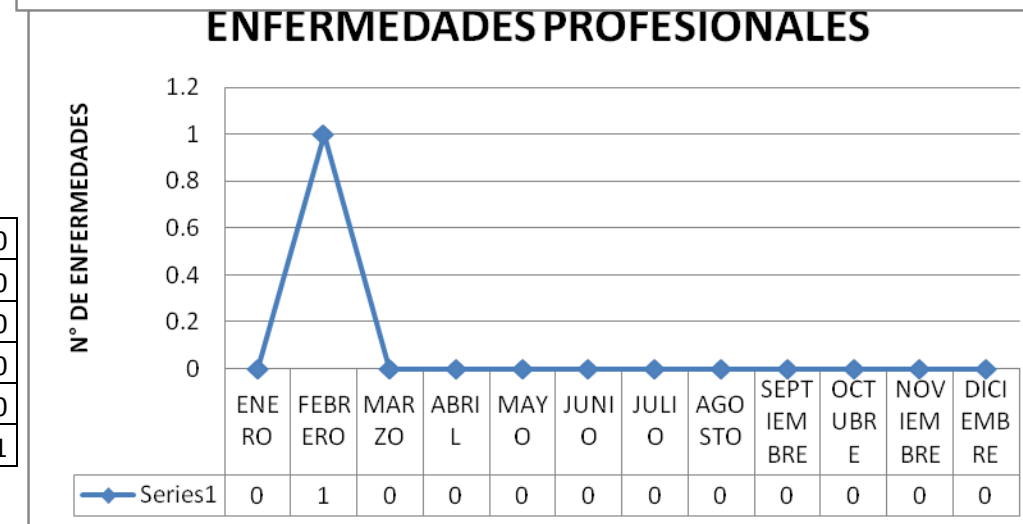
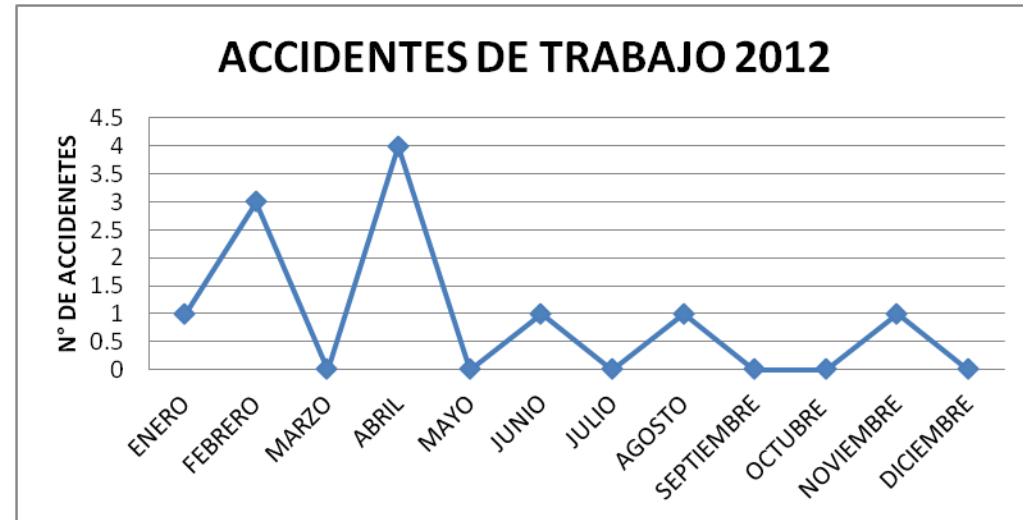
ENFERMEDADES PROFESIONALES

ENERO	0
FEBRERO	1
MARZO	0
ABRIL	0
MAYO	0
JUNIO	0
JULIO	0
AGOSTO	0
SEPTIEMBRE	0
OCTUBRE	0
NOVIEMBRE	0
DICIEMBRE	0
TOTAL	1

AGOSTO	0
SEPTIEMBRE	0
OCTUBRE	0
NOVIEMBRE	0
DICIEMBRE	0
TOTAL	1

Elaborado por:

Manya Monar Paola



--	--

Karina

ACCIDENTES		
	N° de días perdidos	N° accidentes
ENERO	1	1
FEBRERO	79	3
MARZO	0	0
ABRIL	18	4
MAYO	0	0
JUNIO	17	1
JULIO	0	0
AGOSTO	4	1
SEPTIEMBRE	4	0
OCTUBRE	4	0
NOVIEMBRE	46	1
DICIEMBRE	0	0
TOTAL	173	11

Elaborado por:
Manya Monar Paola Karina

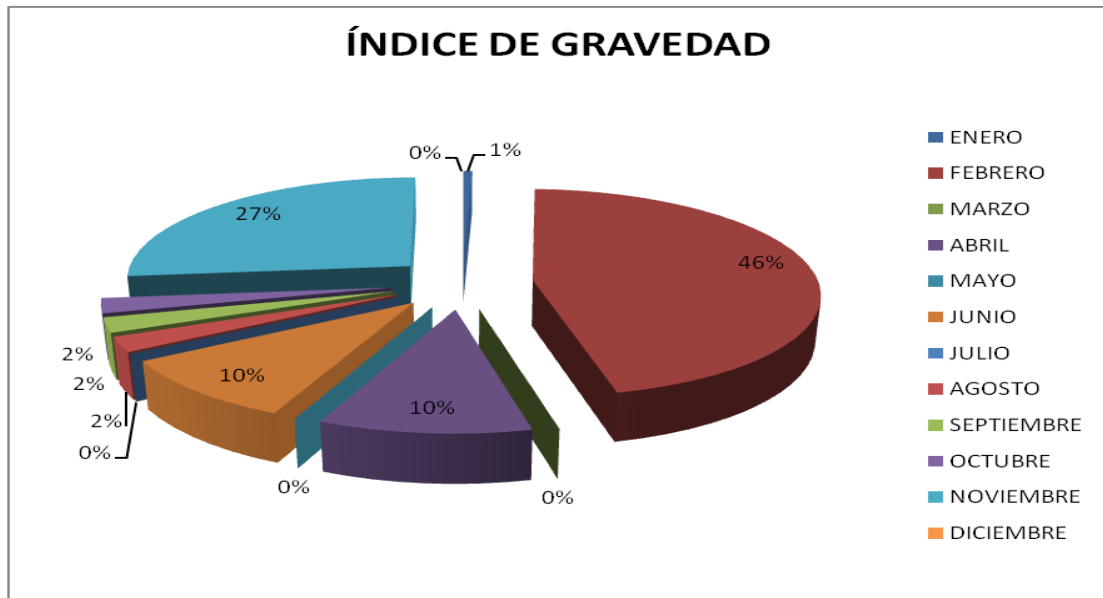
A.2. INDICE DE GRAVEDAD

IG= # días perdidos x 200 000

#HH/M TRABAJADAS

IG= $\frac{34600000}{157432}$

IG= 219.777428



TASA DE RIESGO

TR= IG/IF

TR= 219.77
15.2

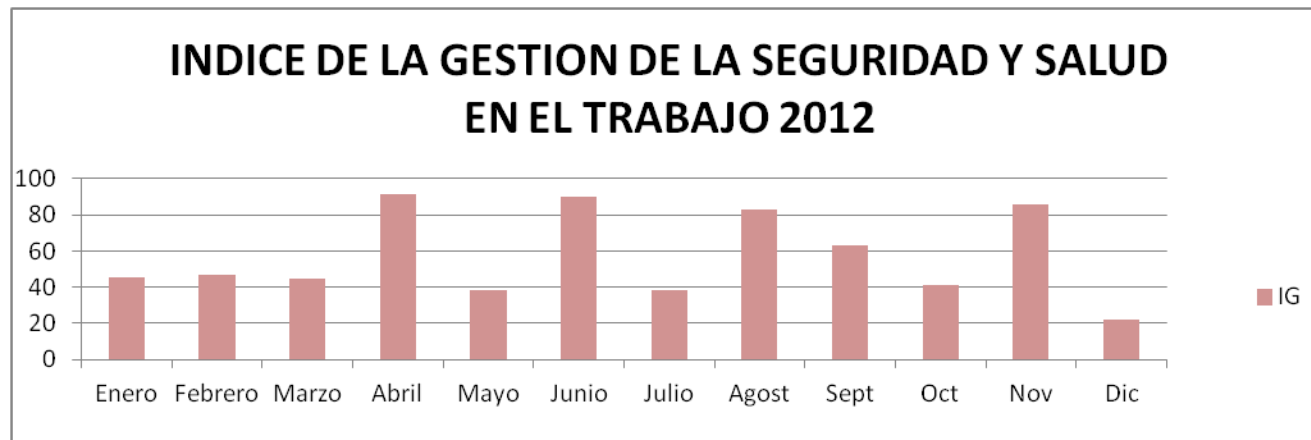
TR= 14.46

INDICE DE LA GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

$$IG = (5*IART+3*IOPAS+2*IDPS+3*IDS+IENTS+4*IOSEA+4*ICAI)/22$$

INDICES	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agost	Sept	Oct	Nov	Dic
IART	0	0	0	100	0	100	0	100	100	0	100	0
IOPAS	0	0	108,33	150	95	107.5	100	100	100	100	100	0
IDPS	100.00	110.00	121.43	120.00	85.71	155.00	83.33	106.67	96.30	100.00	130.00	60.00
IDS	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
IENTS	100	110.00	121.43	120.00	85.71	155.00	83.33	106.67	96.30	100.00	130.00	60.00
IOSEA	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ICAI	100	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00
IG	45	47	45	91	38	90	39	83	63	41	86	22

690 | 58



IG > 80 insatisfactorio

IG > 80 satisfactorio

INDICE DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

58%

Elaborado por:

Manya Monar Paola Karina

ANÁLISIS DEL PROPÓSITO

PROPÓSITO: Implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, mitigando los riesgos laborales en el Hospital IESS Riobamba, para mejorar la productividad y calidad de atención en año 2013.

INDICADOR: Lograr que el 70% de los trabajadores del hospital IESS Riobamba, trabajen en un clima saludable y libre de riesgos.

ANÁLISIS:

El presente proyecto de acción tiene como propósito, implementar los pilares fundamentales del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional en el Hospital de IESS de Riobamba el mismo que se lo formula buscando la seguridad y salud de los trabajadores que laboran en este nosocomio.

Como primer indicador se señala conformar e instituir el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional del Hospital IESS Riobamba, indicador que se lo esperaba cumplir en un 70%, por varios supuestos:

- Falta de compromiso por la alta gerencia.
- Desintegración del Comité.
- No cumplir con un cronograma establecido
- Tratar en las reuniones de comité temas que no se encuentran enfocados a detectar los principales riesgos de los trabajadores.
- Falta de involucramiento de los miembros del comité.

La conformación del COPASSO, va destinado a cumplir con la normativa vigente, también se encuentra destinado a tener representantes tanto del empleador como del trabajador quienes lleguen en conjunto a detectar riesgos y mitigar los mismos, emitiendo en cada reunión recomendaciones de fie cumplimiento.

Como segundo objetivo se plantea la necesidad de crear la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional quien se encuentra conformada por un equipo multidisciplinario quienes dentro de sus funciones principales, se encuentran la identificación de riesgos laborales, la vigilancia de la seguridad de los trabajadores, notificación de enfermedades y accidentes ocupacionales.

Al plantearse el tercer objetivo el propósito fue cumplir con la evaluación y mitigación de los riesgos laborales en un 70%, la identificación nos servirá como punto de partida para tomar decisiones en los cambios a corto y mediano plazo que deben darse en cada puesto de trabajo, trayendo consigo la prevención de accidentes y enfermedades profesionales.

Uno de los problemas detectados antes de proponer este proyecto fue el ausentismo del usuario interno, cuyas causas básicas era:

- Falta de hábitos de higiene y alimentación.
- Personal no inmunizado
- Tiempo de reposo no acorde al diagnóstico y al estado del trabajador.

Se propone implementar herramientas de control y registro del ausentismo.

Como objetivo que concluya este proyecto se propone medir los índices de gestión de seguridad y salud, el mismo que servirá para planificar en años subsecuentes, buscando la mejora continúa de la gestión.

ANALISIS DE LOS RESULTADOS

Al realizar un análisis global de los resultados que se concluye que los resultados que se obtuvieron fueron:

Resultado N°1: Alcanzó el objetivo propuesto por ser el Comité uno de los eslabones en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, al mismo tiempo no se ha dejado de lado cumplir con la normativa vigente.

Cabe recalcar que estas actividades contribuirán para ser tomadas como modelo a seguir de las otras Unidades Médicas de la zona centro del país.

Resultado N°2: Con el segundo resultado cumplimos con una parte del fin propuesto, al contar con estos profesionales se ha levantado información, para buscar la seguridad y salud de sus trabajadores, buscar levantar las no conformidades detectadas.

La creación de la USSO fue de referencia a nivel nacional para implementar este servicio a nivel de los hospitales a nivel nacional, siendo incluida en la reforma actual de la nueva estructura organizacional de las unidades médicas del IESS.

Resultado N°3: Al analizar el tercer resultado se puede decir que se ha cumplido con el objetivo propuesto ya que al identificar los riesgos a los cuales se encuentran expuestos los trabajadores, mediante la lista de verificación se toman acciones inmediatas como la Política de SSO, el plan de emergencia, con su respectivo simulacro y a esto se suma la capacitación continua que por parte del COPASSO y la Unidad de Seguridad y Salud se ha venido dando.

Resultado N°4: Al realizar este estudio se tomaron varias decisiones en beneficio de la institución como el control de certificados médicos pudo detectar en las primeras 48 horas si fue o no un accidente de trabajo, disminuyó el ausentismo considerablemente, por que al estar sujeto a control.

Se implementaron programas de prevención, como fue el de inmunización, planes de emergencia y contingencia.

Resultado N° 5: El último resultado va a reflejar la Gestión realizada durante el año que se implementó este proyecto, refleja a su vez índices de gestión en las no conformidades levantadas, también sus resultados reflejan que en los años posteriores se debe seguir aplicando la mejora continua del presente sistema.

ANALISIS DEL FIN

El fin del proyecto fue “Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores del hospital IESS Riobamba, para brindar servicios de calidad”.

Se propuso lograr que el 65% de los servicios de salud sean oportunos y de calidad en el hospital IESS Riobamba.

Los indicadores a los que se llegó alcanzar fueron:

COMPONENTES	INDICADORES PROPUESTOS
PRIMERO	Se llegó al 86.6%, por lo tanto, se superó la meta propuesta.
SEGUNDO	Se llegó al 83%, por lo tanto, se superó la meta propuesta.
TERCERO	Se llegó a alcanzar 98,3% del indicador superando el propuesto de manera exitosa.
CUARTO	Se llegó a implementar las herramientas técnicas en un 100%

	y se disminuyó en 22 % el índice de ausentismo por enfermedad y accidentes de trabajo
QUINTO	Se llegó a alcanzar 100% del indicador, superando el propuesto de manera exitosa.

Al cumplir con todos los indicadores de los componentes o resultados esperados, cumplimos con el indicador del propósito, y por lo tanto contribuimos a cumplir con el indicador del fin. Con la implementación de este proyecto hemos logrado superar los indicadores del fin y propósito esperados llegando a alcanzar el 93,5%.

CONCLUSIONES

1. Al Instituir y articular el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, se ha logrado cumplir con uno de los pilares fundamentales de la Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, los integrantes de este comité han sido proactivos en las actividades que han realizado durante el año 2012, la falta del técnico de seguridad en este año fue el comité quien se empoderó y realizó múltiples actividades concernientes a esta área laboral.
2. Al crear la unidad de Seguridad y Salud Ocupacional, se ha realizado la evaluación y mitigación de riesgos existentes en el hospital IESS Riobamba, esta unidad conformada por el departamento médico, el técnico de seguridad en estrecho trabajo con la Unidad de Talento Humano, ha logrado obtener datos sobre los riesgos a los cuales están expuestos los trabajadores de este hospital y se ha logrado realizar valoraciones médicas ocupacionales, lo cual ha permitido mitigar sobre los riesgos existentes.
3. Al evaluar el ausentismo del personal y realizar el respectivo estudio de los costos que estos representan han servido para crear en la alta gerencia un compromiso para apoyar la Gestión de Seguridad y Salud en beneficio de los usuarios internos y externos.
4. Al evaluar por primera vez los índices de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional podemos observar que al encontrarnos en un 58% nos permite realizar una planificación para una mejora continua de este sistema de gestión en el año 2013.
5. Al implementar este sistema de gestión los empleados y trabajadores de la institución se sienten más motivados el clima laboral ha mejorado en algunas áreas y servicios de esta casa de salud.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda que el comité de seguridad y salud ocupacional realice un seguimiento de las recomendaciones realizadas sobre los riesgos detectados para de esta manera cumplir con las actividades recomendadas.
2. Se recomienda que la unidad de seguridad ocupacional sea reconocida en la estructura organizacional a nivel del IESS en todos los servicios hospitalarios como una de las obligaciones de cada uno de los empleadores.
3. Se recomienda que el tiempo asignado para esta actividad sea exclusiva para realizar esta gestión por ser una de las prioridades en el desarrollo de la empresa, en beneficio de sus trabajadores.
4. Se recomienda que se asigne una partida presupuestaria en la cual se consideren todas las necesidades de los trabajadores.

BIBLIOGRAFÍA

3. ÁLVAREZ, J. (2012). Texto Básico de Metodología de la Investigación, Edigraf, Riobamba.
4. ALFONSO, C. (2007). Burnout en coordinadores de trasplantes de España y Colombia, Recuperado el 22 de mayo, 2012, de <http://www.grupopuntacana.org/publica/publica003.pdf>
5. BRAYFIELD A. y ROTHE H. An index of satisfaction Journal of Applied Psychology. 1951, 35, 307-311
6. BOTERO, C (2010) SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS PROFESIONALES V.2. COLECCIÓN JUEGOS DE LA VIDA. Método Interactivo De Capacitación A Distancia Para Conocimiento, Aplicación Y Difusión. Compra de los derechos de autor por Andrés Quijano Ponce de León, ID No. 0089657412-8965.
7. Convenios Internacionales de la Organización Internacional del Trabajo: OIT/
8. Constitución del Ecuador, aprobada mediante Referéndum el 28 de Septiembre de 2008
9. Decreto 2393, Reglamento de Seguridad y Salud de los trabajadores y el mejoramiento del medio ambiente de trabajo.
10. Decisión 584 de la CAN, Instrumento Andino De Seguridad Y Salud en el trabajo.
11. FERNANDEZ, J. (2012). Diseño de Proyectos de Tesis de Grado, pdf, Riobamba.
12. GIL, F. (2006), Tratado de Medicina del Trabajo, Impreso por Aleu, S.A., España.
13. Grafimetal señales de seguridad: www.grafimetal.com/proteccion.htm
14. HANDLEY, W (2009), Manual de Seguridad Industrial, Editorial McGraw Hill
15. HERZBERG FREDERICK Work and the Nature of man. World Publishing Cleveland-Ohio, 1966. Trad. francesa de Voraz "Le travail et la nature de l'homme"
16. ISO 7730. 1984 y revisión 1992 Ambiances thermiques modérés. Determination des indices PMV et PPD et specification des conditions de confort thermique
17. ISO 7933. 1989 Ambiances thermiques chaudes. Determination analytique et interpretation de la contrainte thermique fondées sur le calcul de la sudation requise
18. ISO 7243. 1989 Hot environments. Estimation of the heat stress on working man, based on the WBGT index (Wet bulb globe temperatures)
19. KORNHAUSER Mental health of the industrial Work: A Detroit Study Wiley, 1965. Citado por Wrom en "Motivación y alta dirección" México, 1979
20. LADOU, J. (2007), Diagnóstico y Tratamiento de Medicina Laboral y Ambiente, Cuarta Edición, impreso por El Manual Moderno, S.A., México, D.F.
21. LOPEZ MENA Inventario IST. Adaptación a España del cuestionario de P. Smith Aird y Asociados. Barcelona, 1983

22. LUCAS A. Elaboración de un índice de satisfacción en la empresa Boletín de Sociología de empresa. 1977, p-12.
23. Ministerio de Bienestar Social, Dirección Nacional de Defensa Contra Incendios
24. National Fire Protection Association (NFPA): www.nfpa.org
25. Norma Ecuatoriana INEN439| Reglamento General de Prevención de Incendios
26. OPS, Salud y seguridad de los trabajadores del sector salud: Manual para gerentes y administradores, Washington, D.C: OPS, © 2005
27. PONCE, A. (2013), Mini-guía del Ministerio de protección social, Bogotá Colombia.
28. Resolución 741. Reglamento general del seguro de riesgos del trabajo.
29. Resolución 957, Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el trabajo.
30. Resolución 172. Reglamento De Seguridad e Higiene de trabajo.
31. Reglamento para el funcionamiento de los servicios médicos de empresa (acuerdo N° 1404)
32. Términos encontrados en Definición de conceptos.com
<http://deconceptos.com/ciencias-sociales>.

APÉNDICES



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
HOSPITAL IESS RIOBAMBA- DIRECCION

245111101-1.509 a
Diciembre 14 de 2011

Doctora
PAOLA MANYA
Médico Tratante
Presente

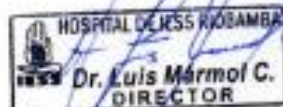
ASUNTO: SE DESIGNA MEDICO OCUPACIONAL

Ante la necesidad de conformar la Unidad de Salud de este Hospital y acogiendo la recomendación formulada por el Dr. Guillermo Gualpa, Presidente de la Unidad de Salud Ocupacional; esta Dirección designa a usted MEDICO de la mencionada Unidad.

Estamos seguros que su valioso aporte contribuirá a dar atención a los procesos y desarrollar los programas inherentes a esta Unidad, mismos que nos permitirán atender las necesidades del personal de nuestra casa de salud.

Reitero a la Dra. Manya los sentimientos de consideración.

Atentamente,



DR. LUIS MARMOL C.
Director del Hospital

Copia: Dr. Guillermo Gualpa y D.T. Hospitalización y Ambulatorio

Elaborado por :	Lc. Ma. Isabel Velásquez C.
Revisado y aprobado por:	Dr. Luis Marmol C.
Fecha:	2011-12-14



COMITÉ DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO

Handwritten initials: RAHH



Riobamba, 05 de marzo del 2012

Handwritten: USSO SG



Doctor

Luis Mármol Cuadrado

DIRECTOR DEL HOSPITAL IESS

PRESENTE

ASUNTO: CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO INDUSTRIAL

En vista que se ha conformado el Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo del Hospital IESS Riobamba y según el art. 15 del Reglamento de Seguridad y Salud de los trabajadores y mejoramiento del medio ambiente del trabajo "Decreto 2393" que manifiesta: "1. En las empresas permanentes que cuenten con cien o mas trabajadores estables, se deberá contar con una Unidad de Seguridad e Higiene, dirigida por un técnico en la materia", solicitamos a usted la contratación inmediata de un Técnico en Seguridad e Higiene del Trabajo.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Handwritten signature of Dr. Guillermo Gualpa
Dr. Guillermo Gualpa
05/03/12

PRESIDENTE DEL COMITÉ

ELABORADO POR:	ABG. CESAR OCHOA
REVISADO POR:	DR. GUILLERMO GUALPA
APROBADO POR:	DR. GUILLERMO GUALPA
FECHA:	05/03/2012





**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
HOSPITAL IESS RIOBAMBA- DIRECCION**

245111101-1.509 a
Diciembre 14 de 2011

**Doctora
PAOLA MANYA
Médico Tratante
Presente**

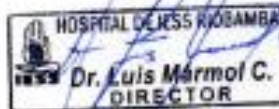
ASUNTO: SE DESIGNA MEDICO OCUPACIONAL

Ante la necesidad de conformar la Unidad de Salud de este Hospital y acogiendo la recomendación formulada por el Dr. Guillermo Gualpa, Presidente de la Unidad de Salud Ocupacional; esta Dirección designa a usted MEDICO de la mencionada Unidad.

Estamos seguros que su valioso aporte contribuirá a dar atención a los procesos y desarrollar los programas inherentes a esta Unidad, mismos que nos permitirán atender las necesidades del personal de nuestra casa de salud.

Reitero a la Dra. Manya los sentimientos de consideración.

Atentamente,



**DR. LUIS MARMOL C.
Director del Hospital**

Copia: Dr. Guillermo Gualpa y D.T. Hospitalización y Ambulatorio

Elaborado por :	Lk. Ma. Isabel Velásquez C.
Revisado y aprobado por:	Dr. Luis Marmol C.
Fecha:	2011-12-14



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
HOSPITAL IESS RIOBAMBA - DIRECCION

245111101-079
Enero, 12 de 2013

Doctora
Paola Manyá
MEDICO OCUPACIONAL
Presente.-

La Dirección del Hospital por las atribuciones que le confiere el marco legal Institucional, establece que los Miembros del Comité de Seguridad Ocupacional, sean ratificados en sus cargos por un período más; establecido hasta el año 2014.

Conocedores de su colaboración y gran espíritu de trabajo por el bienestar de los trabajadores de la institución, esperamos tener una respuesta favorable a la presente.

Por su atención le agradezco.

Atentamente,

Ing. Wilson Salas
Director Administrativo del Hospital
Copia RR-HH

Elaborado por:	Ing. Cristina Yarovi	
Revisado por:	Ing. Wilson Salas	
Aprobado por:	Ing. Wilson Salas	
Fecha:	2013-01-12	

CONVOCATORIA

El Comité de la Unidad de Salud y Seguridad invita de forma obligatoria a todo el Personal del Hospital tanto de planta como de contrato de todos los Servicios incluyendo al personal de administración, mantenimiento, servicios críticos, hospitalización, laboratorio, lavandería y de cocina, a la conferencia de manejo adecuado de Desechos Hospitalarios.

Se hará firmar la hoja de asistencia en donde queda la constancia y el compromiso para el manejo adecuado de Desechos Hospitalarios y Normas de Bioseguridad, ya que se realizarán controles de su cumplimiento.

FECHA: Jueves 16 de Febrero del 2012.

LUGAR: Auditorio

HORA: 13H00 A 15H00 PM.

NOTA: Personal que no asistió a la primera conferencia que se efectuó el día Martes 14 de Febrero, de 8 a 10 am. Tendrá la obligación de asistir a la segunda conferencia, dictada el día Jueves 16 de febrero.

El Hospital se encuentra llamado la atención por la Jefatura Provincial de Salud y el Comité Cantonal de Manejo de Desechos Peligrosos, por manejo inadecuado de desechos hospitalarios.

Lic. Gisela Jurado
 COORDINADORA SERVICIO
 CLÍNICA - GINECOLOGÍA

LA UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
 COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD
 COMITÉ DE MANEJO ADECUADO DE DESECHOS HOSPITALARIOS

**NOMINA DE ASISTENTES A LA CONFERENCIA DE BIOSEGURIDAD ORGANIZADA POR EL
COMITÉ Y UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**

FECHA: Febrero - 16 / 2012

NOTA: TODAS LAS PERSONAS QUE A CONTINUACIÓN FIRMAN SE COMPROMETEN A PONER EN PRACTICA TODAS LAS NORMAS IMPARTIDAS EN ESTA CONFERENCIA.

N°	SERVICIO EN EL QUE LABORA	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
1	Laboratorio	Jolietta B. Yonari Pineda	06067477-2	
2	Laboratorio	Wendy...	060301380	
3	Laboratorio	Julio Luis del Socor	02-00867380	
34	Laboratorio	...	060318431-7	
5	LABORATORIO	Miguel...	0601275202	
6	LABORATORIO	NANCY VIZCARRA	0601804137	
7	PSICOLOGIA CLINICA	SARDA TAMAYO	0602354235	
8	INFORMATICA	WALTER ANGLADA B.	0602339376	
9	LABORATORIO	HARISOL BAUDUANT	060418043-0	
10	LABORATORIO	Eloy Cepallos Padinquez	060197499-1	
11	Laboratorio	Lucy Alejandra Torres	06045099-5	
12	Laboratorio	Sara Herrera...	060224602-9	
13	060206555-6	
14	Bacteriología	Juan...	060202601-0	
15	Citología	Carla...	060194211-7	
16	CIRUGIA	ELISA CURRY	0602127823	
17	Comun. Interc.	Dr. Francisco...	060259517-8	
18	C.O.	Dr. Gustavo...	060092659-9	
19	Enferm.	Franco...	060236044	
20	ESTERILIZACION	María...	0601739576	
21	PSICOLOGIA	JAVIER...	060240809-3	
22	IMUNOLOGIA	KRINA BARRAGAN	180312314-0	
23	OPRIFARIO	DARWIN...	1101470570	
24	FARMACIA	ANGEL ROSA	060236044	
25	Enfermería	William Udo M.	06022048-0	
26	Química	Ricardo...	060368265-8	
27	Administración y Control	Rosay...	060324733-9	
28	CIRUGIA	CARMEN...	060268204-9	
29	Enfermería	Ara...	097820126	
30	Oficina	Yohane...	060302193	
31	ANX. QTC	GEORGIA...	0601499718	
32	COMUNO	JENNY...	060232044	
33	Mano...	DEY...	06024015-4	
34	PSICOLOGIA	FABIO...	060242869-3	

NOMINA DE ASISTENTES A LA CONFERENCIA DE BIOSEGURIDAD ORGANIZADA POR EL COMITÉ Y UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

FECHA: 16 FEBRERO 2012.

NOTA: TODAS LAS PERSONAS QUE A CONTINUACIÓN FIRMAN SE COMPROMETEN A PONER EN PRACTICA TODAS LAS NORMAS IMPARTIDAS EN ESTA CONFERENCIA.

N°	SERVICIO EN EL QUE LABORA	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
1	LABORATORIO	CESAR OCHOA	060293038P	[Firma]
2	LABORATORIO	XIMENO CICERO H	060267912	[Firma]
3	R.X	HOLGUIS MARTINEZ	0602084739	[Firma]
4	LABORATORIO	MARIA FLORES G.	0602084739	[Firma]
5	LABORATORIO	TANIA ELIZABETH GARCIA GARCIA	060271171-6	[Firma]
6	BMAGEN	RNEEL ANBRIDE	060480003-2	[Firma]
7	LABORATORIO	MARIA S. BALDINO BUENO	060364222-6	[Firma]
8	LABORATORIO	YANILBERA PAZIL	0603352414	[Firma]
9	ANALISIS	JOSE JOSE DIAZ	060294170-6	[Firma]
10	LABORATORIO	LE VALENTIA KORTAN	060342100P	[Firma]
11	LABORATORIO	LEONOR MARIA MORA	060290514	[Firma]
12	Fisioterapia	JODA GARCIA GARCIA	060219557341	[Firma]
13	Fisioterapia	VIOLETA KORTAN D.	060207272P	[Firma]
14	LABORATORIO	VIOLETA TORRES	0600254949-5	[Firma]
15	Academico	LEONOR MARIA B	0602074016	[Firma]
16	MEDICINA ESPECIALIDAD DE CARLOS E. BARRA	DA CARLOS E. BARRA	028439270	[Firma]
17	LABORATORIO	YANILBERA PAZIL	0603352414	[Firma]
18	ANALISIS	BYRON OLAS SENA	06021039-7	[Firma]
19	Neurologia	Lilian Camillo	0602994138	[Firma]
20	Quimico	MARYSA MORA	0601794-25	[Firma]
21	Traumatología	CORINA GARCIA GARCIA	0602083197	[Firma]
22	Traumatología	JOSE JOSE DIAZ	060294170-6	[Firma]
23	LABORATORIO	YANILBERA PAZIL	0603352414	[Firma]
24	ANALISIS	DEBORA CHICAZA	0603875894	[Firma]
25	ANALISIS	MARIANO AMARAL	060419307-4	[Firma]
26	ANALISIS	MARIA OCHOA	060251574-4	[Firma]
27	ANALISIS	SANDY ESTIVARDO	06037232-6	[Firma]

NOMINA DE ASISTENTES A LA CONFERENCIA DE BIOSEGURIDAD ORGANIZADA POR EL COMITÉ Y UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

FECHA: 16 de Febrero del 2017.

NOTA: TODAS LAS PERSONAS QUE A CONTINUACIÓN FIRMAN SE COMPROMETEN A PONER EN PRACTICA TODAS LAS NORMAS IMPARTIDAS EN ESTA CONFERENCIA.

Nº	SERVICIO EN EL QUE LABORA	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
1	Trabajo Social	Elba Cecilia Tonalaga Es.	0602930109	[Firma]
2	Odontología	Glucila Brucillo	0200449232	[Firma]
3	Terapias psicológicas	Tatiana A. Guzmán	0602124210	[Firma]
4	Odontología	MAYRA GUFFATI	060315359-4	[Firma]
5	Medicina Interna	Ilus. Ricardo Morales	0603218116	[Firma]
6	Oficina de Asesoría	Edicardo Lopez	0220520222	[Firma]
7	Medicina Interna	Dr. Pa. El. 20	0202152327	[Firma]
8	Medicina Interna	Dr. César A. Cabezas	0602612174	[Firma]
9	Rayos X	Lic. Mariana Quiroz	0602521254	[Firma]
10	Rayos X	Dr. Alejandro Wong	0602572380	[Firma]
11	Odont	Dr. Alfonso	0602274086	[Firma]
12	Cardiología	Dr. Luis Antonio	0601897163	[Firma]
13	NEO	Alfonso Tapia	060304518-3	[Firma]
14	RADIOLOGIA	Eleonora Palma	170521092-3	[Firma]
15	RADIOLOGIA	FOLSEN GARCIA OCHOA	170276601-7	[Firma]
16	Neurología	Jenny Mabel Venegas Morales	0101504900	[Firma]
17	NEO	Alfonso Tapia	0102442247	[Firma]
18	MANTENIMIENTO	EDUARDO E. JARA PALMA	060154400-0	[Firma]
19	Trabajo Social	Jenny Eleonora Palma	060284322-2	[Firma]
20	NEURORADIOLOGIA	Dr. Juan Carlos González	0922302253	[Firma]
21	RX	Rt. Karizi Rodríguez	13-4674615	[Firma]
22	Medicina Interna	Dr. Diego Foraker	0602091760	[Firma]
23	Plantel de Asesoría	Dr. José Luis	0602916280	[Firma]
24	Medicina General	Viviana García Ángel	0603037466	[Firma]
25	LABORATORIO	WILFRED PALMA	0904351671	[Firma]

COMITÉ Y UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

FECHA: 16 FEBRUERO 2012

NOTA: TODAS LAS PERSONAS QUE A CONTINUACIÓN FIRMAN SE COMPROMETEN A PONER EN PRACTICA TODAS LAS NORMAS IMPARTIDAS EN ESTA CONFERENCIA.

N°	SERVICIO EN EL QUE LABORA	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
1	Oyos to ho	Dr. Ramon Manjares	0600130000	[Firma]
2	Administración	Josue Barrios	060023330-8	[Firma]
3	Psicólogo	Marcela Arce Lopez	060301222-0	[Firma]
4	Psicólogo	Olga Zambrano	060314370-5	[Firma]
5	Enfermera	Dr. Teresita Diaz Paula	060149109-7	[Firma]
6	Ingeniero	Alina Guillero	0600617946	[Firma]
7	Psicólogo	Juan Luis Castellano P.	060381559-8	[Firma]
8	Medicina Familiar	Andrés Cordero	171626704-1	[Firma]
9	Lingüística y Exp. Civil	Genia Castro	050126462-4	[Firma]
10	Enfermera	Blanca Simón Rojas	0600901987	[Firma]
11	Psicólogo	Dr. Pedro Salazar	0600793154	[Firma]
12	Psicología	Dr. Gloria Rojas	0513114302	[Firma]
13	FTSPTA	Dr. Wilson Rojas	141520308	[Firma]
14	Enfermera	Mrs. Rocío Rojas	06045543-2	[Firma]
15	FISIOTERAPIA	Lic Patricia Pacheco	060294982	[Firma]
16	FISIOTERAPIA	Lic. Patricia Pacheco	060381885-9	[Firma]
17	FISIOTERAPIA	Lic. Sofia Gutierrez	06020200-0	[Firma]
18	FISIOTERAPIA	Lic Patricia Garcia	0604398235	[Firma]
19	FISIOTERAPIA	Lic Verónica Ochoa	0603545021	[Firma]
20	Enfermera	Lic. Mercedes Colla	060209820	[Firma]
21	Enfermera	Lic Verónica Ochoa	060209820	[Firma]
22	David Almeida	David Almeida P.X	060370214-5	[Firma]
23	Enfermera			
24	Dentista	María Inés Pacheco	060300261-3	[Firma]
25	Patología	Marlene Pacheco	0601351330	[Firma]
26	Patología	Mrs. Jose Rojas	060429036-5	[Firma]
27	Patología	Juan Pacheco	060276827	[Firma]
28	Patología	Gabriela Alonzo	100193822-7	[Firma]

ASISTENTES AL TALLER DE CAPACITACIÓN DIRIGIDO AL COHE IESS RIOBAMBA

NOTA: TODAS LAS PERSONAS QUE FIRMAN A CONTINUACIÓN SE COMPROMETEN A APLICAR LOS CONOCIMIENTOS APRENDIDOS EN ESTE TALLER EN CASO DE EMERGENCIA

FECHA: 15 / 08 / 2013

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SERVICIO AL QUE PERTENECEN	CEDULA	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO
1	MARCELO CASTREJO	UNIDAD DE EMERGENCIAS	060072311-1	2942-619	marcelocastrejo@hotmail.com
2	Fany Hinojosa	Ciudad de Espino	060127321-2	0987036405	fanyhinojosa@hotmail.com
3	ARIELA DAVILA	TELEFONOS	060127261-1	0995600185	arieladavila@hotmail.com
4	Juan Hernandez	Procesos de Negocio	060076109-1	0937403416	juan_hernandez@hotmail.com
5	Edgar Escobar	Dr. Ten. Mayor Carlos	1036587-4	0996932155	edgar_51@yahoo.es
6	Orlando Echeverri	D T H A	170279542-1	0984498292	orlando_echeverri@yahoo.com
7	Osvaldo Quiroga	DESCUANT S.S.O.	170565470-3	0999927449	osvaldoquiroga@yahoo.com
8	Geovanny Escobar	Ave. Los Andes, C. 1000	06091058-1	0987157848	geovanny_escobar@yahoo.com
9	Ximena Caceres	Ave. de las Américas, C. 1000	060207421-1	0945037442	ximena_caceres@yahoo.com
10	Paola Yanga	Unidad de SSO	060126951-1	0990710833	paola_yanga@hotmail.com
11	Marina Vega	Inf. Financ. Financiera	0609767036	099032087	marina_vega@hotmail.com
12	MOISE FERRAZ MARRAS	FINANCIERA	0602460917	098557178	moiseferraz@yahoo.com
13	José Luis Barriga	Informática	1801015418	0997637313	jbarriga@iess.gob.ec

ASISTENCIA CAPACITACION DEL COMITÉ DE
SEGURIDAD E HIGIENE DE TRABAJO

NUMERO	NOMBRES	CEDULA	FIRMA
1	Dr. Paulo Luciano P	1701704857	
2	De Espinoza P	1101083877-4	
3	St. Luis Hamand	060016507	
4	Campana Herrera S	060128101-7	
5	Ruth Vallejo	0600845010	
6	María Teresa	0601251576	
7	Franz Hinojosa	0601273211	
8	Toni Pineda	0602765274	
9	San Carlos Treviño A.	06026402-4	
10	Via Marina Jimenez	060284728	
11	RODRIGO ALBA	060156698	
12	H. JAIME LOPEZ A.	0600744410	
13	Dr. María Pineda	060204406-2	
14	Yolanda Espino	1803326386	
15	A. JOSE FIALLOS D	170439015	
16	Patricia Vazquez	060426855-2	
17	Violeta Gallo	1703098211	
18	Amoroso Amoroso	1703020382	
19	HARLENE CARRERA	0600713714	
20	Bebe Ortega	060190581	
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			

**NOMINA DE ASISTENTES A LA CONFERENCIA DE BIOSEGURIDAD ORGANIZADA POR EL
COMITÉ Y UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**

FECHA: 16/04/2012

NOTA: TODAS LAS PERSONAS QUE A CONTINUACIÓN FIRMAN SE COMPROMETEN A PONER EN PRACTICA TODAS LAS NORMAS IMPARTIDAS EN ESTA CONFERENCIA.

N°	SERVICIO EN EL QUE LABORA	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
1	Emergencia	Lic. María Elena Álvarez	06032231-7	
2	Ginecología	Dra. Ana María Falcón	1103424944	
3	HA RAUTHER	HELENA	0601929313	
4	Química	Estefanía Rodríguez	0603736339	
5	Co. De	da Laura Rodríguez	121111212	
6	Química	Estefanía Rodríguez	0601527987	
7	RX	Luis ANTONIO COBO SALAZAR	1706586864	
8	Contabilidad	Jorge Sandoval	0601186377	
9	Contabilidad	Monica Sandoval	0602913068	
10	Contabilidad	Consuelita Taday	0602228214	
11	Química	María Carolina Torres	0603470386	
12	Emergencia	Meléndez María Mercedes	0603372434	
13	Emergencia	Mg. Carlos Sampedro	1706630006	
14	Quirófano	Lic. Rocío Rodríguez Guebara	0603087002	
15	Quirófano	Silvia Jaramila Jaramila	0602250179	
16	Quirófano	Lic. Débora Rodríguez	0602363034	
17	Clinica	Ximara Jaramila	0603502146	
18	UCI	ANA CHOLI	0602462311	
19	UCI	Trinidad Hernández	070437830	
20	UCI	ROSARIO CHOLI	0602052104	
21	UCI	Francisco Javier Pérez C.	1802842720	
22	UCI	Walter Pérez	0501930116	
23	CLINICA	QUEEN YARA A	0603335151	
24	Quirófano	D. Pablo Palencia	0602648913	
25	Emergencia	RODRIGO MIRANDA	0604262051	
26	Quirófano	Luis Felipe Argueta	05024067066	
27	Emergencia	Leda Fernanda Guzmán	060372534	
28	Quirófano	ING. PATRICIO MARTÍNEZ	060358631	
29	Quirófano	ROBERTO MAREY	0602160917	
30	Quirófano	Rosa Sandoval	0601913858	
31	Emergencia	Guillermo VÁSQUEZ	0601228133	
32	Servicio General	Fernanda Villalobos	0602926917	
33	Servicio General	Angel Vizcarra	0603032466	
34	Quirófano	Patricia	0603436369	
35	LEGAL	Stamara Montano MARIANO	0601581291	
36	Quirófano	Marcelo Martínez	060291556	



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
HOSPITAL IESS RIOBAMBA
DIRECCIÓN TÉCNICA DE MEDICINA CRÍTICA
EMERGENCIA

TEMA: RIESGOS DE TRABAJO IDENTIFICADOS EN EL AREA DE EMERGENCIA

EXPOSITORAS: DRA. PAOLA MANYA

DRA. AMPARO AMOROSO

FECHA: JUEVES 7 DE JUNIO DEL 2012

NOMBRE Y APELLIDOS	SERVICIO	FIRMA
DR. PAOLA MANYA	Emergencia	[Firma]
DR. ANA MARIA GONZALEZ	Emergencia	[Firma]
DR. CAROLINA VERA MORENO	Emergencia	[Firma]
LIC. ROSA ELISA MORALES	Emergencia	[Firma]
DR. VERONICA CENTENO DIAZ	Emergencia	[Firma]
DR. MARCELO J. JOTA DAVILA	Emergencia	[Firma]
DR. EDUARDO SANCHEZ	Emergencia	[Firma]
DR. FRANCISCO BARRERA	Emergencia	[Firma]
DR. JOSE LUIS MORALES	Emergencia	[Firma]
DR. PAOLA MORALES GARCIA	Emergencia	[Firma]
DR. OSCAR EL CACER H.	Emergencia	[Firma]
MARIA ELENA ABUJA O.	Emergencia	[Firma]
DR. EDISON SANCHEZ M.	Emergencia	[Firma]
DR. PAOLA MORALES	Emergencia	[Firma]
DR. MARCELO BARRERA	Emergencia	[Firma]
LIC. ROSA ELISA MORALES	Emergencia	[Firma]
LIC. MARCELO MORALES	Emergencia	[Firma]
LIC. ANA MARIA GONZALEZ	Emergencia	[Firma]
LIC. ROSA ELISA MORALES	Emergencia	[Firma]
DR. DENISE FERRER RODRIGUEZ	Emergencia	[Firma]
DR. PAOLA MANYA	Emergencia	[Firma]
DR. DAVID MORALES SALAZAR	Emergencia	[Firma]
DR. SANDRA CALDERON	Emergencia	[Firma]
DR. ANA MARIA GONZALEZ	Emergencia	[Firma]
DR. AMPARO AMOROSO	Clinico	[Firma]
DR. ROSA ELISA MORALES	Emergencia	[Firma]
DR. OSCAR EL CACER H.	Emergencia	[Firma]
DR. PAOLA MANYA	Emergencia	[Firma]
DR. ANA MARIA GONZALEZ	Emergencia	[Firma]
DR. AMPARO AMOROSO	Trabajo Social	[Firma]

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DEL HOSPITAL IESS

Reunión del COEH del hospital IESS

Riobamba, 01 de Agosto de 2012

Pedro Octavio	060293058-R	CONTE ALC EDAN
MONTE FIERRE MILA DO ANTONIO	0602460917	EVA CUACION
Vico Vargas - Kaminari	0602967036	Financiero
MARLENE COSTA	060075331-9	ENFERMERIA
Ruth Ochije	060084501-0	Resp. Unidad S. OJ
Rubena Villegas	171244253-0	Administración
Olaudo Echeverz	170279342-1	DT H12
IVAN PEÑAFIEL	060276827-7	PATOLOGIA
Juan Tenesaca Pacho Ponce	060126975-6	Trabajadores

BRIGADA DE COMUNICACIONES

NOTA: LAS PERSONAS QUE FIRMAN A CONTINUACIÓN SE COMPROMENTEN A PONER EL PRACTICA LOS CONOCIMIENTOS APRENDIDOS EN ESTE TALLER EN CASO DE PRESENTARSE UN DESASTRE

FECHA: 12 de Noviembre del 2012.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	SERVICIO	CEDULA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
	<u>Laura Dries</u> <u>Instituto del Nivel Superior de Tecnología</u>	<u>Administración</u>	<u>0600214976</u>			
	<u>Marlene Patricia Quintana</u> <u>Uc. De Salud Pública</u>	<u>Administración</u>	<u>0600214976</u>	<u>0334673103</u>	<u>virgilio@hotmail.es</u>	
	<u>Luis Gladys Quintana</u> <u>Uc. De Salud Pública</u>	<u>Administración</u>	<u>0600214976</u>	<u>234-671</u>	<u>alicia123@hotmail.com</u>	
	<u>Maria Augusta Quintana</u> <u>Uc. De Salud Pública</u>	<u>Administración</u>	<u>0600214976</u>	<u>099026066</u>	<u>gloria_cloz@hotmail.com</u>	
	<u>Diego M. Ruiz Quintana</u> <u>Uc. De Salud Pública</u>	<u>Administración</u>	<u>0600214976</u>	<u>3963143</u>	<u>indocallibos@hotmail.com</u>	
				<u>0986742319</u>	<u>alicia123@hotmail.com</u>	
				<u>0986742319</u>		

RESPONSABLES: _____

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

NOTA: LAS PERSONAS QUE FIRMAN A CONTINUACIÓN SE COMPROMIENTAN A PONER EL PRACTICA LOS CONOCIMIENTOS APRENDIDOS EN ESTE TALLER EN CASO DE PRESENTARSE UN DESASTRE

FECHA: 13 - Noviembre - 2012

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	SERVICIO	CEDULA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Walter Sanguinetti	VEI	060206110-9	262235	Walter.sanguinetti@vei.com.ec	
2	Sebastian Vallejo	Estadística	060210076	236594		
3	Jorge Castro	Farmacéutico	180945263	295-868	je.44005@telcel.com	
4	Rubén Darío Cordero	Industria	060208346	2900928	ruben.cordero@telcel.com	
5	Clara Linares	Psicología	160023785	262525	clara.linares@telcel.com	
6	Paula Torres	UCI	060205204	2362212	Paula.torres@telcel.com	
7	José Alejandro Cordero	Asesoría	160200851	2303282	José.alejandro.cordero@telcel.com	
8	Angela María Palomares	Enseñanza	0602062606	299812689	angela.maria.palomares@telcel.com	
9	Helena Sotelo	UCI	0602053715	2543-619	helenasotelo@telcel.com	
10	Socorro Cordero	Asesoría	060205529	0984242030	Socorro.cordero@telcel.com	
11	Jimena Cordero	Comuna	14006323-3	0936532895		
12	Patricia Rodríguez	Comuna	060202669	2963579	patricia.rodriguez@telcel.com	

RESPONSABLES: _____

BRIGADA DE COMUNICACIONES

NOTA: LAS PERSONAS QUE FIRMAN A CONTINUACIÓN SE COMPROMENTEN A PONER EL PRACTICA LOS CONOCIMIENTOS APRENDIDOS EN ESTE TALLER EN CASO DE PRESENTARSE UN DESASTRE

FECHA: 12 de Noviembre del 2012.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	SERVICIO	CEDULA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
	David Pineda	Administración	060214976			
	Instituto del Rec. Cultural Tumbaco	Energía eólica	0604101231	0527678013	ing. en P. del m. e. s.	
	Comand. Pedro Antonio Rodríguez	Reservación	0604050403	2317-611		
	Uc. Cecilia Paz y Reyes	Emergencia	0602103306	0594410032	calvario20@hotmail.com	
	Lic. Gladys Gálvez Lara	Microcopias	060156847	099026086	gladys.cl07@hotmail.com	
	Marta Inés Pineda	TELEFONÍA	0601212681	2963143	mdcasalikes@hotmail.com	
	Lic. Juan Carlos Galdo	Montaje de	0602201858	0986242319		
	Diego Pineda	Asesoría	060247006	057203227	diego.pineda@hotmail.com	

RESPONSABLES: _____





